

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 18 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2019

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia A/C de su Vicepresidencia:

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. Buenader, Mariano

Señores Diputados presentes:

AREDES, Ricardo Ramón

ÁVILA, Hugo Daniel

BRIZUELA, Analía

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana

FEDELI, Paola

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

HERRERA, Rubén Antonio

MARSILLI, Carlos Antonio

MOLINA, Manuel Isaura

MOLINA OLVEIRA, Carlos

MONTI, Francisco Manuel

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONS BAZÁN, María Alejandra

RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

SARACHO, Sergio

SIERRALTA, Horacio

SORIA, Natalia

VALDÉZ, Humberto

ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BARROS, Augusto

CESARINI, Enrique Luis

COLOMBO, María Teresita

HERRERA, María Macarena

LAVATELLI, Luis Daniel

LOBO VERGARA, Luis

LUNA, Víctor Hugo

NAVARRO, Hugo

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

SOSA, Jorge Gustavo

Señores Diputados con licencia:

ANDERSCH, Jorge Rubén

BAZÁN, Paola Vanesa

CONTRERAS, Genaro Armando

FERNÁNDEZ, Juana

JALIL, Fernando Miguel

MANZI, Rubén

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SAADI, Luis

ZAVALETA, Armando Felipe

Dice el:

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Buenos días. Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 22 Diputados presentes, tenemos quórum señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Secretario.

Con el quórum reglamentario y siendo la hora 11:10 minutos se da inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del periodo 130.

Invitamos a la diputada Mónica Zalazar y al diputado Horacio Sierralta a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continuando con el Plan de Labor, pasamos al punto 3º: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2019.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

En atención a que la Versión Taquigráfica se encuentra hace varios días subida al sistema y es de conocimiento de todos los señores Legisladores. Vamos a mocionar que se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada. Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la diputada Cecilia Guerrero.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A continuación punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Para solicitar licencia para los diputados: Jorge Andersch, Juan Carlos Rojas, Augusto Barros, Armando Zavaleta, Daniel Lavatelli y Maximiliano Rivera, sin perjuicio que puedan ingresar ulteriormente al recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

Para solicitar licencia para los diputados: Rubén Manzi, Paola Bazán, Jorge Sosa y Enrique Cesarini sin perjuicio de que ingresen con posterioridad.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente. También en el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados: Genaro Contreras, Luis Lobo Vergara, Víctor Luna, Marita Colombo y Juana Fernández, sin perjuicio de que después puedan ingresar a la sesión.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia para los diputados: Fernando Jalil, Macarena Herrera y Luis Saadi, sin perjuicio que los mismos puedan hacerse presentes en cualquier momento de la Asamblea. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado.
A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida al Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, diputado Marcelo Murúa, de los productores de la localidad de Rincón poniendo en conocimiento la problemática del nuevo sistema de riego en fincas de la localidad.

Firman la presente varios productores de la localidad.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Secretario.

Continuando con el del Plan de Labor, punto 5º:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 535-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase el más enérgico repudio a los dichos vertidos por la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 536-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. No realización de competencias o concursos sobre las cualidades físicas externas de las personas con el apoyo, promoción o celebración por parte del Estado provincial.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 537-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárase de Interés Parlamentario en 69º Aniversario de la Liga Belenista de Fútbol.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Declarado bajo Decreto N° 178/19 del 12/09/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 538-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Declárase de Interés Parlamentario al XXXI Encuentro Regional, Educativo, Cultural y Deportivo para el personal de escuelas técnicas y agrotécnicas del NOA y Cuyo a realizarse desde el 16 al 20 de septiembre de 2019.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Declarado bajo Decreto N° 180/19 del 12/09/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 539-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Declárase de Interés Parlamentario al V Congreso Nacional e Internacional-Región NOA- Trata y Género en la Perspectiva Educativa.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Declarado bajo Decreto N° 181/19 del 12/09/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 540-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Declárase de Interés Parlamentario la labor deportiva, trayectoria y participación del joven catamarqueño Marcelo Julián Gutiérrez, en los Juegos Panamericanos en Lima, Perú 2019.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ - Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 541-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo el 13 de septiembre, día del bibliotecario.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 542-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Declárase de Interés Legislativo y expresar el beneplácito por la iniciativa de los alumnos del Colegio Privado Pía Didoméxico y del Instituto Belgrano que decidieron no coronar una reina este año, manifestando conjuntamente con las voz "Reina Somos Todas".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Declarado bajo Decreto N° 182/19 del 16/09/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 543-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Declárase de Interés Parlamentario al Día del Fotógrafo que se celebra el día 21 del corriente mes.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ - Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 544-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase la Hemeroteca Digital de la Provincia de Catamarca en el ámbito de la Secretaría de Cultura u otro organismo provincial que en el futuro lo reemplace.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ - Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 545-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural el tradicional intercambio y conservación de semillas nativas y criollas en el marco de una nueva edición de la Feria Productiva.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 546-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero. Créase el Programa de Voluntariado Social Estudiantil en el sistema de educación pública de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 547-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva bajo la órbita del Ministerio de Salud, como centro de recursos, de acceso público que contribuya al debate social informado y al diseño, implementación y monitoreo de políticas, programas e intervenciones en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ - Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 548-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario la participación del seleccionado Sub-18 Caballeros de la Provincia de Catamarca en el Campeonato Argentino de seleccionados Sub-18.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Declarado bajo Decreto N° 183/19 del 17/09/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 549-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario, Educativo y Cultural el libro "Gigantes del Noroeste Argentino".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 550-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Productivo la política pública del municipio de Las Juntas, articulada con La Dirección Nacional de Innovación Cultural destinada a capacitar a los productores de dulce de membrillo, a diseñar la denominación de origen "Membrillar Junteño" y certificar las normas de producción por parte de la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 551-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Diego Maximiliano Rivera Villalba. Instálense vitrinas y/o exhibidores en hoteles, residenciales, y demás lugares que ofrezcan alojamiento turístico y cuenten con más de seis (6) habitaciones en todo el territorio provincial, a fines de exponer libros de autores catamarqueños.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ - Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 552-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase la importancia para este Cuerpo de la creación de una universidad en el interior de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 553-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase en el ámbito de la provincia de Catamarca el programa de protección y asistencia integral de las personas afectadas con la enfermedad denominada Fibrosis Quística.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 554-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Declárase en todo el ámbito de la provincia de Catamarca la emergencia pública en materia social por violencia de género y familiar.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 555-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario los 10 años de trayectoria del encuentro autogestionado de coros "Catamarca Da la Nota", por su contribución social a la cultura y turismo de la provincia.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, con relación al expediente que gira bajo el número orden 20) y bajo el Expte. 554 de 2019, voy a solicitar que también sea girado a la Comisión de Hacienda y Finanzas, porque al tratarse de una cuestión que propicia una Declaración de

Emergencia, seguramente también está vinculado a una cuestión de asignación de recursos. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien Diputada. Será remitido, también, a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 556-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Eximir del pago de patente por el lapso de tres años de vehículos eléctricos y con tecnologías de energías alternativas en la provincia.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 557-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Créase el Museo "Marcelino Ríos" en las instalaciones de la famosa Casona de Marcelino Ríos, ubicada en la localidad de Corral Quemado, departamento Belén.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 558-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declarar como Capital Provincial del Mote y el Jigote a la ciudad de Belén, departamento Belén.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 559-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase de Interés Parlamentario la 3ra. Reunión Anual del Secretariado Permanente del Tribunal de Cuentas a desarrollarse los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2019.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 560-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Declarar de Interés Parlamentario y expresar el reconocimiento de esta Cámara de Diputados a la Doctora Clarisa Rodríguez, quien es la primera profesora de educación física de la provincia, en obtener un Doctorado de Investigación en la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias experimentales, sociales y matemática, y de la actividad física y deportiva en la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte de la Universidad de Huelva, España.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente.
Es para solicitar que el expediente 560-2019 pase a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Así será Diputada.
El expediente 560-2019 pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señor Presidente.
Para solicitar, en virtud del Artículo 66 del Reglamento Interno, a los fines de presentar un proyecto que trata sobre la suspensión de ejecuciones fiscales hasta el 31 de diciembre de los tributos a cargo de la Administración General de Rentas.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien Diputado, acérquelo por Secretaría Parlamentaria, por favor.

- Se acerca el proyecto por Secretaría Parlamentaria -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, para que en los términos del Artículo 66 del Reglamento Interno, se nos autorice la presentación de un proyecto de Declaración para que ingrese en la presente sesión, de autoría del Bloque del Frente Justicialista para la Victoria. Que se trata..., simplemente lo menciono nada más por la falta de actualización de los fondos destinados a los Programas Sociales de Asistencia Alimentaria que se comprometió a enviar Nación.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien, acérquelo por Secretaría Parlamentaria.

- Se acerca el proyecto por Secretaría Parlamentaria -

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- En el mismo sentido, señor Presidente, haciendo uso del Artículo 66 para acercar un proyecto a la Secretaría Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por favor Diputada.

- Se acerca el proyecto por Secretaría Parlamentaria -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración de los señores Diputados la autorización de la incorporación de los proyectos presentados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se les va a dar la numeración correspondiente y la derivación a las respectivas Comisiones.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 561-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ricardo Aredes. "Suspender el inicio y prosecución de ejecuciones fiscales".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 28) Expte. 562-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque del Frente Justicialista para la Victoria. "Manifiestar preocupación al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación por la falta de actualización de los fondos destinados a Programas Sociales de Asistencia Alimentaria de la Provincia de Catamarca, y exhortando a incrementarlos para cubrir el desfasaje inflacionario".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 29) Expte. 563-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. "Declárase de Interés Parlamentario el libro "Incidencia de los Servicios de Salud en la Calidad de Vida de los Adolescentes en la Provincia de Catamarca" (2012-2016)".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todos los proyectos ingresados señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Secretario.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. Al solo efecto de que en primer lugar se incorporen para el tratamiento en la sesión de hoy los expedientes unificados 054-2016 iniciado por el diputado Hugo Navarro y 112-2019 iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García,

que cuentan con Despacho de Comisión, pero en periodo de observación. Y que se trate sobre tablas los proyectos que corren conjuntamente en el expediente 559-2019 proyecto de Declaración del diputado Juan José Denett y el proyecto de Declaración 543-2019 iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Para los dos segundos casos, que al momento de su tratamiento se ponga la Cámara en Comisión con las actuales autoridades y se levante ese estado al momento de votar la parte resolutive. Después de la votación de la presente moción, pido seguir en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Augusto Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, señor Presidente. A los efectos de solicitar, en virtud de que hay algunos ciudadanos vinculados al proyecto 543-2019, que se altere el Orden del Día, para tratarlo en este momento a ese proyecto de Declaración, que ya está autorizada la incorporación.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- La Cámara se constituye en estado de Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente...

- Problemas con el audio -

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señor Presidente. El proyecto de Declaración puesto a consideración tiene como objetivo Declarar de Interés Parlamentario al Día del Fotógrafo y haciendo el homenaje y reconocimiento a todos los servidores públicos de la provincia, pero principalmente a los que más años llevan con esta labor.

Este 21 de septiembre se celebra el Día del Fotógrafo en la Argentina y en otros países de Latinoamérica, para recordar la fecha que se realizó por primera vez un daguerrotipo en el país.

El daguerrotipo es el primer procedimiento fotográfico a través del cual la imagen fotografiada era impresa en una superficie plateada con el empleo de vapores de yodo y aleaciones de mercurio y plata. Se trató de una técnica revolucionaria que dejó atónito al mundo en el año 1839, ya que hasta el momento la única forma de capturar la realidad era a través de la pintura.

Lejos de esas épocas la fotografía rudimentaria, el fotógrafo hoy juega un papel importantísimo en una sociedad en la que la imagen tiene un poder inconmensurable.

Sin más, con estas cortas palabras, quiero dejar mi humilde homenaje a los fotógrafos o a los "Servidores Públicos" como a alguno de ellos les gusta que le digan, destacando los más emblemáticos y con mayor trayectoria en la provincia de Catamarca.

Quiero nombrar a Correa Lilia del Carmen, que lleva 39 años de trayectoria en el Colegio Padre Ramón de la Quintana; a López Alejandro, más de 50 años de trayectoria, fue fotógrafo de la plaza y en las fiestas parroquiales en el interior de la provincia de Catamarca; Rodolfo Rafael Contreras, 40 años de trayectoria, fue fotógrafo del diario El Sol, del diario La Unión, del diario El

Esquiú y también en el Poder Legislativo, fue designado por el Arzobispado en 1982 para cubrir la gira de Juan Pablo II en el país; Ramón Rodolfo Heredia, 50 años de trayectoria, fue fotógrafo del diario La Unión y se desempeñó en Casa Lindow; Juan Carlos Páez, es fotógrafo de plaza desde hace más de 50 años, se desempeña en la fotografía social; Francisco Cabrera, con más de 50 años de trayectoria, se desempeñó principalmente como fotógrafo de la Policía de la Provincia en el área forense y también, Felipe Abel Rodríguez, fotógrafo de la plaza por más de 50 años y se desempeñó como fotógrafo en las fiestas parroquiales en el interior de la provincia.

Por todo esto expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente. Primero que todo felicitar al autor del proyecto, un merecido homenaje a nuestros queridos amigos los fotógrafos.

Recordar a "Tatita", "Tatita" tantos años acompañando en el diario La Unión, un amigo, una persona realmente muy especial, muy solidario. Felicitarlos a todos los que están presentes, los que no están presentes, felicitar también a Miguel, nuestro Miguel, a Eduardo que siempre nos acompaña y sobre todo instarlos a seguir mostrando la realidad.

Yo los conozco a muchos desde muy chica a otros desde la actividad profesional, política y siempre desde lo familiar, siempre mostrando lo que pasa, lo que sucede y eso es en el ámbito que les ha tocado, siempre ha reflejado para la ciudadanía y para el cliente -en el caso particular- un beneficio, un beneficio porque son percepciones de la realidad que muestran realmente cómo se va desarrollando la vida y cómo se refleja esa vida.

Así que bueno, no quería dejar pasar la oportunidad para saludarlos, muchos amigos, algún familiar, el negro Rodríguez que siempre están y que siempre van a estar, brindando un servicio para la comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente.

También en nombre del Bloque que presido nos sumamos a esta hermosa iniciativa que ha presentado el amigo Hugo Ávila, de homenajear a estos servidores públicos como bien lo mencionaba y realmente los conocemos a todos, porque -bueno- en el transitar de la vida cotidiana y política nos ha hecho que tengamos un vínculo de amistad con la mayoría de ellos y felicitarlos porque a veces hacen maravillas para que nosotros salgamos medianamente presentables en una foto, así que bueno, eso también es loable destacar, que eligen por ahí la mejor fotito, aunque por ahí a veces nos publican comiendo algo, pero bueno es parte del folklore y de lo que tiene que ver. Y en especial el amigo Villafañez que es especialista en estas cosas.

Simplemente desearles que pasen un feliz día, que sigan en el arte, en este hermoso arte de la fotografía por más que los años se vayan yendo, pero bueno es lo que a ustedes los ha caracterizado, les ha dado vida, los ha hecho formar una familia y han crecido como personas. Así que feliz día para ustedes y nuevamente adelantamos el acompañamiento de este proyecto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Muchas gracias señor Presidente.

En nombre de nuestro Bloque, acompañamos la propuesta del diputado Ávila, lo felicitamos por la iniciativa y les damos la bienvenida hoy a este recinto, celebramos junto con ustedes su día, sabemos el valor que tiene su tarea que es un arte, también es una profesión y que tienen una mirada que muchas veces va más allá, incluso de la misma realidad y pueden crear a través de su manera de vislumbrar la realidad a través de sus cámaras una realidad incluso nueva; entonces, ese signo que ustedes nos ofrecen siempre a través de los diferentes

ámbitos de comunicación, incluso, cuando tomamos una fotografía en nuestras manos siempre es bien valorado, porque sabemos que detrás de cada una de esas fotografías está el tiempo de cada uno de ustedes, está el trabajo, la profesionalización y el perfeccionamiento en la actividad a través del tiempo. Y quisiera saludarlos, a través de todos ustedes, a los fotógrafos catamarqueños en su día que se aproxima, a la fotógrafa que trabaja en nuestro equipo también y a todos los chicos que trabajan y comparten este ámbito Legislativo todos los días, también, vaya nuestro saludo y simplemente quería dedicarles estas breves palabras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, señores Diputados. Bienvenidos hoy a nuestro recinto de trabajo, adherirme a todas las palabras vertidas por mis colegas, felicitar al autor del proyecto y yo siempre digo, felicitarlos a ustedes por la constancia que tienen en esta tarea que muchas veces es ingrata, viste, pero ustedes perduran y están y, bueno, no solo en nuestra faz laboral, sino muchas veces en la faz familiar también, así que no hay mejores recuerdos que esas fotografías plasmadas desde hace muchos años y tenerlas y poder verlas y apreciarlas y que forman parte de nuestra historia familiar y de trabajo. Así que la verdad un justo homenaje para los que ya no están, para ustedes que hoy están presentes, para los nuevos fotógrafos que están incursionando en esta tarea, saludar a nuestro fotógrafo de esta Cámara Legislativa en particular y en especial y, bueno, desearles los mejor, un muy justo homenaje.

Así que bueno, a seguir adelante con ese don que tienen, porque creo que es un don, no cualquiera puede sacar hoy una fotografía con la calidad y con la nitidez y con todo lo que ustedes..., y el profesionalismo que le ponen en este arte. Así que nada más y que pasen un muy feliz día.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente. Si bien desde nuestro Bloque se hizo el reconocimiento y la adhesión, yo no puedo trascender la vivencia personal, pero estoy segura que con la referencia que voy a hacer represento a muchos ciudadanos catamarqueños y catamarqueñas, porque ver sentado allí al querido Villafañez, a Rodolfo y que no esté el Pato Balverdi y quiero mencionarlo particularmente para quienes nos hemos formado, bueno nos hemos formado y hemos crecido en algún momento en esa, participando en esa promoción y con mucha emoción también, para Miguel Sagripanti, "el Gordo", querido "Gordo" Sagripanti y bueno, tantos otros que seguramente se nos escapan de quiénes ya no están con nosotros, pero particularmente esa camada que está sentada acá en frente nuestro han sido -como se dijo muy bien desde nuestro Bloque y los Bloques precedentes que se expresaron- y son el testimonio vivo de la vida de nuestra comunidad. Así que agradecerles desde este lugar y rendir ese reconocimiento y ese homenaje a estos grandes fotógrafos, mejores personas que hoy no están, pero que nos legaron muchísimo a todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. En primer lugar yo quiero destacar que entre las homenajeadas se encuentra una congénere, una mujer, lo cual nos llena de orgullo, en virtud de que generalmente ha sido una actividad que fue predominantemente manejada por hombres y que hoy la mujer irrumpe en esa actividad con mucha pasión, con mucha calidad y con mucho arte. Y el día del fotógrafo no es menor porque ustedes han desarrollado y desarrollan cotidianamente, tiene una impronta de un aporte sumamente importante a la historia, al acontecer social, político, institucional de la provincia. No podemos olvidar que fue el aporte de fotografías lo que permitió develar la verdad histórica en importantes juicios de la memoria, como el llevado adelante por la masacre de Capilla del Rosario acontecido en nuestra provincia y de la que no hace mucho tiempo se cumpliera un nuevo aniversario.

Tampoco podemos dejar de mencionar que hubo hombres que habiendo desplegado el arte y la profesión de fotógrafos pagaron en Argentina y en el mundo con su vida la osadía de desempeñar tan noble profesión.

Así que, señor Presidente, cada foto que ustedes obtienen, realmente, es una contribución a reflejar un momento de la vida de los ciudadanos o un momento de la historia de nuestra patria chica y eso sirve para el conocimiento de las futuras generaciones sobre lo que ha significado el desarrollo, el crecimiento de nuestra provincia, la labor de los hombres y de las mujeres que a diario hacen su contribución para que nuestra Catamarca sea cada día un poquito mejor y los catamarqueños cada vez un poquito más felices.

Así que un agradecimiento infinito a todos y cada uno de ustedes y a todos los que no están presentes acá, compañeros del interior de la provincia que desarrollan esa labor y contribuyen a esto que señaláramos y que hacen al crecimiento de todos nosotros como ciudadanos.

Que pasen un feliz día y muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Diputada.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario al Día del Fotógrafo que se celebra este día 21 del corriente mes.

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia certificada.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Secretario.
Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - A consideración del Cuerpo el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - En particular por Secretaría se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Ha obtenido sanción de este Cuerpo la Declaración y se cursarán las comunicaciones correspondientes.

Encontrándose presentes los fotógrafos homenajeados por los señores Diputados, vamos a pasar a un cuarto intermedio. Invitamos al autor del proyecto a entregar la copia de la Declaración y los diplomas correspondientes.

- Siendo la hora 11:48 minutos se realiza cuarto intermedio -

- Siendo la hora 12:00 dice el:

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias señores Diputados.
Continuando con el Plan de Labor, corresponde el punto 6º:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO DENETT. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente.

Cada 16 de septiembre se celebra el Día Nacional de la Juventud, fecha instituida desde el año 2006 por el ex Presidente, el compañero Néstor Kirchner, con el objetivo de conmemorar la memoria de aquellos jóvenes compañeros que fueron secuestrados, detenidos, torturados, muertos y desaparecidos en la denominada “Noche de los Lápices”, señor Presidente. Eran niñas, niños, jóvenes entre 14 y 17 años, señor Presidente, todos menores de edad, que fueron secuestrados, detenidos, torturados, muertos y desaparecidos.

El pasado lunes, señor Presidente, cumplimos 43 años de aquel atroz suceso de la oscura historia en la Argentina, en nuestro país; en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, 10 jóvenes estudiantes del secundarios, por organizarse y movilizarse, señor Presidente, en reclamo de algo que consideraban justo, como ser el boleto estudiantil gratuito, fueron tachados y marcados como subversivos por las fuerzas militares de la dictadura cívico-militar que ocupaba el gobierno en ese momento.

En esta fecha, como jóvenes, señor Presidente, reivindicamos a nuestros compañeros detenidos, torturados y desaparecidos, los cuales fueron condenados por ser jóvenes, por ser militantes, por preocuparse por sus compañeros de generación, soñaban con una Patria más justa, libre y soberana para todos y todas.

Hoy en nuestra Catamarca, señor Presidente, tenemos la dicha y la suerte -todos los jóvenes- de tener una conductora y una Gobernadora como es Lucia Corpacci, señor Presidente, que en el 2015 nos reivindicó a todos los jóvenes y nos dio una conquista social, como es el boleto estudiantil gratuito, para todos los jóvenes de la provincia y donde no hay servicio de transporte de pasajeros público, nuestra Gobernadora puso combis y minibuses para que los niños y niñas lleguen a sus escuelas. Más allá que el Gobierno nacional autoritario de Mauricio Macri haya recortado en todo el país el subsidio al transporte, nuestra Gobernadora mantiene esto, porque el boleto estudiantil gratuito es un derecho para todos los jóvenes de la provincia.

Lamentablemente, señor Presidente, el plano nacional con que nos encontramos hoy en día, con Mauricio Macri a la cabeza ve a la educación como un gasto, dejan a miles de jóvenes afuera de las aulas, en el hambre y la pobreza, afectaron derechos para los jóvenes, reprimen las ideas, no dejan la participación, reprimen la participación. Quinientos mil jóvenes quedaron afuera de los padrones electorales, eso es represión a las ideas y al voto, porque nos tienen miedo a los jóvenes, porque saben que se van.

Hoy más que nunca, señor Presidente, reivindicamos y mantenemos viva la memoria, las banderas...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Por favor, llámelo al orden al Diputado para que se circunscriba al homenaje que está haciendo.

SR. DIPUTADO DENETT.-...de la lucha de aquellos jóvenes compañeros..., y que interrumpan todo lo que quieran, pero a los jóvenes no nos callan más, señor Presidente.

Hoy más que nunca recordamos al compañero Claudio, a la compañera María Clara, a la compañera María Claudia, al compañero Francisco, al compañero Daniel, al compañero Horacio, compañeros desaparecidos “Presentes”, ahora y siempre los lápices siguen escribiendo. Muchas gracias.

- Aplausos de los señores Diputados del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Diputado, hay un orden ya establecido en el plan de Labor Parlamentaria, por el homenaje. Estamos en el punto Homenajes.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí, haga respetar el homenaje, porque es un homenaje, no un análisis político subjetivo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Ah! Diputada quiere que leamos el Billiken.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Estamos en el punto Homenajes y ya hubo un determinado orden para este punto.

SR. DIPUTADO MONTI.- No podemos hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. La verdad que es para adherir a este justo homenaje a aquella lucha de estudiantes secundarios que se inició en La Plata, en la provincia de Buenos Aires y que tuvo tan lamentable resultado esa protesta justa por el pedido del boleto estudiantil gratuito, se materializó en un gobierno 50 años después de que ocurrió el hecho, ya que nadie lo había podido cumplir, el boleto estudiantil gratuito para todos los estudiantes de la provincia de Buenos Aires. Y tuvo que llegar María Eugenia Vidal, la actual Gobernadora de la provincia de Buenos Aires para que ese pedido después de 50 años se materializara.

- Comentarios de varios señores Diputados -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...Así que Presidente, cómo no voy a adherir a ese triste recuerdo de esa lucha que comenzó hace tantos años y que a pesar de los gobiernos peronistas que pasaron por la provincia de Buenos Aires, ninguno tuvo la valentía ni la sensatez que tuvo la Gobernadora actual para darle a los estudiantes de la provincia de Buenos Aires el boleto estudiantil gratuito.

Así que, Presidente, acompaño ese homenaje que estamos haciendo y ojalá que las próximas luchas que tengamos por diferentes pedidos y derechos que los argentinos creemos, tengan un resultado más rápido y no tan fatídico como aquel de la "Noche de los Lápices". Nada más señor Presidente.

- Comentarios del diputado Augusto Barros -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. El motivo de mi homenaje, que en realidad es una conmemoración, apunta a traer a la memoria un hecho luctuoso para la vida democrática del país como fue lo acontecido en aquel 16 de septiembre del año 1955, cuando las garras de la oligarquía argentina aliadas con los sectores más antipopulares de las fuerzas armadas y también sectores de la jerarquía eclesiástica, asestaron un fuerte golpe al gobierno constitucional del general Juan Domingo Perón utilizando la fuerza de las armas o la fuerza de las bestias para interrumpir un proceso extraordinario de consagración de derechos políticos, sociales y laborales que se había iniciado en el año 1946, a partir de la asunción por primera vez de la Presidencia de la República del general Perón.

En aquella jornada aciaga la Marina había lanzado un ultimátum al gobierno peronista advirtiéndole que si Perón no renunciaba iban a bombardear la ciudad de Buenos Aires y las destilerías de petróleo de la ciudad de La Plata. Y Perón, que era un ferviente defensor de los derechos de su pueblo y que ante todo ponía el interés de la Patria dejando en el último plano el interés de un hombre como era él, en su calidad de líder político y jefe de Gobierno de la Nación, prefirió preservar la vida de los argentinos y los bienes de todo el pueblo. Y así fue como prefirió renunciar y solicitar asilo político que le fue concedido por la hermana República del Paraguay.

Comenzaba un oscuro periodo en la vida institucional del país, porque fue un período jalonado por la proscripción de las mayorías populares que se referenciaban en el Movimiento Nacional Justicialista cuya herramienta electoral, el partido peronista, fue directamente proscripto durante 18 largos años. Pero el odio irracional de la oligarquía no se conformó con el derrocamiento de Perón, sino que desplegó sus garras de maledicencia, de calumnias, de difamación para instaurar en todo el ámbito del país una metodología de descalificación del general Perón, de Eva Perón y de todo aquel dirigente o militante que se identificara como peronista. Fue prohibido por Decreto la sola mención del líder depuesto, de su esposa fallecida Eva Perón, cuyo féretro que se conservaba en la sede de la Confederación General del Trabajo fue, incluso, secuestrado y desaparecido, llevado fuera del país en un largo derrotero de muchísimos años privándole al pueblo argentino de la devoción que manifestaba a la compañera Evita por todo lo que ella había significado y todo lo que había realizado en beneficio de los más desposeídos.

Y ese gobierno ilegítimo, primero de Lonardi después de Aramburu, además de proscribir al peronismo bajo la autodenominación rimbombante de Revolución Libertadora -digo- no se conformó sino que, además, intervino la Confederación General del Trabajo, intervino los sindicatos, derogó por Decreto la Constitución sancionada en 1949. Depuso por Decreto a la totalidad de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y encarceló a miles de dirigentes políticos y gremiales. Y esta política de persecución tuvo su punto de horror cúlmine cuando allá en junio del año siguiente, en 1956, fusiló sin juicio previo al general Juan José Valle

y al grupo de militares y de civiles que se habían sublevado en defensa, justamente, de la vigencia de la Constitución y el Derecho.

Quiero decir, señor Presidente, que los fusiladores -porque así debe considerar la historia a esa autodenominada Revolución Libertadora como una revolución fusiladora- se habían encontrado con un país con una participación inédita de los trabajadores en la distribución del ingreso nacional.

Con las universidades argentinas pobladas de los hijos de los obreros y de los trabajadores, que por primera vez accedían a la enseñanza superior, porque Juan Domingo Perón había decretado la supresión de los aranceles universitarios y la gratuidad de la enseñanza universitaria. Con lo cual la democratización de las universidades públicas se había hecho una realidad durante el gobierno peronista. Y ese intento burdo, temerario, de pretender “desperonizar” al país a través de la fuerza, la proscripción y la persecución, lejos de darle a los fusiladores lograr el objetivo buscado, generó en el pueblo la organización de lo que se denominó la Resistencia Peronista; que durante 18 años luchó denodadamente para poder lograr el regreso al país de su líder y conductor el general Juan Domingo Perón.

Quedan en la memoria y reivindicamos la labor social de Perón y de Evita. Reivindicamos las miles y miles de escuelas, levantadas a lo largo y ancho del país y aun en los lugares más recónditos del interior profundo de la Patria. Reivindicamos los hogares escuelas construidos en casi todas las provincias argentinas de los cuales en nuestra ciudad de Catamarca, tenemos aún un emblema de lo que fuera aquella política de reparación de injusticias y de reconocimientos de derechos. Traemos a la memoria la construcción de la Ciudad de los Niños, del Hogar de la Empleada, de los Complejos Hoteleros destinados al turismo social de los trabajadores, como el Complejo de Chapadmalal o el de Embalse de Río Tercero que fueron la concreción del derecho de los trabajadores de acceder a vacaciones con sus familias en condiciones de dignidad.

Quiero destacar también, señor Presidente, que después de los acuerdos de Bretton Woods, cuando se creara el Fondo Monetario Internacional, el general Perón se negó rotundamente a hacer ingresar a la Argentina a ese sistema internacional.

Y quiero señalar también, porque es bueno recordarlo, que una de las primeras medidas tomadas por el gobierno ilegítimo de la revolución fusiladora, fue justamente incorporar a la República Argentina al Fondo Monetario Internacional iniciando un largo proceso de endeudamiento externo de la Nación Argentina. Y fíjese que coincidencia, mientras gobernó Juan Domingo Perón entre el 46 y el 55, ese gobierno peronista había cancelado toda la deuda externa que tenía la República Argentina.

Y quiero recordar también, que muchos años después fue otro Presidente peronista Néstor Carlos Kirchner, quien canceló la deuda por otros gobiernos contraída con el Fondo Monetario Internacional lo que le permitió recuperar para la Nación Argentina la independencia para la definición de sus políticas económicas y sociales.

Esa revolución fusiladora dio comienzo en el país a un período de violencia política y de odios irreconciliables. Y nosotros, señor Presidente, queremos en este día recordando a aquel día negro del 16 de septiembre del 55, hacer un homenaje a quienes fueron fusilados, compañeros peronistas; a quienes fueron detenidos y encarcelados, compañeros peronistas; a aquellos que perdieron sus bienes porque les fueron arbitrariamente confiscados, compañeros peronistas; en honor a ellos señor Presidente, este ejercicio de la memoria histórica para que nunca más, quienes se autoproclaman iluminados vulneren y desconozcan la voluntad del pueblo de la Nación. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continuando con el punto Homenajes.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señor Presidente.

El homenaje que hago hoy en la Cámara es por el día 20 de septiembre, Día del Jubilado y de la Jubilada.

En la República Argentina, cada 20 de septiembre se celebra en todo el país el día del trabajador pasivo o comúnmente llamado el Día del Jubilado, para homenajear a todas aquellas personas que se encuentren ya retiradas de su trabajo por su edad.

Esto surgió en el año 1904, cuando se sancionó la Ley 4349 en la Presidencia de Julio Argentino Roca, donde dispuso la creación de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, el primer instrumento que otorgó un ingreso para la clase pasiva.

Luego se formaron Asociaciones de Socorro Mutuo, una especie de “obra social” que estando bajo el control de comunidades de italianos y españoles o de otras nacionalidades que cubría las necesidades básicas de la población más empobrecida.

Esta Ley 4349, creó la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, que solo beneficiaba a los trabajadores del Estado: empleados, funcionarios y magistrados judiciales y al personal de los ferrocarriles de la Nación. Se creaba así el sistema contributivo argentino, a través del cual cada trabajador debía realizar un aporte de su sueldo para el momento del retiro.

En las décadas posteriores la cobertura se fue ampliando hacia otros gremios, como bancarios, periodistas, gráficos, marinos mercantes, aeronáuticos. Y en 1954 pasó a ser un sistema de capitalización individual o de reparto, que rigió hasta el año 1994, donde tomaron intervención las famosas AFJP, esto fue hasta el año 2008, época en la cual una Ley Nacional, la 26.425 puso fin a la jubilación por capitalización para seguir con el sistema previsional público y obligatorio.

En la actualidad los jubilados siguen siendo en nuestro país el sector más vulnerable en cuanto a políticas del Estado. Han sufrido la reducción de beneficios médicos, de la cobertura de PAMI, la asistencia que se le da sanitaria y social es cada vez menor, sin olvidarnos de que son el último eslabón.

Luego de las instancias de las PASO, el gobierno lanzó una serie de medidas económicas improvisadas o no, eso se verá, pero totalmente insuficientes, como respuesta a los resultados de esta contienda, y en los cuales los jubilados de nuevo son los perjudicados.

El Gobierno nacional volvió a meter la mano en ANSES para conseguir financiamiento de emergencia, en medio del default y la reestructuración de pasivos, el Ministerio de Hacienda colocó de manera directa, treinta y cinco mil millones de pesos y doscientos setenta y cinco millones de dólares en Letras al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del organismo a una tasa inferior a la que rige actualmente en las otras Letras y en las otras negociaciones donde los bancos, la tasa de interés es del 85 % y a ellos se les da mucho menos.

Entonces, por más que se enojen algunos pares Diputados, colegas míos, pero cuando uno da un homenaje, si bien es un trabajo retrospectivo, es también poner en la actualidad las cosas que pasan y hay cosas que dan vergüenza y vergüenza tienen que sentir ellos, no nosotros; nosotros lo único que hacemos es levantar las banderas de la justicia social, reivindicar nuestros derechos y ver de la forma en la cual están tomando y arrasando cuanto fondo encuentren.

Así que para ellos, con todo el respeto y con todo el amor que hay que tener, porque no hay que olvidarse que también, si Dios nos permite, algún día seremos mayores y también seremos jubilados. Entonces no hay que faltarle el respeto a la gente, no hay que burlarse, no hay que robar, no hay que sacarles las cosas como lo están haciendo. Así que en nombre de todos ellos, lo único que puedo decir es que esperemos que esto pronto termine. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno, simplemente para adherir a todos los homenajes que se hicieron y antecedieron a mis palabras, en esto estuve atentamente escuchando el último homenaje, me gustaría agregar que quiero felicitar a la Municipalidad de la Capital, por la reciente inauguración del edificio del Consejo de Adultos Mayores, quiero resaltar esto, porque estuve compartiendo con los adultos mayores donde eligieron la Embajadora, el día viernes pasado y la verdad que es admirable, a pesar de la crisis que estamos viviendo y de todos los ajustes que tenemos, que ellos sigan poniendo lo mejor de ellos para paliar el día a día, no? y la verdad que quiero saludarlos especialmente en su día.

Y por supuesto quiero también adherir a las palabras del diputado Denett, que realmente en ese homenaje él resaltó la tarea que viene haciendo nuestra Gobernadora, Dra. Lucía Corpacci, y quiero agregar que no solo con el boleto estudiantil, el subsidio al transporte, el 70% del aumento de los comedores escolares a la partida que anualmente..., la inauguración de edificios nuevos que día a día y que ayudan a nuestra educación y la educación a brindarle a nuestros jóvenes, a nuestros niños y a nuestros docentes, también una calidad educativa adecuada, la creación de las escuelas secundarias rurales y, bueno, y tantas otras cosas que realmente a pesar de la difícil situación que vivimos hoy, nuestra Gobernadora está llevando a cabo en beneficio de todos los catamarqueños y más que nada los catamarqueños del interior profundo, porque este mes ha sido un mes lleno de homenajes, ha sido el Día del Maestro, ayer hemos conmemorado el Día del Profesor y hoy conmemoramos el Día del Ordenanza. Es importante este homenaje también, quiero resaltarlo y quiero homenajear al personal, que día a día, está al servicio acá en nuestra Cámara Legislativa, en todos los colegios, en las instituciones, que muchas veces es invisibilizado, pero que realmente hacen esta tarea con tanto amor y que hoy están también trabajando en su día. Así que bueno, simplemente adherir y, bueno, este es un mes especial, va a ser el día 21, el Día del Estudiante, también quiero saludar a todos los estudiantes, por supuesto que la pasen bien, que disfruten con salud y en sana armonía, que eso es lo que esperamos los mayores. Así que nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muchas gracias señor Presidente. Con el debido respeto y las disculpas del caso del diputado Juan Denett en el sentido de que voy a establecer una especie de ampliación del homenaje a La Noche de los Lápices que tan claramente lo ha manifestado. Pero esto está más bien manifestado a la opinión de alguna Legisladora preopinante, que en medio de la alocución de mi colega de bancada manifestaba el contexto donde se tendría que referir un homenaje, una conmemoración o lo que fuera, si este es el caso entonces, yo sé que tienen que hacer muy mucho esfuerzo para poder reivindicar alguna tarea nacional, yo los entiendo. Pero si el caso es solamente recordar las efemérides por efemérides mismas yo le voy a proponer a la Presidencia que pongan una pizarra, anoten la fecha, a qué nos referimos y nos obviamos el tránsito del homenaje, siempre el homenaje está vinculado sin ninguna duda a una cuestión actual.

Y yo quiero reivindicar señor Presidente fundamentalmente al peronismo y al trabajo del peronismo, y sabe qué? recordar que alguien alguna vez dijo que una verdad a medias también es una mentira.

Recién hace un rato escuchábamos a un Diputado también refiriéndose a La Noche de los Lápices, medio raro por el sector que pertenece, no? que últimamente andan sacando la gente a la calle, los canas a la calle para que no se pueda manifestar la opinión pública, que había sido...

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Como si nunca lo hubieran hecho ustedes.

SR. DIPUTADO BARROS.-...yo no lo interrumpí Diputado después hable lo que quiera...

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Tiene razón.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Diputado. Había dicho que la actual Gobernadora en retirada, había sido la que había reivindicado el boleto estudiantil en Buenos Aires después de 50 años. Bueno, yo le voy a aclarar al Diputado un número, 14.735, ese es el número de Ley con el que estableció el Boleto Estudiantil en la provincia de Buenos Aires, sabe cuándo se aprobó? Se aprobó el primero de julio de 2015, "primero de julio de 2015" el Gobernador de la provincia de Buenos Aires era Scioli, a ese que se había convertido en panelista de 6, 7, 8 se acuerdan? Bueno, ese era el Gobernador de la provincia de Buenos Aires. Por cierto que la Ley aprobada en ese año, en esa fecha, de ese año, reconocida por la universidad de La plata, estudiantes de la Universidad de La Plata por otras asociaciones educacionales entraba en vigencia en el año 2016, no es que es una maravilla la Gobernadora, tenía que dar cumplimiento de una Ley, que ya vamos a ver cómo la cumplió también señor Presidente.

A partir del año siguiente, porque obviamente, excepto que a lo mejor estén acostumbrados a otro manejo financiero tenía que estar incluido para el Presupuesto del 2016, que normalmente se aprueba en los fines de año, pero la misma Ley aprobada por la totalidad del Cuerpo en la provincia de Buenos Aires establecía que iba a entrar en vigencia al año siguiente.

Ahora bien, señor Presidente, discúlpeme que voy a leer porque la memoria mía no es demasiada grata: "Boleto Estudiantil Bonaerense, cuatro años de su sanción sigue sin aplicarse" -en un medio de comunicación- y dice: "si bien la Ley está dirigida a estudiantes que cursen el nivel inicial, primario, secundario en instituciones públicas y privadas y a estudiantes regulares de la universidad pública, no se cumple en todo el territorio bonaerense y fundamentalmente respecto al espacio curricular correspondiente a los niveles terciarios", es decir, en los hechos cumple con la Ley, pero también cumple con esta apreciación personal que tiene la Gobernadora de Buenos Aires de que a la universidad no va la gente pobre, tal como ella misma lo dijo, no es una ocurrencia mía.

Pero yo quería aclarar esto, porque esta metodología permanente a la que han sometido a la sociedad argentina tiene que acabarse, esta bárbaro si el Diputado preopinante está de acuerdo con la reivindicación a los jóvenes que lucharon por el boleto estudiantil, pero también esta bárbaro que digan las cosas como son y no que pretendan poner en popular a una Gobernadora que ha demostrado estar absolutamente en contra de la voluntad y de lo que quiere el pueblo de Buenos Aires y la Argentina. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por el mismo tema, diputado Monti?

- Asentimiento del señor diputado Monti -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Les recuerdo a los señores Diputados que estamos en el punto Homenaje.

Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Si, gracias Presidente. Un poco, en el sentido que planteaba el Diputado preopinante. Obviamente que es difícil fijar un perímetro de qué es lo que corresponde dentro de homenajes o no. Creo que queda sometido, muchas veces, en cada homenaje que se hace a la buena fe de quien lo realiza.

No podemos negar la posibilidad de que, a veces, durante la realización de un homenaje puedan hacerse algún tipo de consideraciones. Me parece que como una cuestión elemental, la buena fe está relacionada con la veracidad de las cosas que se dicen, porque decir la verdad o cosas que tengan arreglo con la realidad, tienen que ver también con el respeto. O sea, mal podemos homenajear a personas -que están o que no están- en la medida de que lo que decimos tiene arreglo con realidades, porque faltar a la verdad también puede, a veces, incurrir en una falta de respeto, respecto del universo que se plantea homenajear.

Me parece que, en particular el tema de La Noche de los Lápices es, obviamente un acontecimiento trágico de la historia de la Argentina y que, vincularlo políticamente con hechos actuales, por lo menos tiene que hacerse con el debido respeto...

- Comentarios del señor diputado Denett -

SR. DIPUTADO MONTI.-...con el debido respeto que uno tiene que expresarse en un ámbito legislativo; a ver, de más está decir que no estamos en una barricada, no estamos en una escuela primaria...

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por favor, señor Diputado...

SR. DIPUTADO MONTI.- Me parece que la educación, el respeto con el que uno se dirige, también tiene que ver con el respeto que les debemos a quienes nos votaron y a quienes representamos. Y eso también es una exigencia de hacer el esfuerzo de que quienes pensamos distinto tenemos que convivir en un ámbito de pluralismo, y eso nos aleja de las tentaciones - muchas veces- de gritarnos cosas; alejarnos también un poco de las pasiones que, muchas veces son más propias de actitudes infantiles.

Y creo que en orden a decir y manifestar la verdad de temas que se han hablado, la verdad es que yo no pensaba hacer uso de la palabra, pero hay acotaciones que merecen ser hechas. El tema, por ejemplo, cuando se habla del boleto estudiantil. Acá ha habido proyectos de Ley, recuerdo, hace algunos años, cuando muchos de los que estamos hoy aquí no éramos Legisladores, la Diputada Mandato Cumplido Silvina Acevedo planteó un proyecto del boleto estudiantil, no pudo salir. Finalmente esa iniciativa fue llevada adelante por el Poder Ejecutivo de la Provincia, del Gobierno de la doctora Corpacci. Ha sido una política pública impulsada de distintos sectores del arco político de la provincia, que tiene un costo fiscal que la provincia ha asumido.

También es cierto que -en lo que se dice con los Subsidios al Transporte y también el Subsidio a la Energía- ha sido un tema debatido. A ver, Presidente, este año hemos aprobado el Consenso Fiscal, la Adenda del Consenso Fiscal suscripta por el Gobierno de la Provincia con el Gobierno federal del año 2018, puede sonar redundante -ya hemos hablado de esto, lo hemos aprobado- la verdad que esto denota que a veces, por lo menos, existe un universo de Legisladores que aprueba cosas que no conoce, porque hemos aprobado una Adenda donde queda con absoluta precisión registrado que la Gobernadora de la Provincia ha firmado un Acuerdo con la Nación, mediante la cual asume la responsabilidad de afrontar el costo de los Subsidios de Transporte, los Subsidios de Energía. Entonces decir que esas fueron medidas unilaterales adoptadas por un gobierno que tiene tales o cuales características es objetivamente falso porque está escrito.

Entonces me parece que tenemos que ser cuidadosos con esas cosas, porque además han pasado por acá, la hemos aprobado nosotros...

SR. DIPUTADO BARROS.- Es un homenaje a la Adenda esto? es para saber.

SR. DIPUTADO MONTI.- Con respeto continuo. Manifestando -y esto para aclarar alguna cuestión que se ha dicho- porque en definitiva estoy haciendo mención a algunos aspectos que han sido en el marco de los homenajes dichos en el recinto sin rigor de verdad. Programa de Crédito del Bicentenario, treinta y siete mil millones de pesos; Atucha II, diecinueve mil millones de pesos; Central Barragán y Brigadier López, diez mil cuatrocientos millones de pesos; Fondo Federal de Obras Públicas, cinco mil millones de pesos -administrados por quien fuera el hombre de los bolsos de dólares, el señor José López- todo eso fue financiado con el Fondo de Garantía y Sustentabilidad. El Fondo de Garantía y Sustentabilidad fue por definición utilizado para financiar al Estado federal veintidós mil millones de pesos en el 2011 para cubrir el déficit fiscal.

Eso fue realizado durante el gobierno de la Presidenta Mandato Cumplido Cristina Fernández de Kirchner, no ha sido esa la lógica con la que se ha administrado durante el actual gobierno, soy crítico de que se utilice, incluso en la actualidad el Fondo de Garantías y Sustentabilidad para cuestiones que no sean inversiones que tengan el mejor destino posible en orden a lograr la sustentabilidad del sistema previsional en la Argentina. Pero no ha sido éste el gobierno quien ha echado mano para financiar al Estado como política pública general y habitual.

Eso Presidente, hacer esas aclaraciones, coincidir parcialmente lo que ha manifestado el Diputado preopinante en relación a que uno no puede en el marco de los homenajes, a veces, escaparse de algunas consideraciones actuales, pero creo y acotar y tratar de enriquecer esa mención en que las cosas tienen que ser dichas con el mayor rigor de verdad posible, y si uno por ahí no tiene la posibilidad de conocer cuáles son las realidades históricas, por ahí el silencio nos puede ayudar a no decir cosas que no tienen vinculación con la realidad. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

En la Comisión de Labor Parlamentaria y con la presencia de los Presidentes de los Bloques se ha acordado el punto de Homenajes. Esta Presidencia cuando algún Legislador se ha sentido tocado, le ha dado el uso de la palabra, creo que todos los sectores han podido expresar su pensamiento y sus ideas. Tenemos un Plan de Labor ya estipulado, así que esta Presidencia va a dar continuidad a ese Plan de Labor, vamos a pasar el punto homenaje, vamos a pasar a tratar la orden del día. Continuamos con el punto 7º:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el 18/09/2019.

Vamos a tratar los expedientes con Despacho de Comisión, en periodo de observación vencido. Expediente 354-2018. Proyecto de Ley iniciado por el diputado Marcelo Murúa Palacio y expediente 253-2019, proyecto de Ley iniciado por el diputado Horacio Sierralta

Por Secretaría se da lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el Nº de Orden 64/19. Despacho de la Comisión de Salud Pública...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Voy a solicitar, en virtud de que hay un Despacho único, y en conocimiento de todos los Bloques, además de que ha sido firmado por integrantes de todas las bancadas, que se omita la lectura del mismo y se pase directamente al miembro Informante.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho Nº 64/19, emitido por la Comisión de Salud Pública, referido al Expte. Nº 354/18, caratulado: "Implementase, la enseñanza y capacitación en técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básicas, en conformidad a los alcances de la Ley Nacional 26.835" y al Expte Nº 253/19, caratulado: "Promover acciones para la toma de conciencia sobre la relevancia social de difundir y aprender las técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básicas para el personal de la administración pública provincial".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Gracias señor Presidente. Encontrándose los autores de los proyectos les cedo la palabra a los mismos al diputado Murúa y al diputado Sierralta.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias señor Presidente. El Despacho surge de la unificación de dos proyectos, uno de mi autoría y el otro de autoría del diputado Horacio Sierralta. Y básicamente lo que plantea es apoyado en la normativa a nivel nacional aplicable mediante la Ley 26.835 que es de Promoción y Capacitación de las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básicas (RCP) como se conoce. Que esta Ley Nacional fue sancionada en el mes de noviembre del año 2012. Y en sus fundamentos señala que: “la muerte súbita, en nuestro país, produce entre 30.000 y 40.000 muertes al año representando alrededor de una muerte cada quince minutos”. El Ministerio de Salud de la Nación informó que se estima que las causas de la muerte súbita son en un 90%, 95% de los casos por ataque cardíaco.

Los registros indican que el 70% de los casos de ataque cardíaco y la muerte súbita se produce en un ámbito extra hospitalario y, frecuentemente, en presencia de un conocido, amigo o familiar. Aquí radica por estas razones la importancia de la aplicación inmediata de técnicas de reanimación cardiopulmonar, a los fines de permitir la sobre vida hasta que llegue el personal auxiliar de emergencia y pueda aplicar métodos de resucitación cardiopulmonar avanzada o cardiodesfibrilación.

Sin lugar a duda, la Ley 26.835 viene a dar respuesta, a la protección del derecho a la salud, brindada de antemano en el ordenamiento jurídico nacional e internacional, constituyendo uno de los derechos humanos fundamentales que corresponden a la persona humana por su condición de tal y por el sólo hecho de serlo. La Organización Mundial de la Salud entiende la salud como: “un estado de bienestar físico, mental, social, es decir, una armonía y equilibrio entre la persona y el medio que la rodea y en el cual ésta se desenvuelve y persigue el desarrollo de su plenitud. Así concebida, la salud adquiere el carácter de derecho humano fundamental, cuyo titular es todo ser humano sin discriminaciones, pudiendo exigir el resguardo de su protección y su protección del Estado, encargado de tutelar y garantizar los derechos fundamentales que hacen a la propia dignidad de la persona”.

Básicamente, no voy a ahondar en detalles específicos de la práctica médica en la que consiste, porque hay aquí en el Cuerpo colegas que lo pueden hacer con mucha mayor precisión y, también, hacer mención que existe en el ámbito de esta Cámara iniciativas similares anteriores, que no han llegado hacer tratadas o han tenido media sanción y no han tenido la sanción definitiva y han perdido estado parlamentario, como ser una iniciativa de Adhesión a la Ley 26.835, iniciativa del diputado Guillermo Andrada en el año 2015 y un proyecto de Ley que impulsaba la enseñanza de estas prácticas en las escuelas secundarias, de la diputada Silvana Carrizo en el 2016.

Básicamente, lo que establece este proyecto es implementar la capacitación en técnicas de reanimación cardiopulmonar básica con carácter obligatorio en todo el ámbito educativo público y privado del nivel secundario y terciario, y en los organismos de la Administración Pública de la provincia de Catamarca, siempre en el marco de la Ley Nacional 26.835. Esto es a los fines de masificar el conocimiento de las personas que asisten a estos niveles educativos y a los empleados de la administración pública en este tipo de práctica.

Y aquí hay -digamos- una reflexión que hacer sobre cuál es el verdadero aporte que esta iniciativa puede traer a la sociedad.

Hay muchas cuestiones que tienen que ver con el conocimiento o el manejo de determinadas prácticas que hacen que el solo fin de hacer un curso o conocer alguna práctica en particular, haga que la persona pueda comenzar a desarrollarla, o si se quiere, tener una cotidianeidad con la práctica de lo que haya aprendido. En este caso, se encuentran dos cuestiones que se pueden dar ante una situación eventual de un ataque cardíaco en una persona en un ámbito determinado. Hay que tratar de que en ese ámbito en el cual surja un accidente de este tipo o un imprevisto de este tipo, tratar de que siempre exista alguien que sepa hacer este tipo de maniobra, pero a la vez -este tipo de maniobra, existiendo alguien que la sepa hacer en ese mismo ámbito- puede surgir o pasar que esa misma persona conozca técnicamente cómo se realiza, cuáles son los pasos, pero no se anime a hacerla. Entonces, se tienen que dar dos condiciones para que esto pueda aportar realmente, a poder salvar una vida que es lo que realmente perseguimos con este proyecto, es que la persona sepa, en el ámbito donde ocurre una situación de este tipo, haya una persona que lo sepa hacer y esa persona lo haga. Porque muchas veces el conocimiento práctico tiene que venir acompañado de la frialdad para actuar en una situación de estas características o la audacia necesaria para poderlo llevar adelante.

Entonces al no ser suficiente con que se sepa qué hacer, hay que tratar de ampliar la base de gente que sabe qué hacer en estas situaciones. Y eso es lo que persigue este proyecto, haciendo que estas enseñanzas o estos cursos de Reanimación Cardiopulmonar Básica sean los más masivos posibles, porque existen un montón de iniciativas privadas, de parte del SAME, de parte de obras sociales, de entidades privadas o colegios profesionales que periódicamente hacen este tipo de capacitación. Pero creo que lograr la masividad es a través de los organismos y las herramientas con las que cuenta el Estado.

Por ello es que planteamos la educación en el último nivel del secundario y en el nivel terciario, con la periodicidad que las autoridades de aplicación consideren necesaria y el grado de gradualidad -digamos- por decirlo de una forma, que aquella implementación amerite. Porque creemos que es una capacitación importante y a la vez cuando hablamos de capacitar a la Administración Pública Provincial, al momento de formular este proyecto, estuvimos en total

coordinación con las autoridades del IPAP, del Instituto que se encarga de la capacitación de los empleados públicos provinciales que depende de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública de la Provincia, en el proyecto se la plantea como autoridad de aplicación y está planteado en los términos de hacer un proyecto que sea totalmente cumplible, porque este Instituto ya viene cumpliendo esta labor sin tener la obligatoriedad que puede marcar este proyecto de Ley. Es una cuestión, una actividad que el Estado la puede desarrollar, de hecho la viene haciendo y como lo marca el proyecto, se debe hacer con la periodicidad que surja de las estimaciones necesarias y con el grado de implementación gradual que de acuerdo a la disponibilidad que tenga este Instituto. Pero como vuelvo a reiterar, está hablado, consensado y realizado el proyecto en virtud de charlas y toma de conocimiento por mi parte, de cuáles son las reales capacidades que tiene este Instituto para poder llevar adelante esta iniciativa.

Bueno, yo creo que es una iniciativa que puede dar un aporte a que ante una situación de estas características, exista siempre en el ámbito en que ocurra una persona que sepa qué hacer y que lo pueda hacer.

Entonces, por eso es que pido al Cuerpo que acompañen la iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente. Bueno, en primer lugar agradecer a todos los miembros de la Comisión por haber tratado y haber logrado la unificación de estos dos proyectos.

Simplemente para agregar a lo ya mencionado por el diputado Marcelo Murúa en la argumentación de este proyecto, la cuestión del compromiso que tiene cada ciudadano, el compromiso de participar en estas capacitaciones y en poder tener ese mínimo conocimiento para poder -en una situación extrema- ayudar a un amigo, a un vecino, a un familiar o a cualquier persona que en el ámbito, en este caso, del trabajo pueda tener una situación extrema.

Es de suma, pero de suma importancia, fundamentalmente actuar en la reanimación en los primeros minutos de ocasionado el problema de salud de este ciudadano, poder actuar para minimizar, en primer lugar salvarle la vida y, en segundo lugar que no pasen los minutos para minimizar los daños que pueda ocasionar la falta de oxígeno fundamentalmente en el cerebro. Así que como decía el diputado Murúa, acá hay varios colegas que son médicos, que entienden y que saben cuáles son las consecuencias, pero nosotros a través de este proyecto instamos no tan solo a que el Estado sea parte motivadora en la capacitación en todos los ámbitos que se refiere al Estado en la función pública, también solicitamos y pedimos que cada ciudadano tenga el compromiso de realizarlo, se vienen realizando en distintos ámbitos este tipo de capacitaciones, sin ir más lejos la obra social OSDE realiza en forma permanente capacitaciones y lo ha hecho en el ámbito de la Legislatura también, como así también en los municipios.

Pedir a todos los Intendentes también que se adhieran y que estas capacitaciones también sean en forma periódica en cada uno de nuestros Departamentos.

Contarles a modo de una situación difícil que se vivió hace poco en mi pueblo, en Tinogasta, un vecino que es docente le salvó la vida a su vecino en una situación de esta y el docente no tenía conocimiento de reanimación ni había hecho ninguna capacitación previa, simplemente aplicó lo que veía en la televisión, lo que él ve diariamente que lo pasan a veces en la televisión, él aplicó eso y le salvó la vida a este vecino y lógicamente, imaginense ustedes, tuvo consecuencias el vecino: fracturas de costillas y demás, pero se le salvó la vida.

Así que hay que tener en cuenta la importancia de que cada uno de nosotros tengamos los conocimientos básicos de lo que es la Reanimación Cardiopulmonar.

Una vez más agradecerle a la Comisión y pedirle y solicitarle al Cuerpo la aprobación de dicho proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señor Presidente.

Bien, felicitarlos a los autores de ambos proyectos y poderles seguir expresando que una capacitación cardiopulmonar como así también el manejo de los desfibriladores externos automáticos son técnicas sencillas que las puede realizar cualquier persona con una capacitación previa y también no solo con la capacitación y hacer la parte práctica para adquirir destreza y poder aplicar estas técnicas en el momento necesario. A veces tenemos en los lugares públicos, en una escuela, en los vecinos, una persona en la cual su corazón no late y no respira y son las condiciones que uno tiene que intervenir, como decía uno de los autores del

proyecto, en los primeros minutos de sucedido esto para poder con estas técnicas permitirle a este paciente, a esta persona llegar con vida a un centro de salud especializado.

Nosotros acá en la Cámara como también lo expresó uno de los autores del proyecto, hemos aprobado varios proyectos de esta característica que después no han tenido la sanción en el Senado.

Así que solicitar al Senado para que trate un proyecto de Ley de esta característica en la cual está encabezado y relacionado a una capacitación masiva en la secundaria y en el nivel terciario, que esto va a ayudar mucho a futuro a que la gente tenga la información, la capacitación y la destreza. Como también decía en varias oportunidades y varias instituciones de manera privada hacen periódicamente estas capacitaciones, pero creo que no es suficiente y que podamos hacer estas capacitaciones en organismos públicos y en las escuelas públicas y privadas va a ser de mucha utilidad. Nada más. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Gracias señor Presidente.

La verdad que en idéntico sentido a la Diputada que me precedió en el uso de la palabra, primero felicitarlos a los autores, después sí solicitar que el Senado lo ponga en agenda.

La verdad que el año 2015 esta Cámara aprobó el proyecto del doctor Andrada, de Guillermo Andrada, que era justamente la adhesión a esta Ley Nacional y si bien hubo algunas modificaciones de la Ley, ampliación -digamos- programáticas que vienen a resultar útil que hoy sea tratada, me parece que deberíamos avanzar de una vez por todas en una agenda común con la Cámara de Senadores, sino vamos a caer en la verdadera conclusión de que el Sistema Bicameral solo sirve como sistema a los fines de generar, de algún modo, poca productividad Legislativa y esto lo digo, porque la verdad señor Presidente, me parece que una agenda común no es difícil de acordar, me parece que he visto algunas iniciativas que han presentadas este año que son muy valiosas, que tienen que ver con la salud, que tienen que ver con la participación, que tiene que ver con la inclusión del género, por ejemplo, que ya han tenido tratamiento en esta Cámara, han tenido media sanción y la verdad no hubo eco por parte de la Cámara de Senadores. Por ahí uno tiene la sensación que se está yendo después de 8 años, que he tratado de hacer el mayor de los esfuerzos, pero bueno, no siempre se vio reflejado.

Esto por favor que se tome como una crítica constructiva y como una misión a usted Presidente y a quienes nos representan administrativamente que de una vez por todas se pueda trabajar con el Senado en la unificación de una agenda. Gracias y felicitar a los autores.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

En igual sentido felicitar a los dos autores del proyecto, lo mío es breve, voy a contar una experiencia personal. Tuve la oportunidad de realizar el curso de reanimación y dictado por la Fundación Cardiológica Argentina en el Colegio Padre Ramón de la Quintana.

Es de vital importancia que cuando más personas tengan conocimiento en los procedimientos que se deben desarrollar para poder reanimar a una persona es de mucha utilidad.

En el caso particular mío, al poco tiempo después de haber recibido dicha capacitación, me ha permitido poder reanimar a una alumna en la misma institución.

Así que celebro la iniciativa y es de mucha importancia que el Senado en la brevedad le dé una sanción definitiva a dicho proyecto, porque permite -nada más y nada menos- que salvar vidas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Hago propicia la oportunidad, por supuesto, para apoyar el proyecto y ya que se está planteando pedidos al Senado, insistir otra vez con el pedido que ya formulamos, de que se trate el proyecto de Ley, por el que se crea un Sistema de Vigilancia

Nutricional Materno Infantil, que está en esta Cámara y ya ha sido por supuesto en reiteradas oportunidades, requerido su tratamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Si nadie más hará uso de la palabra, se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Peralta: Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º; 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 12.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido media sanción de esta Cámara y será enviado al Senado para su tratamiento.

Continuando con el Orden del Día, corresponde el tratamiento del Expte. 055-2019. proyecto de Ley iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente, en el mismo sentido que al inicio del tratamiento del proyecto anterior, en virtud de ser Despacho único con la firma de los integrantes de las distintas bancadas, voy a solicitar que se omita la lectura y que se pase a los fundamentos del Miembro Informante.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se pone a consideración de los señores Diputados la moción del diputado Augusto Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 058/19 remitido por la Comisión de Industria, Turismo, Comercio y Deporte referido al expediente antes mencionado, Caratulado: "Crease la Base de Alta Montaña, Grupo Especial de Rescate (GER) -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Encontrándose presente el autor del proyecto el diputado Carlos Marsilli, tiene la palabra.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señor Presidente. Las excursiones a la montaña son excelentes costumbres de ejercitación al aire libre, que a la vez pone al hombre en contacto con la naturaleza. No obstante no es un deporte exento de riesgos. Las caídas inesperadas, la sobrecarga, la desorientación, el cansancio, cambios en la meteorología, aludes, entre otros, son algunos de los factores que pueden tener como consecuencia lesiones más o menos graves. Allí es donde entra en acción la figura del rescatista, ese bombero capacitado que acude a prestar auxilio a las personas que se encuentran accidentadas, extraviadas o aisladas en montañas o lugares de difícil acceso.

La Dirección de Bomberos de la Provincia de Catamarca, cuenta con el Grupo Especial de Rescate creado el 01 de Junio de 2006, mediante Resolución Interna P.J. N° 683/86, cuyo ámbito de actuación es todo el territorio provincial y su misión es efectuar tareas operativas de salvamento de personas en situación de alto riesgo y compleja resolución, producto de desastres naturales, accidentes de índole similar que requieren la participación de grupos especialmente entrenados para la búsqueda y rescate de personas o cadáveres en montañas, ríos y otros lugares, que por sus características topográficas o severas condiciones climáticas, resultan inaccesibles o dificultosos de acceder.

Con fecha 4 de Junio de 2015, la Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia, sanciona la Ley N° 5442, promulgada mediante Decreto N° 1262, por la que se dispone el

Ordenamiento y Regulación de la actividad de montaña en todo el territorio de la provincia de Catamarca; esta legislación trae aparejado un aumento de la actividad turística, donde una considerable afluencia de gente arriba a la zona de montaña, a realizar actividades de esta índole. Así también el fuerte incremento de la actividad minera conlleva un movimiento continuo por rutas o caminos incrementando considerablemente algunos riesgos de accidentes.

Conforme a lo hasta aquí manifestado, el legislador firmante, fórmula un proyecto de Ley por el que se solicita la Creación de la Base de Alta Montaña (G.E.R.), la que tendrá asiento en el Departamento Antofagasta de la Sierra. La referida creación, se fundamenta en razón de que la Dirección de Bomberos, de quienes ellos dependen, se encuentra situado en jurisdicción de la ciudad Capital, y la importancia que implica contar con una base de rescate en un punto estratégico de nuestra provincia, redundaría en beneficio mejorando la funcionalidad del grupo, ya que posibilitaría una actuación pronta y eficaz ante eventuales emergencias suscitadas por ejemplo con personas extraviadas, víctimas de accidentes viales, aéreos suspendidas en la altura, en boca de minas, etc.

Asimismo es importante tener en cuenta que debido a la altitud en la que se desarrollan las tareas de rescate, es conveniente que el personal que se encuentra afectado a dichas labores esté adaptado a las condiciones climáticas para minimizar las posibles enfermedades de altura, Mal Agudo de Montaña, enfermedad ésta de riesgo y sintomatología de gravedad variable, relacionada con la hipoxia de la altitud (escases de oxígeno). Este padecimiento puede aparecer en muchas personas que se exponen altitudes superiores a los 2.500 metros, aunque se han detectado casos a partir de los 1.800 metros, un ascenso rápido o una mala aclimatación a la altura favorecen su aparición; en los países andinos es conocida como "soroche" o "puna", y puede afectar en forma significativa a la hora de dar respuestas en la tarea específica.

Considerando que para la creación de la tarea de rescate, el G.E.R. debe contar con recursos humanos y materiales acordes a la situación del desarrollo laboral a realizar. De acuerdo a lo informado mediante nota, el grupo de rescatistas cuenta en la actualidad con 10 efectivos, de los cuales 4 integrantes deberán ser permanentemente instalados en la Base, con conocimientos específicos en salvamento y asistencia básica sobre primeros auxilios; además se deberá incluir personal policial seleccionado del espacio geográfico donde se ubicará la Base, quienes cuenten con experiencia y dominio de la topografía del Departamento. Se deberá desarrollar una planificación estratégica exclusiva al despliegue de trabajos en alta montaña, con exigencia de alto rendimiento físico por las características topográficas y sus severas condiciones climáticas; otro objetivo específico a considerar es mejorar la intervención en forma conjunta y permanente con el personal policial y civil.

En cuanto al espacio físico, los recursos materiales y humanos seleccionados para la labor de la Base de Rescate de Alta Montaña, quedará a cargo de la Autoridad de Aplicación que será la Dirección de Bomberos de la provincia de Catamarca.

Por todo lo expuesto y considerando que el presente proyecto de Ley redundaría en total beneficio para toda la provincia, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del mismo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Gracias señor Presidente. Para expresar el acompañamiento de este proyecto por parte del Bloque y también felicitar al autor del proyecto que ha impulsado en la iniciativa para la creación de la Base de Alta Montaña para rescates que se den en esa circunstancia y sea creada por ley, pero también no dejar de mencionar, como ya lo ha hecho quien me ha precedido en el uso de la palabra, que esta actividad esta llevada adelante por la Dirección de Bomberos por el grupo G.E.R. que ya tienen en el departamento Antofagasta una cuadrilla con las características que mencionó el Diputado y fue creada por resolución, hoy, lo estamos haciendo a través de una ley que es lo que le va a dar mayor estabilidad para que esté, independiente por ahí de decisiones más administrativas que se puedan tomar en el futuro, pero sin lugar a duda es una iniciativa que tiene gran importancia y que se ha trabajado dentro de la Comisión con todos los miembros de la misma. Primeramente invitándolo al autor del proyecto a que nos exprese el espíritu del mismo y su deseo o su pretensión respecto del mismo y también hemos citado a la gente que tiene que ver con la Secretaría de Seguridad, el Cuerpo de Bomberos, inclusive integrantes del Grupo GER, para que nos expresen o nos hagan las sugerencias correspondientes para que este proyecto salga de la forma más acorde a la actividad que ellos desarrollan con la complejidad que tiene la actividad que ellos desarrollan.

Ahí ante lo informado por estas autoridades que se hicieron presentes en el ámbito de la Comisión, nos han informado de la existencia de estos grupos que son, mayormente, conformados con gente que vive en el departamento de Antofagasta de la Sierra y que han tomado el carácter policial –digamos- por el hecho de ser conocedores y ser bastante preparados para la actividad que esta Brigada tendrá que llevar adelante.

Así también nos han hablado de las cuestiones físicas y de espacios físicos y de orden operativo, las cuales son las necesarias para que la actividad se lleve adelante, cuestión esta que está atendida, hoy en día, por la Secretaría de Seguridad a través del Cuerpo de Bomberos y el Grupo GER; y por lo tanto creemos que esta aprobación por Ley, lo que va a hacer es poner en un tono más permanente algo que se viene implementando y va a hacer que se transforme en una política de Estado que perdure en el tiempo, más allá de las diferentes administraciones que puedan tener la oportunidad de manejar los destinos de la Provincia. Por lo tanto saludo la iniciativa y bueno, adelantamos que desde el Bloque se va a acompañar la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señor Presidente. Solamente felicitar al autor del proyecto y poder explicar que en este proyecto, la determinación de que exista una Base en Antofagasta de la Sierra tiene un fundamento científico: la gente que tiene que estar preparada para la emergencia, para el auxilio es parte su aclimatación.

Cuando en la Comisión nos visitaba -como decía el Diputado preopinante- gente del Grupo GER, están permanentemente cambiando y trasladando el personal para que siempre estén aclimatados, y a veces, por algunas circunstancias, hay gente que recién llega, que no está aclimatada y si se produjera una emergencia, el personal que debe realizar este auxilio es con gente de la zona, que vive en la zona y que el cuerpo está adaptado a la altura, o sea, que este proyecto de Ley tiene un fundamento científico de por qué tiene que estar la Base ubicada en Antofagasta de la Sierra. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias Presidente. En primer lugar felicitar al autor del proyecto porque considero que esta importante iniciativa legislativa -bien lo manifestaba el diputado Murúa- se va a transformar en Ley, nos va a permitir a los catamarqueños, también darle seguridad a quienes desarrollan dos actividades, que creo van a ser puntales para los ingresos de nuestra Provincia, como ser la seguridad que da esta base al turismo, fundamentalmente a nuestra Puna catamarqueña y también a los desarrollos mineros que hay en la provincia.

También voy adherir al espíritu del legislador, un legislador del interior de la provincia, que va a permitir este proyecto que Catamarca tenga una mayor presencia en cuanto a organismos oficiales en un territorio que va a ser estratégicamente de importantes ingresos, me refiero a las explotaciones mineras que hay en Antofagasta de la Sierra. Y de esta manera también vamos a tener una fuerte presencia en ese territorio con hermanos catamarqueños y no resignar nuestra soberanía en ese territorio porque sabemos que a futuro vamos a tener una fuerte disputa con nuestros hermanos salteños y creo que esto es una forma de reafirmar nuestra posesión, nuestra propiedad en territorio catamarqueño. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

Si nadie más hará uso de la palabra, se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo, se remite al Senado para su posterior tratamiento.

Corresponde el tratamiento del expediente 199-2016. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por el senador Néstor Figueroa.

Por Secretaría Parlamentaria se da lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 110. Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte referido al expediente antes mencionado, caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.098. Régimen de Promoción de Clubes de Barrios y de Pueblos.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Hugo Navarro, Paola Fedeli, Juana Fernández, Sergio Saracho y el diputado Miguel Vázquez Sastre.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. Mire sin restarle importancia que tiene este proyecto y me parece que ha descripto con absoluta claridad esta adhesión, el titular del proyecto, el senador Figueroa, voy a solicitar en consecuencia que se adjunte una copia de los fundamentos como fundamentos del mismo en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien señor Diputado así se hará.

A consideración lo solicitado por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Se adjuntan los fundamentos solicitados por el diputado Augusto Barros como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica -

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Sin apartarme del sentido de lo propuesto por el diputado preopinante, y agregar simplemente que este proyecto viene con media sanción, con vista a la sanción definitiva por parte de esta Cámara, y que bueno, existía un proyecto con Despacho de Comisión, el cual se encontraba ya vencido y listo para el tratamiento del pleno de este Cuerpo y que íbamos a actuar en ese sentido de un proyecto que es el 078 de 2017, cuya iniciadora es la diputada Silvana Carrizo y que bueno, va en el mismo sentido del proyecto que se propone. Manifiesto, por supuesto, el acompañamiento al mismo y no quiero dejar de mencionar esta iniciativa que había sido planteada por la Diputada -mandato cumplido- y que, obviamente por una cuestión de economía de tiempo, lo que corresponde es avanzar con el proyecto que ya tiene media sanción, que vamos a acompañar con los fundamentos que se incorporan en la Versión Taquigráfica. Eso nomás. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general y en particular ya que cuenta de un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido sanción definitiva de este Cuerpo y será enviado al Senado para su numeración.

Continuando el Plan de Labor, corresponde los tratamientos de los expedientes con Despacho de la Comisión en periodo de observación, expediente 054 de 2016, iniciado por el diputado Hugo Navarro, caratulado: "Adhesión a la Ley Nacional N° 27.043 que Declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos del espectro autista (TEA)", unificado con el expediente 112 de 2019, iniciado por la diputada Cecilia Guerrero, caratulado: "Créase el Sistema provincial de protección integral de las personas afectadas por el Trastorno del Espectro Autista (TEA)".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRIGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente.

En la misma dirección que las anteriores propuestas, es para que se omita la lectura en atención que hay Despacho único, se ha unificado un proyecto y además está despachado por integrantes de las distintas bancadas.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRIGUEZ.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 069/19 emitido por la Comisión de Salud Pública, referida a los expedientes antes mencionados -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRIGUEZ.- Tiene la palabra la Miembro Informante, diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Muchas gracias señor Presidente.

Encontrándose uno de los autores del proyecto, la doctora Cecilia Guerrero, le cedo la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRIGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Quiero comenzar diciendo que muchas veces y en esta sesión ha ocurrido, reclamamos del Senado el tratamiento de iniciativas que tienen origen en esta Cámara de Diputados. Pero, también hay que señalar, que en muchas otras ocasiones esta Cámara ha tenido a consideración proyectos que una vez que son girados a Comisión ni siquiera fueron abordados.

Este proyecto que vamos a considerar en la fecha es uno de esos casos, porque si bien se trata de un Despacho unificado entre dos iniciativas, una del diputado Hugo Navarro, que propicia la "Adhesión a la Ley Nacional N° 27.043 que Declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista". El otro proyecto con el cual se ha producido la unificación, que es de mi autoría -es la segunda vez que lo presentamos- y en la primera oportunidad perdió estado parlamentario, sin que la Comisión respectiva ni siquiera lo hubiera considerado para su tratamiento, a pesar de la trascendencia que presenta para la comunidad el abordaje o establecer mecanismos legales que permitan la protección de las personas que padecen del Trastorno de Espectro Autista.

En virtud de eso quiero agradecer, especialmente, a la Comisión de Salud en su actual integración, presidida por la diputada Paola Fedeli, que ha tenido a bien abocarse al tratamiento de este proyecto y emitir el Despacho respectivo a los fines de viabilizar su tratamiento por parte del pleno del Cuerpo. Además y, esencialmente, quiero destacar que el hecho que esta Cámara de Diputados, hoy se aboque al tratamiento de una normativa o de una propuesta de normativa que tienda a proteger a los pacientes con TEA, también tiene mucho que ver con la labor sostenida en ineludible que llevan adelante los familiares de personas con TEA, en toda una tarea de concientización y de sensibilización para que todos podamos tomar conciencia de la trascendencia que tiene para una comunidad que se remuevan todos aquellos obstáculos, que impiden o restringen el derecho de los pacientes a acceder a un tratamiento integral y a un diagnóstico precoz. Y en eso, permítaseme destacar la labor de la señora Mercedes Balut, quien se encuentra presente en esta sesión y que lidera la Asociación de Familiares de Personas con TEA, porque su vocación de servicio, su compromiso con los pacientes, que también significa un compromiso con la comunidad, es realmente relevante y digna de ser mencionada. Por ello, un agradecimiento profundo a la labor de la señora Mercedes Balut y de todas aquellas personas que trabajan al lado de ella, para que justamente los pacientes con TEA, puedan efectivamente ejercer sus derechos ciudadanos.

La Organización de Naciones Unidas, instituyó al día 2 de abril como Día Mundial de las Personas con Autismo, justamente para promover que los Estados parte de esta organización internacional lleven a cabo en todos los rincones del mundo, jornadas de difusión y de concientización procurando sensibilizar a los Estados y a las distintas comunidades sobre los derechos de las personas con autismo.

El trastorno del espectro autista, también conocido como Síndrome Autístico, afecta a personas de diferentes edades, cada una de ellas con particularidades diferentes. El TEA es un trastorno del desarrollo que impacta principalmente en tres áreas: la conducta, la comunicación y la socialización de las personas. Y el TEA se manifiesta en distintos cuadros clínicos, ligados

entre sí, pero que se diferencian por la severidad de los síntomas, el coeficiente intelectual y la adquisición del lenguaje. Según señalan los especialistas, el TEA comprende una serie variada de trastornos complejos del neurodesarrollo que se caracterizan por impedimentos sociales, dificultades en la comunicación, patrones de conducta restringidos y repetitivos, y problemas de integración social entre otros.

El doctor Víctor Ruggieri, que es un médico especialista del Hospital Garrahan, señaló que las causas de este trastorno siguen siendo tema de debate y que en la actualidad se conoce que al menos el 25% responde a entidades médicas neurológicas identificables a nivel cerebral y que de ese porcentual, la mitad se debía a alteraciones genéticas y metabólicas que deben ser tenidas en cuentas para alcanzar el éxito en el tratamiento que se indique.

La Organización de Naciones Unidas ha planteado la importancia trascendental de acceder a un diagnóstico precoz, promoviendo la investigación y la intervención apropiada, para poder coadyuvar al crecimiento y desarrollo de cada persona que se encuentra afectada con TEA.

Hay que resaltar al respecto, que un niño que padece TEA, parece inicialmente desarrollarse con normalidad hasta los 18 o 24 meses, que es la época del crecimiento donde deja de adquirir o empiezan a perder algunas destrezas. De allí la importancia del diagnóstico temprano para que el niño y su núcleo familiar puedan recibir la formación y la ayuda necesaria que les permitan acceder a un tratamiento adecuado a la singularidad de cada paciente.

A nivel mundial, uno de cada 150 niños, sufre algún trastorno del espectro autista. En Argentina uno de cada 110 niños, lo presenta y nuestra provincia no está exenta del trastorno del espectro autista.

Pero además del diagnóstico precoz, resulta fundamental abordar lo que sucede en las escuelas, que muchas veces no se encuentran preparadas para la inclusión de niños con necesidades educativas especiales. La escuela debe ser un lugar accesible para estos niños, niñas y adolescentes y entendemos que entre todos debemos estar dispuestos a trabajar para que así sea.

El abordaje integral e interdisciplinario de las personas con TEA, ha sido declarado de Interés Nacional mediante la Ley 27.043, sancionada el 19 de noviembre del año 2014, que promueve además la investigación clínica y epidemiológica en la materia, así como la formación profesional en su pesquisa, detección temprana, diagnóstico y tratamiento, su difusión y el acceso a las prestaciones.

De igual modo establece la obligación para los agentes de salud, comprendidos en las Leyes 23.660 y 23.661 de brindar las prestaciones necesarias para la detección y tratamiento del TEA.

La Constitución de la Nación Argentina, en su Artículo 75 inciso 23) "(...) promueve la implementación de medidas de acción positiva que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato (...)".

Y la Constitución Provincial en su Artículo 64 "(...) promueve a la salud como derecho fundamental del individuo y de la sociedad debiendo la provincia legislar sobre todo lo adecuado para la promoción, protección y reparación de la salud, en colaboración con la Nación, con otras provincias o con asociaciones privadas".

Este proyecto, no solo promueve o propicia la adhesión a la Ley Nacional 27.043, ya mencionada, sino que también procura la creación de un Sistema Provincial de Protección Integral de las personas afectas con TEA y del núcleo familiar. Entendiendo por este al núcleo primario o bien a aquellos adultos que están en contacto directo porque tienen a su cargo el acompañamiento y el cuidado del paciente con TEA.

Se procura la consagración normativa no solo de los derechos de los pacientes afectados con TEA, sino también de los derechos de los familiares de pacientes con TEA, porque en la mayoría de los casos son personas que requieren un acompañamiento permanente para su inclusión en los distintos aspectos de la vida social y comunitaria. Y a su vez se instituyen prestaciones médico-asistenciales, deportivo y recreativas, prestaciones sociales entre las que podemos destacar a los fines de la brevedad, por ejemplo en orden a las prestaciones educativas la necesidad de proporcionar al alumno con TEA, la figura del acompañante terapéutico o del docente integrador de acuerdo a las necesidades singulares de cada niño, niña o adolescente.

También quiero destacar que se procura en orden a las prestaciones médico-asistenciales la pesquisa y detección precoz como obligatoria en los controles médicos a partir de los 18 meses de edad, respetando la metodología que disponga la autoridad de aplicación de conformidad con los avances científicos que se vayan logrando en la materia. La provisión de asistencia terapéutica mediante el abordaje correspondiente de acuerdo a criterios científicos válidos en organismos de salud pública, privada o a través de profesionales independientes especializados, el proporcionar asistencia terapéutica, proporcionar cobertura médica, farmacológica, terapias neuropsicológicas, el enfoque psicoeducativo, tratamientos integrales e interdisciplinarios reconocidos científicamente para personas con TEA y su núcleo familiar, porque también a la familia le resulta muy difícil una vez que se detecta conocer acerca de los alcances del trastorno del espectro autista y cuál es la forma en que deben acompañar a su hijo o hija en este camino para lograr su desarrollo, su inclusión educativa, su inserción laboral cuando ya llegan a la edad adulta.

Así que señor Presidente, otro aspecto a destacar, creo que el presente proyecto y así lo ha entendido la Comisión de Salud Pública, respeta los parámetros fijados por la Ley nacional, en cuanto a establecer la actuación interinstitucional de los distintos organismos del Estado provincial para lograr el cumplimiento de los distintos niveles de prestaciones que se dejan establecidos en el presente proyecto.

Además se crea un Registro de personas con TEA, que indudablemente debe estar bajo la dirección de la autoridad de aplicación que es el Ministerio de Salud de la provincia, pero que debe servir para poder llegar en toda la provincia y en todos los rincones especialmente del interior, con las prestaciones en la detección precoz, la cobertura médico asistencial y social para estos niños o adultos y sus respectivas familias.

Por último, quiero destacar que se consagra que la obra social de los empleados públicos incluya en el menú prestacional a brindar a sus afiliados, la cobertura de aquellos tratamientos que la autoridad de aplicación defina como necesarios para las personas con TEA y también deberá hacerse cargo de proporcionar y solventar a la persona afiliada que padezca el trastorno del espectro autista o que tenga su cargo un familiar con TEA, el acompañante terapéutico o docente integrador que ya la propia ley nacional lo consagra como un derecho.

Así que señor Presidente, estamos convencidos que toda sociedad democrática o que se precie de democrática, debe instituir todas aquellas previsiones que sean necesarias para hacer efectivo el derecho de toda persona de tener una vida plena dentro de su comunidad y hacer efectivo el derecho de acceso a la salud, creo que con este proyecto o con estos dos proyectos unificados estamos dando un paso importante en aras de la protección de los pacientes con TEA y de los familiares de los pacientes con TEA.

Así que reiterando mi agradecimiento a la Comisión de Salud Pública, reiterando la admiración y el agradecimiento a la señora Mercedes Balut y a quienes siempre la acompañan en su lucha, solicitó a los señores Diputados el acompañamiento para que en el día de hoy estos dos proyectos unificados obtengan media sanción y sean girados al Senado de la provincia. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa sírvase expresarlo

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En particular por Secretaria Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaria Dr. Peralta. Enuncia: Artículos 1°,2°,3°,4°,5°,6° que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7°.-...

SR DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SR DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor presidente en el Artículo 7° inciso 2) hay un error de tipeo, debe suprimirse la expresión "18 meses" porque no corresponde a este inciso, en la parte final del inciso 2) si? Gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría se dará lectura al texto tal cual quedará redactado.

Secretaria Dr. Peralta. Lee: ARTÍCULO 7°.- Derechos de los familiares de pacientes con TEA. El Estado Provincial reconoce y garantiza a los familiares de los pacientes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), el goce y ejercicio de los siguientes derechos:

- 1) A obtener formación y asesoramiento profesional interdisciplinario para una mejor comprensión, convivencia, atención y cuidado del paciente que padece TEA;
- 2) A ser informado por el médico especialista tratante, en forma respetuosa, adecuada y en tiempo oportuno, del diagnóstico de TEA del paciente a su cuidado.
- 3) A qué se le asegure efectivamente que el paciente a su cuidado gozará de todos los derechos consagrados en el artículo 6° de la presente ley;
- 4) A ser informado por el médico tratante de las mejores alternativas de tratamientos terapéuticos a ser implementados, de conformidad a la condición del paciente y de acuerdo a su singularidad;
- 5) A recibir tratamiento psicológico y social gratuito, que le permita un mejor conocimiento y comprensión de la condición del paciente a su cuidado.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración del Cuerpo el Artículo 7º con las modificaciones planteadas por la diputada Cecilia Guerrero.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 8º,9º,10 ,11 ,12 ,13 ,14 ,15 ,16 y, 17 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 18.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo, será enviado al Senado para su tratamiento.

Continuando con el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto sobre tablas, sin Despacho de Comisión, expediente N° 559-2019, iniciado por el diputado Juan Denett.

Se constituye la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el diputado Juan Denett.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente.

El presente proyecto de Declaración tiene por finalidad declarar de interés parlamentario de esta Honorable Cámara de Diputados la 3º Reunión Anual del Secretariado Permanente del Tribunal de Cuentas, la cual se desarrollará los días 25, 26 y 27 de septiembre del corriente año en el Salón Ambato del Hotel Casino de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

El Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina es una asociación civil, constituida por los Tribunales de Cuentas de las Provincias, de los Municipios y Organismos Públicos de Control Externo cuya admisión se resuelve favorablemente. Son sus propósitos establecer una comunicación permanente y una relación directa entre todos sus miembros asociados, a los fines de investigación, información, asistencia técnica, capacitación, estudio y especialización en las materias relativas al control y fiscalización de la hacienda pública, como asimismo velar por el respeto institucional de los Tribunales de Cuentas como órganos de raigambre constitucional.

Entre las actividades que pueden llevar a cabo para cumplir con sus propósitos, está la de promover y organizar congresos, jornadas y cursos sobre la materia, como dicha reunión anual, la cual contará con la participación de autoridades del Tribunal de Cuentas local, de las demás provincias del país e invitados especiales de nuestro vecino país, Brasil.

En esta oportunidad, en nuestra Provincia se llevará a cabo la Tercera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina. Durante tres días las máximas autoridades de los órganos de control externo de la administración pública de todo el país, debatirán y diseñarán políticas y criterios comunes para hacer cada vez más eficaz el control de los fondos públicos.

Por todo lo expuesto anteriormente, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Gracias Diputado.

- Cámara sin quórum -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Vamos a solicitar a los Diputados que están en la antesala que ingresen al recinto.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto que se ha tomado como Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés parlamentario la 3º Reunión Anual del Secretariado Permanente del Tribunal de Cuentas, la cual se desarrollará los días 25, 26 y 27 de Septiembre de 2019 en el Salón Ambato del Hotel Casino de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia de la presente Declaración a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Secretario.
Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Vamos a solicitar nuevamente que ingresen los Legisladores que estén en la antesala para poder poner a consideración el proyecto.

- Ingresan al recinto varios señores Legisladores restableciendo el quórum -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En particular, por Secretaría se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo, se enviarán las notificaciones correspondientes.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente. No quiero dejar pasar esta sesión sin solidarizarme con aquellos periodistas de Radio Nacional, Liliana López González, Julia De Muscio, José Juárez que fueron citados por la Justicia Federal, a partir de una nota periodística que le habían realizado a un candidato de una fuerza política opositora, a donde le hicieron preguntas vinculadas a cuestiones realizadas al narcotráfico.

Quiero poner en valor el rol del periodismo en la lucha contra este flagelo. Creo que muchas veces los actores principales de la lucha contra el narcotráfico no están centrando bien sus acciones, si quieren desviarlas y ponerle una mordaza a la prensa.

Me parece que cuando se dio un caso muy grave en la provincia de Catamarca, donde se desplaza al Jefe de Drogas Peligrosas, al Comisario Daniel Ponce, por supuestos vínculos con el narcotráfico, y cuando todavía no ha resuelto la Justicia Federal las responsabilidades que este Comisario tenía, me parece absolutamente inapropiado intentar amedrentar a periodistas por el solo hecho de haber hecho un reportaje. No creo que sea bueno tampoco desde el Poder Ejecutivo denunciar una campaña sucia porque se hable de la cuestión de las drogas, creo que no es un tema para meterlo debajo de la alfombra, creo que es un tema para tratarlo, para ocuparse sobre la prevención, sobre la sanción y también lógicamente sobre lo que está vinculado a la atención al adicto.

Estamos inmerso seguramente los catamarqueños al igual que muchos otros lugares de la Argentina y del mundo sometidos a este flagelo y seguramente muchas familias padeciendo las graves consecuencias. Así que quiero revalorizar el rol de la prensa y le pido a usted señor Presidente y a todos los Legisladores, voy a permitirme leer una solicitada, no una solicitada sino una editorial de un diario, que es el diario El Ancasti del día de hoy, para que nos situemos bien y podamos sensibilizarnos con esta grave problemática que está viviendo el pueblo de Catamarca. Se titula "A la intemperie" y dice: "La saga de Santino exhibe las agobiantes limitaciones del sistema público para abrir la posibilidad de elaborar un proyecto de vida a niños que, a la intemperie, desprovistas sus familias de recursos económicos y efectivos para

contenerlos, se sumergen en las drogas y el delito un sino trágico. El Ancasti publicó por primera vez la historia del chico que “cada vez que consumía drogas soñaba con comidas y juguetes” en 2013.

Santino tenía entonces 10 años. Había comenzado a envenenarse con pegamento, marihuana y psicofármacos a los ocho años y pronto se volvió transeúnte habitual de la justicia de menores. “Se está muriendo todos los días”, decía su madre.

El Juez Rodrigo Morabito dictó en setiembre de 2014 el primer fallo que señaló la necesidad urgente de intervención y compromiso estatal para su protección integral.

El informe de una trabajadora social consignó que tal vez el principal problema era que no había “familia ni referente” para el niño. Su familia tenía una economía de subsistencia, con ingresos inestables e insuficientes, y aunque sus padres reconocían su situación, eran notorias las “dificultades en los vínculos primarios”. La profesional sugirió trabajar en restaurarlos.

El círculo de la degradación, sin embargo, no se interrumpió. Las incursiones de Santino en las drogas, y el delito se hicieron más sistemáticas. A fines de abril del año pasado, tuvieron que internarlo en el Hospital de Niños Eva Perón, luego de que se prendiera fuego al encender un cigarrillo bajo los efectos de una gran ingesta de pegamento.

La justicia de menores advirtió en más de una oportunidad que el muchacho representaba un peligro para sí mismo y para terceros, e insistió con que un abordaje de su situación por parte de los organismos del Estado, en particular los Ministerios de Salud y Desarrollo Social, era imperioso.

En 2015, el gabinete social anunció su traslado a otra provincia para tratarlo, pero esto no ocurrió. En noviembre de ese año fue internado en el Centro de Admisión y Derivación durante un tiempo.

La semana pasada la tragedia rozó lo definitivo. Alrededor de la medianoche del lunes 9, en Peatonal 6 de las Mil Viviendas, Santino atacó a una mujer con una botella rota con la intención de robarle y casi la mata. Estaba drogado y lo internaron para desintoxicarlo antes de la indagatoria. Santino cumplió los 16 años, de modo que ya puede ser imputado, paso indispensable en la carrera de la carne de presidio. Tras la indagatoria, se ordenó una prisión preventiva en el Centro Juvenil Santa Rosa.

Las buenas conciencias se liberarán pronto del precoz malandra con el sencillo trámite de invisibilizarlo encerrándolo en la cárcel y podrán pasar a otra cosa.

Los interrogantes se precipitan, sin embargo, inevitables, ¿Cuántos Santinos hay, cuántos se están gestando fuera del foco de la atención pública?

La visibilidad del caso, dada la acción judicial y el seguimiento que ha hecho este diario, lo torna paradigmático, una especie de condensación del desamparo infantil y adolescente en Catamarca (...)."

Quería leer esto señor Presidente, le agradezco la atención a usted y a mis pares. Simplemente para señalar que el rol de la Prensa en la lucha contra este flagelo es fundamental, como también lógicamente, lo que podamos hacer cada uno de nosotros todos los ciudadanos de la provincia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente. Yo quería hacer alusión a un tema que ha quedado ahí pendiente en la parte de homenajes, y no pedí la palabra porque no era el momento para contestarle a un colega que generalmente se hace el moralista, casi que se golpea el pecho. Hoy a la mañana, justamente, Salió en un medio radial a decir que ellos estaban acá para trabajar, que estaban dispuestos, recién casi nos quedamos sin quórum en la sesión, porque más de la mitad del Bloque de ellos no se encuentra presente, ellos hablan de la verdad y la buena fe. Quiero recordarle un poquito y refrescarle la memoria de la buena fe que tenían ellos en campaña, que hablaban de que no iba a ajustar y ajustaron, de que no iban a devaluar -lo decían con buena fe- y el dólar ya casi se jubila. Hablaban de que iban a apostar a la juventud y nos sacaron las netbook, no dejan votar a jóvenes compañeros; dolarizaron tarifas; contrajeron deuda a más de 100 años que la van a terminar pagando los hijos de mi hija o, quizás, los hijos de los hijos. Decían que el fútbol para todos era un gasto y que ellos con esa plata iban a hacer 3.000 jardines de infantes y creo -si no me falla la memoria- las estadísticas llegaron a hacer 3 en todo el país.

La verdad, estimado colega de buena fe, la careta se les ha caído...

- El señor diputado Carlos Molina pide una interrupción -

SR. DIPUTADO DENETT.-...y ya le cedemos la palabra compañero Molina Olveira.

Y como usted decía, la gente que nos votó es a la que nos debemos y es la que decidirá, es la que va a decidir los destinos del país el 27 de octubre, porque están cansados de ustedes.

Y por último, también se hizo referencia a que somos infantiles, y sí, quizás somos infantiles porque vivimos de pasiones, de sueños, pensamos en nuestros jóvenes, tenemos ideales y también se nos trató o se me trató de irrespetuoso y hasta, algunas veces, de actitudes patoteriles. La verdad, querido colega fíjese quienes son los que golpean bancas, quienes son los que se levantan a los gritos, se paran al lado de los parlantes a los gritos y hacen *acting show* y, generalmente, tiran la piedra, esconden la mano y salen al pasillo -como también usted estaba enfilando después de hablar en Homenaje-.

La verdad, y volviendo, la gente estimado colega -y se lo digo con mucho respeto y aprecio- es la que va a ser la encargada el 27 de octubre de decirle "nunca más" a Mauricio Macri y a todos ustedes. Muchas gracias señor Presidente.

- Aplausos del público presente -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Presidente, la verdad que estamos como que vamos cambiando de tema o volviendo a los temas, porque el tema que me trae a una reflexión es lo que recién planteaba el diputado Hugo Ávila -deme dos segundos-.

Les decía que me llama a la reflexión, porque si bien es cierto lo que él plantea en cuanto a la situación que viven los niños, niñas y adolescentes en la República Argentina donde dos de cada tres niños son pobres, pero debemos hacer un análisis un poco más complejo y menos lineal. Digo, más complejo y menos lineal, porque este tipo de análisis, también, en algún momento no muy lejano ha significado poner en duda el Sistema de Protección Integral. Y esto lo digo porque, la verdad, hay una tendencia en los operadores del sistema de manera recurrente a querer volver a un sistema de institucionalización y de patronato, es decir, todo en su medida. Me parece que sin atender la casuística que plantea la editorial del diario El Ancastrí, me parece que hay que ser muy cuidadosos porque, en definitiva, son los medios de comunicación los que forjan una conciencia colectiva y una conciencia proclive a la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes desde el paradigma de protección, o bien, desde el retorno en donde el niño -digo- en aquel sistema donde el niño era considerado un objeto, objeto que no era propiedad, más específicamente de una familia, sino que era objeto propiedad del Estado, de una Jueza de Familia, de un Juez de Menores.

Entonces, la verdad, que hay que ser muy cuidadosos, porque por ejemplo, este tipo de editorial son los que llevan a dudar o que la sociedad condene las prácticas de niños. Me parece que muchas veces ni siquiera respetan protocolos internacionales en cuanto a la comunicación, al uso de los términos, suelen ser confusos los mensajes. Contarles brevemente como experiencia, que mi tránsito en la formación desde los derechos de niños, niñas y adolescentes, nos hemos dado con situaciones que reflejan los diarios, los medios de comunicación, que no coinciden exactamente con la estadística que tenemos en el Poder Judicial, más específicamente en los Juzgados de Niñez y Adolescencia.

Entonces, esto nos ha llevado a una conclusión que hay que ser muy cuidadoso, porque si bien hay que visibilizar los casos, hay que ser cuidadoso porque no se puede recurrir a la prensa, sin recurrir a los operadores del sistema. Y cuando desde la prensa se influye en la conciencia colectiva, luego llegamos al corolario que es mejor bajar la edad de la imputabilidad, por ejemplo. Que pone en riesgo a todo nuestro sistema y pone en riesgo a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Simplemente decir que es importante el rol de los medios de comunicación, en la visibilización de las problemáticas de niñez, pero que al mismo tiempo deben ser respetuosos, sin avanzar con la libertad de expresión, ni nada que tenga que ver con los derechos del medio de comunicación. Deberían ser respetuosos en cuanto a la utilización de algunos términos o cómo plantean la casuística. Porque lamentablemente hoy, desde la opinión pública, desde donde se forman las conciencias y es desde la conciencia colectiva, que tenemos una mirada que criminaliza la niñez. Y es terrible, yo les puedo contar casos de provincia de Buenos Aires, por ejemplo, o casos de acá. Tenemos dos casos de niños, que han pasado por el sistema de protección y hoy están en la cárcel perdidos. Pero tenemos casos, nacionales, donde un niño adulteró la partida de nacimiento a través de sistemas, obviamente ilegales, para ser tratado como mayor, porque la Ley le da más garantías. La Ley -digo- Penal les da más garantías a los mayores de 18 años, que a nuestros adolescentes con el sistema de la Ley Penal Juvenil, que es actualmente la que rige.

Entonces -digo- todo deber ser armónico y esto porque me toca desde cerca, porque la verdad que no sé si he sido muy bueno o malo, o nada, pero he intentado durante estos 8 años hacer una verdadera contribución a la niñez.

Entonces, me parece que nos interroga y nos interpela, no solamente la visibilización de los casos, sino el modo en cómo comunicamos los casos. Y poder generar una conciencia en la gente que tenga que ver con una mirada del niño como niño. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. Voy a empezar con lo que planteó el diputado Hugo Ávila. Hay una tendencia en los últimos tiempos de los jueces, algunos jueces federales sobre todo. Jueces algunos de ellos militantes de aquella famosa organización judicial, que respondía al gobierno anterior, es juzgar los dichos, los análisis o los escritos de los periodistas, sobre todo si en esos dichos, análisis o escritos hay investigaciones claras, a algún funcionario o ex funcionario del gobierno pasado. Y esto empieza a tornarse peligroso y nos marca un camino que ojalá cambie, de generar un sistema de extorsión hacia los periodistas y, por supuesto esto es uno de los primeros síntomas, cuando un país empieza a alejarse de la república, cuando los jueces empiezan a poner mordazas a través de sus acciones a quienes tienen el deber de informar y también de investigar lo que quienes formamos parte de estructuras de gobierno, tenemos que tener la transparencia y saber que tenemos que aguantarnos absolutamente todas las investigaciones que sean necesarias. La verdad que a mí me preocupa, no tan solo con lo que ha pasado en Catamarca con conocidos colegas, inclusive, con conocidos periodistas, inclusive, con muchos de ellos que nos acompañan en cada una de las sesiones que tenemos en la Cámara de Diputados, sino también con el conocido Juez de Dolores de la provincia de Buenos Aires.

Yo lo entiendo también al Diputado preopinante que en su pasión y su juventud tenga toda la fuerza para decir, yo creo de corazón que lo dice porque lo siente, porque lo lleva adentro y por eso lo respeto, yo también soy un hombre, en general tranquilo, salvo en los momentos en que las injusticias me generan molestias, no soporto las injusticias. Cuando las cosas no son a derecho, la verdad que me generan que la sangre se me ponga un poco caliente, por eso a veces discuto con pasión y con vehemencia algunas cosas. Pero en el tema de la política y en la situación en que está el país no vale todo, podríamos tener una larga discusión acá en la Cámara de quién tuvo el primer error o qué fue primero si el huevo o la gallina. Si lo escucho al ex Ministro Kicillof, en una entrevista periodística que le hace Pamela David y le pregunta específicamente, dice a ver, pero dígame el número cuántos millones de dólares dejaron endeudado al país cuando se fueron, él hablaba de porcentajes, del PBI -dijo- bueno, en realidad doscientos mil millones de dólares, lo dijo él, no es que lo dijo ningún hombre de otro partido. Digo, el país no está pasando una situación fácil y las economías se manejan por expectativa, pero también nos hacemos cargo de los errores propios en cada una de las situaciones en que nos ha tocado gobernar.

Ahora, ni es que quienes gobiernan o la Nación o la provincia hacen todo mal, ni es que los que vienen son los reyes de lo que van a hacer todo bien -digamos- porque con solo mirar hacia Chubut a uno de los hombres más cercanos al actual candidato a Presidente y su amigo ex Intendente de Tigre, el cual prometió un aumento del 100% a los empleados provinciales para poder ganar la elección y después no puede pagar los sueldos, entonces pide adelanto a la Nación, que le ha mandado un adelanto de un mil quinientos millones de la coparticipación de septiembre y sin embargo así ahora toma una decisión de aumentarse el sueldo casi un 200%. Hay irresponsables en todos los ámbitos y esa es una irresponsabilidad del Gobernador de Chubut, acá no creo que la toleraríamos absolutamente ninguno de los que estamos en la Cámara este sí ocurriera.

Entonces me parece que no es ni golpearnos el pecho ni echarnos culpa, lo único que les digo, es que la historia con el tiempo nos va a ir mostrando quienes en algún momento y atado a las circunstancias del momento tenía la razón de algo o no.

Y por último Presidente, quiero decir porque seguramente este es el momento, en poco tiempo no estaré más en esta Cámara y quiero decir que siempre que he defendido mis posiciones acá lo he hecho con la convicción y el análisis de la política, nunca han sido en temas personales hacia nadie, porque no creo en la política de los temas personales, creo en las ideas, creo en la libertad, creo en la República, creo en la división de poderes, creo en las cosas que hacen que un país se sostenga a lo largo del tiempo, no importa quién gobierne.

A nosotros nos ha tocado gobernar el país, hemos sido respetuosos de las minorías absolutamente y hemos tenido que comernos muchos sapos, como por ejemplo, que no se le entregue la Banda Presidencial al actual Presidente. Seguramente, en el futuro en algún momento les tocará gobernar a ustedes, ojalá se mantenga la República, el respeto por las minorías, la libertad de expresión, el respeto a la prensa y que el país siga evolucionando a

pesar de la situación económica difícil que este país trae ya hace muchos años y que no es de ahora.

Así que a mis pares decirles que siempre he planteado mis ideas con convicción, que nunca ha sido un tema personal hacia nadie y que si alguna vez alguien ha creído que es así le pido disculpas necesarias. Y que si queremos plantear discusiones políticas para ver quién es el que ha cometido más errores o quién es el que ha hecho más bien las cosas, vamos a tener largas conversaciones en esta Cámara a donde cada uno querrá mostrar qué tan mal ha hecho el otro las cosas o que tan bien ha hecho las propias.

Entonces simplemente que los años que uno tiene hacen que la experiencia nos diga y en esto al amigo que recién planteaba, hay un viejo axioma escrito de José Ingeniero que yo lo he tomado al pie de la letra y que muestra las creencias cuando uno es joven y la voluntad de querer cambiar el mundo, y decía que: "El que no es socialista a los 20 años no tiene corazón, el que lo sigue siendo a los 40 no tiene razón". Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Gracias señor Presidente. Estoy absolutamente asombrado, parece que estamos haciendo alguna terapia, estamos muy tranquilos para expresarnos, pero no significa con eso que bajo ese manto de tranquilidad no quieran clavar un puñal lo mismo por la espalda.

Pero primero quiero referirme a un tema en particular porque parece que el aura de un brasilero Pessoa está atravesando y supera la información o digamos el marketing que debe usar la primera oposición y alcanza ya hasta sectores de la segunda oposición, no le debe alcanzar para llegar a Durán Barba por eso se quedan acá nomás en Brasil.

Pero es indignante, es absolutamente hipócrita y perdónenme de antemano la forma en que tal vez me exprese. Porque ha tocado un tema que es muy particular y me atraviesa interiormente.

Y en esta vorágine de incapacidad de transmitir un proyecto político para la sociedad, son capaces de blandir cualquier tipo de herramienta. La lucha del narcotráfico en Catamarca es indiscutida en el contexto nacional. Que algún procedimiento haya tenido alguna falencia, no significa que no se haya luchado contra el narcotráfico, pero no es un problema solamente de la provincia de Catamarca, atraviesa toda la Nación. Ciertamente que no he tenido el tiempo necesario para buscar los índices de lo que ocurre en otras provincias o por lo menos en la más importante ciudad de la República Argentina. Donde también está el manto de la Ministro de Seguridad de la Nación, que hipócritamente habla de la lucha contra el narcotráfico y por el otro lado aplaude cuando las fuerzas de seguridad te tirotean por la espalda. Esto es hipocresía.

Santino, señor Diputado, que es una criatura que, efectivamente en el año 2013 tenía 8 años, usted no está irrespetando a la institución solamente, está irrespetando un cúmulo de trabajadores y de profesionales que estuvieron a la par de ese niño, hasta la edad en que el sostenimiento en el sistema de protección se hace complicado.

Esta Cámara, señor Presidente, hace muy poco tiempo, en un vacío que la Ley 5357 tenía, incorporó la posibilidad de la creación de los hogares -que otrora se llamaban sustitutos- precisamente, porque como bien dijo la diputada Macarena Herrera, había que evitar volver al sistema en que eran una cosificación los chicos. Esa palabra, malandra vergonzante, que no está entrecomilladas, es el pensamiento retrógrado de los que quieren hacer políticas con circunstancias muy particulares.

Esta Cámara de Diputados, siguiendo un mandato del Gobierno de la provincia o hasta de su Gobernadora, porque es política de Estado, también aprobó un protocolo de actuación ante la venta, presencia, tenencia o tráfico de estupefacientes en las escuelas. No se acuerdan de quiénes levantaron la mano ni qué es lo que aprobaron en esta Cámara entonces, porque toman el recurso que mejor les parece para plantear discursos políticos.

Lo que yo entiendo que ha hecho la justicia, porque por lo menos tenemos la prudencia, porque lo que no ha sucedido durante 20 años, entiendo que la Justicia ha convocado a periodistas para que entreguen la documentación de lo que hace, de que un irresponsable se haya manifestado ante los medios de comunicación en determinada dirección. No es persecución, no es persecución, es actividad judicial, pero hay irreverencia, por ejemplo, los que hoy enfatizan en favor de la libertad de prensa, quisiera preguntarle a algún Diputado o a Dostoyevski si sigue siendo un pelotudo -por ejemplo-.

Mire Presidente, en oportunidad de ser honrosamente parte de la Subsecretaría de Familia de la provincia de Catamarca, he transitado por distintos lugares de la provincia. He estado permanentemente a la par de circunstancias de esta naturaleza, y efectivamente Santino no es el único, porque cuando nosotros planteamos determinados proyectos, es porque no le escondemos a la realidad, pero la hablamos seriamente, porque sobre este particular y sobre otros hemos conversado en el seno de la Comisión, que sí venimos a trabajar señor Diputado -digo por algunas declaraciones radiales de esta mañana- y sí damos quórum y sí damos debate.

Hemos conversado con integrantes de la oposición que están realmente preocupados también por este tema, para lograr la legislación que fuera necesaria para tratar de revertir con la responsabilidad que tiene la autoridad de aplicación, con el esfuerzo que hace el Ministerio de Salud, a través de Salud Mental. Y hay cosas que no voy a traer a este debate porque se corresponden a un secreto que debe proteger la identidad del ciudadano. Porque no es lo que reflejan los diarios, en todo caso lleguense, pidan y pispeen el expediente, ya que tanto les gusta plantear el derecho a la información pública, vaya a la Subsecretaría, pida el expediente, lea el expediente y entérese lo que pasa, no se lo van a negar; pero no traiga al recinto en forma peyorativa porque está insultando, en realidad, no solo el trabajo sino a una criatura que por distintas circunstancias que usted no conoce ni por casualidad, como seguramente no conocía que en el año 2013, 2014, 2015 había situaciones de suicidio en Fiambalá, usted era intendente de Tinogasta -seguro que no le preocupa- por determinados cultos que se llevaban a cabo. Eso no lo traen a colación, no traen a colación el trabajo sostenido y permanente de profesionales que no tienen vínculo con la política quizás, que solamente tienen la devoción de trabajar por los niños, niñas y adolescentes. Hablar y llenarse la boca en un despacho de 4 x 4 con aire acondicionado es fácil, hay que salir al territorio, hay que conocer a la gente y después vengan y siéntense a hablar. Muchas gracias señor Presidente.

- Aplausos desde un sector de la barra -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. Hoy ha sido un día muy raro en esta Cámara, digo, creo que deberíamos empezar -todos y me incluyo- a reflexionar un poco de cómo llevar adelante las sesiones y si queremos debatir en Comunicaciones como lo estamos haciendo ahora y abordar temas de tanta envergadura como lo que estamos hablando, lo hagamos en este contexto. Digo, cuando un homenaje necesita contestación no es homenaje, es comunicación, y teniendo el oficialismo la mayoría absoluta porque la tiene, tiene mayoría en la Cámara, tiene mayoría en la Comisión de Labor Parlamentaria, se podría programar distinto sin necesidad de tanta confrontación, sí creo que todos estamos dispuestos a escucharnos en el momento o en el espacio que sea. Yo estoy acá para aquellos Diputados que dijeron que no estamos trabajando en este Bloque, que hicieron referencia a que no estábamos presentes, acá estamos presentes...

- Comentarios de un Diputado -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...no, no, lo dijo el diputado Denett, que manifestó que los Diputados no estábamos, yo vengo siempre a las sesiones, acompaño siempre y doy el quórum necesario. Pero también es cierto que tenemos que hacer un mayor esfuerzo, en una época electoral a veces se hace difícil, pero es cierto que hay muchos proyectos que podrían ser trabajados en las Comisiones y, por ahí, no se está pudiendo hacer. Digo, no hace falta que confrontemos, o bueno cada uno puede decir su verdad, pero creo que basta con revisar los libros de asistencia de las Comisiones y vamos a poder verificar si están funcionando o no están funcionando y cuántos asuntos están saliendo. Me parece que el Presidente de Bloque, de mi Bloque, no ha faltado a la verdad en decir que podemos producir un poquito más de expedientes para tratar en las sesiones y no nos ofendamos, simplemente hagamos un mayor esfuerzo.

Yo creo que todos los que estamos acá o por lo menos la mayoría, tenemos la voluntad de hacer lo mejor que podamos, de poner lo mejor de nosotros, sé que son épocas complicadas pero podemos hacer el esfuerzo sin necesidad de confrontar.

No quiero dejar pasar una cuestión que me parece que es necesaria -por lo menos a mí- en cuanto a mi perfil y lo que pienso con respecto a los niños, niñas y adolescentes y como he trabajado todos estos años, creo que hay que trabajar y poner mayor empeño.

Hay dos realidades -lo digo yo que soy defensora de los niños- hay dos realidades, la realidad de estos niños que el Estado no los está acompañando como necesitan y hay que decirlo, estamos necesitando un lugar para recuperar a nuestros chicos, no lo tenemos en Catamarca, no se hacen los gastos necesarios para derivarlos a otras provincias -y a esto lo digo con conocimiento de causa- porque en muchos casos me he acercado a hablar con los padres o he ayudado a padres para que puedan llevar a sus hijos a otra provincia, porque acá no tienen donde recuperarlos. Y entramos a lo que se llama la calesita, el papá que tiene un recurso,

seguramente, salva a su hijo de la situación de este flagelo que nos afecta a todos y el que no tiene recursos o no tiene quien lo ayude termina con su hijo como, lamentablemente, aquel caso de “Jota” que termina en la cárcel. Y no es lo que nosotros queremos, seguramente, no es lo que ninguno de nosotros queremos. Pero hay que hacer cambios y los cambios se necesitan que impacten en los presupuestos, que sean políticas de Estado, algo hay que cambiar. Hemos hecho esfuerzos desde esta Cámara, hemos sacado el Proceso Penal Juvenil que ha permitido un cambio sustancial para que tengan derecho de defensa nuestros niños, niñas y adolescentes...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- El Registro Único de Adoptantes.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...el Registro Único de Adoptantes y tantos otros proyectos que hemos trabajado.

Puedo hablar de cuando he sido integrante de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, siempre hemos tenido una presencia, un control y no porque uno quiera hacer política con la niñez, sino porque necesita ese contrapeso, ese control para que las instituciones funcionen...

- Comentario de la señora diputada Mónica Zalazar -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...se necesita. Entonces, es responsabilidad de todos, seguramente, cada uno podrá hacer su autocrítica, pero creo que no vamos a salir adelante en un tema tan importante como el de la niñez y que nos importa a todos, porque yo no creo que haya acá un Legislador al que no le importe el flagelo de las drogas que afectan a nuestros niños y la falta de recuperación de los mismos y como perdemos familias completas. Porque cuando el flagelo de las drogas llega a una familia no le afecta únicamente a ese niño, le afecta a la familia completa.

Entonces, me parece que de esto -y lo pido como un compromiso conjunto- de esto saquemos algo positivo, hagamos un cambio. No vamos a solucionar el flagelo de las drogas sino hay una política de Estado presente. Hemos visto muchos operativos, he visto operativos que se han hecho, ha habido una política..., lo hemos visto como una política nacional, en el mismo Juzgado Federal hemos visto un cambio con una persecución o una presencia con respecto al tema de las drogas. Seguramente hay mucho más que hacer, porque es cierto también que hay mucha droga en Catamarca, es cierto, tiene que haber una política de Estado.

Ahora, el tema que nos atañe -y que no quiero que se inmiscuya en lo electoral- es el tema de la protección integral de los niños, y para que sea efectiva esa protección integral asumiendo que hay un problema, hay que buscar una solución. Yo, humildemente, creo que necesitamos un lugar, un espacio con todo el equipamiento, con los profesionales, psiquiatras. En la provincia hemos tenido -no sé si es el mismo caso, el niño adolescente internado, me parece que no- con orden judicial para que sea trasladado a otra provincia, mientras estuvo internado ni siquiera psiquiatra había, se lo internó en el Hospital de Niños. Yo me pude comunicar con las autoridades de Salud y no pude conseguir ninguna solución.

Pero también quiero que tomemos conciencia de la otra parte de lo que está pasando en la sociedad. Porque esta señora que fue atacada, también tuve acceso a ella, hicimos una colecta, porque encima es una señora muy humilde, trabajadora...

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Solicito una interrupción.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Diputada, la diputada Mónica Zalazar le está pidiendo una interrupción...

- Asentimiento del señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Como bien dijo la Diputada preopinante, parece como un clima raro, porque pareciera que unos hemos tomado agua de un bidón y otros han tomado agua de otro bidón. Porque es inexplicable como algunos están con “tranquinal” y otros estamos normales.

- Comentarios y risas de algunos señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Entonces, cuando se afecta el buen funcionamiento de la Cámara, cuando se afecta y uno empieza y viene a trabajar y empiezan con mentiras, con difamaciones, con calumnias, más vale que uno está preparado, no estábamos preparados para el “tranquinal” de ellos. Pero tampoco vamos a aceptar las falacias y mentiras que dejan soslayar.

El Hospital de Niños tiene tratamiento y estuvo al lado de ese niño que está en mención.

Así que como dijo el diputado Augusto Barros, más vale cerciórense bien, pregunten las cosas, estén al lado de la gente, y no vengan a hablar por hablar nada más, porque ya es cansancio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continúe con el uso de la palabra diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...le concedí la interrupción y si la Diputada considera pertinente, yo diría que hable con las autoridades de Salud Mental, que hable con el Director del Hospital y va a saber que esta Diputada ha estado presente y tiene conocimiento de que la psiquiatra infantil, en ese momento estaba de licencia, y no había psiquiatra infantil que lo pudiera atender a ese niño que estaba internado, al que hago mención, que una jueza dio la orden de que se lo atienda.

Por eso -digo- yo no faltó a la verdad, no sé qué les está pasando, pero cuando yo trabajo lo hago con conciencia, con responsabilidad. No la habrán escuchado acá -en este recinto- a esta situación, esto hace meses.

Pero les estaba contando y les estaba diciendo que hay dos realidades, esta situación de estos niños y lo que sucede cuando este niño que no es atendido, que está desbordado, ataca a personas como a esta señora que ha sido atacada, que ha sufrido casi una desfiguración de su rostro, de su cuello. Que además es sostén de familia, así que el que pueda colaborar, sería muy bueno que se acerquen y que conozcan a la familia y que le puedan prestar una ayuda. Porque son las situaciones de vida que nos están pasando, no estamos hablando de que no son víctimas, pero esta señora también es víctima. Esos hijos que necesitan seguir estudiando, también son víctimas.

Entonces, hay que hacer algo. Lo que planteo y en el clima raro que sigo insistiendo, son temas que a mí me duele mucho que se planteen en este ámbito, de esta manera, de esta forma. Seguramente todos tenemos un poquito de razón en esto, yo no digo que tenga la verdad absoluta, no lo considero de esa manera.

Pero sí creo, que hay cosas que podemos mejorar y que hay que hacer los esfuerzos conjuntos para que esto cambie. A mí no me gusta debatir estas cuestiones que son tan sensibles para las personas que las sufren en estos ámbitos. Me parece que el ámbito para hacerlo son las Comisiones y generando los cambios que sean necesarios.

Y muchas veces no importa si somos oficialismo o somos oposición, a veces no se hacen las cosas del todo bien, y a veces no se ponen todos los recursos que se necesitan, hay que cambiarlo, hay que mejorarlo, porque sino van a pasar los años y yo ya no voy a estar acá, seguramente van a estar otros Legisladores y volverán a plantear lo mismo y seguiremos una situación de calesita en donde nuestros chicos se introducen desde muy pequeños en el consumo de las drogas y terminan en Miraflores y no queremos eso. Necesitamos niños, niñas y adolescentes que sean el futuro de nuestra Catamarca, que estén insertados socialmente y que realmente produzcan un cambio positivo, eso no lo logramos si no trabajamos todos juntos. No crean que a esto lo va a solucionar el oficialismo o la oposición, tiene que ser una política de Estado. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Le informo a los señores Diputados que hay pedido de uso de palabra de distintos Legisladores y hay un listado bastante interesante, así que vamos a nombrar los Legisladores que están para el uso de la palabra y luego cada uno va a tomar el uso de la palabra y vamos a cerrar el listado ahí para poder continuar, ya todos han hablado, todos han tomado la palabra, continúan los diputado Lavatelli, Macarena Herrera, Adriana Díaz, Hugo Ávila, Carlos Molina y Cecilia Guerrero. Tiene la palabra el diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señor Presidente.

Son varios temas que se tocó en esta parte final de la sesión, pero todo tiene que ver con todo. Primero mi respeto a quienes vienen trabajando en el tema, se interiorizan, van a ver los expedientes, que sé la labor que lleva Macarena, Augusto, que no lo gana una desesperación electoral de plantear temas tan complejos, tirarlo a la mesa sin tener una formación de las causas o de las situaciones que encuentran cierta problemática. Segundo coincido con la diputada Verónica Calascibetta, creo que es un trabajo de todos, es un tema complejo, no es un tema social solamente, tiene que ver con lo económico, tiene que ver con la visión de país, todos podemos decir instituciones que no son solamente del Estado, sino instituciones que son organismos que vienen también trabajando en el tema; digo, es una problemática que se trabaja con todo y es una manera de ir mirando y viendo otra visión de que si han fracasado ésta, ver de

nuevo y retomar otra y reconstruir, deconstruir todo para ver cómo solucionamos esta problemática que afecta a un gran porcentaje de jóvenes.

También tocaron el tema de los periodistas, yo creo que no hay que castigar al cartero, me parece, o no hay que poner la lupa en el cartero, sí hay que poner la lupa en el irresponsable, sí hay que poner la lupa en la persona que no le importa qué dice o qué hizo en su pasado y lo hace solamente por una postura electoral, solamente lo hace para un beneficio electoral, porque yo me pregunto después que vi el diario, cómo hizo la investigación, con qué actores hizo la investigación, a quiénes acusa, porque si tiene toda una investigación y una acusación por qué no fue a presentar la denuncia, por qué no lo hizo y ahora que lo llamó la Justicia me gustaría saber cuáles son las casas que denuncia, porque también tenemos que respetar la presunción de inocencia, porque no puede ir a una policía o cualquiera a romper una casa porque alguien cree que ahí se vende droga. Entonces me parece que hay una irresponsabilidad, hay una desesperación política, hay de alguna manera que instalar temas solamente para campaña electoral y a ver, si no es campaña electoral porque yo quiero saber en cuántos temas o en cuántas reuniones o en cuántos consejos participó la universidad en esta problemática, estamos hablando del Rector de la universidad, me gustaría saber cuáles fueron sus propuestas o sus acciones en este tema, si alguna vez vino a esta Cámara de Diputados a plantearles a los Diputados que tiene un plan integral sobre este tema, porque uno que lleva adelante una conducción de la universidad, vaya que tenga herramientas de conocimiento, herramientas para la investigación, herramientas para dar soluciones, tenemos las mentes que piensan, las mentes que pueden salir a las prácticas sociales, pero no, llegó después de una derrota abismal y empezó a plantear un tema que quizás le dijeron desde el asesoramiento que tenía que instalarlo porque podía ir, conseguir algunos votitos o podía entrar en una discusión que podía generar una campaña sucia contra el gobierno o contra ciertos actores. La verdad que yo también coincido con Molina, pero le cambio el eje, yo creo que, si encontramos estas personas irresponsables que hacen esto en el ámbito de nuestra provincia, no solamente se puede dañar la República, estamos dañando la crisis de representación, porque culpa de estas personas que hablan irresponsablemente en los diarios, adonde sea, generan en la sociedad un malestar, porque la sociedad está cansada de la situación económica, está cansada de ver todos los días los medios de comunicación esta crisis social, económica que se genera y nos piden a los que tenemos cierta responsabilidad pública, nos piden, trabajen para llevar soluciones, no para sentarse en algún programa periodístico o adonde sea para acusar y acusar irresponsablemente sin importar a quién generó el daño, porque ahí verdaderamente la gente ya no se la agarra con ese candidato, se la agarra con todo el andamiaje político porque piensa que todos somos iguales.

Entonces, yo sí creo, sí creo que me gustaría saber cuando asista a dar su información, a dar esa información, que no hizo la denuncia, a ver a quién está acusando y cómo se hizo esa investigación. Y con los periodistas, no creo que, vuelvo a decir, no creo que sean responsables los carteros, sí irresponsables los que buscan votitos perjudicando no solamente un Estado sino también a la sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí Presidente, voy a intentar ser breve porque inclusive ya es la segunda vez que hago uso de la palabra con respecto al mismo tema. A mí me parece, digo y es -me parece- que tiene razón la diputada Rodríguez Calascibetta con respecto a que la niñez y la adolescencia nos importa a todos o sea todos los Legisladores que ocupamos una banca. Pero también no es menos cierto que hay gente que ha hecho un esfuerzo -digo- hay colegas -entre las que la incluyo a ella, a Verónica, a Adriana que fue Subsecretaria, a Augusto que la verdad que también, no sólo fue Subsecretario de Familia y Niñez sino que en realidad fue quien nos permitió poder generar los nexos nacionales suficientes para poder trabajar, por ejemplo, con el Registro Único de Adoptantes-. Digo, y verlo esto no, no, no con la mirada clasista, pero sí saber que es complejo abordar el tema de niñez desde la deconstrucción, hay un pensamiento que hay que deconstruir; eso es lo mismo que nosotros queramos como mujeres tapar el sol con un dedo, decir que no nos ha costado la Ley de Paridad con nuestros compañeros, pero a ver, no porque yo no luche con mi compañero a la par y seamos uno, sino porque había todo un pensamiento que deconstruir, la pareja deconstruida, entonces pasa lo mismo con niñez, hay muchos operadores del sistema o hay muchos quienes tienen responsabilidad institucional que hacen un esfuerzo enorme por poder -digamos- intentar ver lo que se debe hacer en función del paradigma que protege a nuestros niños niñas y adolescentes, pero la verdad que no lo logran porque siguen empoderados en un sistema anterior, porque vienen de la formación de un sistema anterior; y en esto hacer un poco de mea culpa, no? La 5357, como bien lo citó el diputado Augusto Barros, exige una estructura dentro del ministerio o de cualquiera de los ministerios para poder atender el sistema de protección. Porque -digo- el avance legislativo tiene que ser consecuente con el andamiaje institucional y también seguir

sincerándonos con el tema y, por ejemplo, digo, lo dejo así, he planteado el defensor de niñez..., y no se olviden que de esta Cámara, por un principio constitucional, sale con media sanción la ley de leyes. Es decir, todos somos responsables, con mayor actuación o menor actuación en el tema específico, lo que sí creo que no puede plantearse de manera liviana temas como éste, como el de la niñez, menos cuando quienes ocupan hoy la banca tienen una vasta trayectoria en la temática y creo que es aberrante lo que hace la prensa y no me refiero a un diario, no, me refiero al diario "el", no; me refiero a los comunicadores, porque eso que hacen de criminalizar a nuestra niñez, también lo generan sobre nosotros los políticos, no? -digo, trasladándome y yéndome del tema- pero digo también, esta falta de institucionalidad que tenemos, la crisis de representación de la que hablaba Daniel, tiene mucho que ver. Hay un montón de sesiones que dije cosas, que luego los diarios lo reflejaron como quisieron. Digo, y tal vez no se me entienda; digo, lo que estoy planteando, la idea o siquiera no se descontextualiza lo que digo.

Entonces me parece que el rol de los más medias, en el sistema de protección es verdaderamente importante y también es verdaderamente importante recordarles a todos aquellos que hemos sido parte de la sanción de la Ley 5357, que nuestra provincia empezó a aplicar este sistema hace muy poco tiempo, "muy poco tiempo" y que lo que la Ley plantea como objetivos es enorme y que hubo esfuerzos por parte del Poder Ejecutivo -mire que yo soy muy crítica y lo voy a reconocer- ahora estamos a mitad de camino. Tenemos que ponernos de acuerdo o ponerse de acuerdo o ponerse de acuerdo los que quedan, porque -repito- no me estoy despidiendo, voy a venir a trabajar los dos meses que me quedan. Pero digo, ya está, más esfuerzo, ya no tengo ni siquiera imaginación, Presidente, ya se me agotó la creatividad, mire lo que le digo.

Entonces me parece que lo que queda en agenda será para la nueva composición legislativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente. No tenía pensado esta intervención, pero dado cómo se fueron presentando las intervenciones de los distintos Diputados y Diputadas preopinantes, no puedo dejar de hacer, de marcar, porque ya para reflexionar lo venimos planteando hace mucho tiempo.

Y quiero pararme sobre una referencia que hubo acá recién. La diputada Macarena Herrera, quien menciona el Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, y que se comenzó a implementar cuando este Gobierno, en el 2011 -este Gobierno que encabeza Lucía Corpacci, del Frente para la Victoria, asume en 2011- se encuentra con que ya hacía cuántos años que teníamos la Ley Nacional y a la que no habíamos adherido. Bueno, y esto qué es lo que tiene que ver con lo que estamos hablando? Sí, es parte de discusiones, de debates, de encuentros que tendremos que hacer en otro lugar, porque hoy en el pleno, casi no es ni siquiera pertinente ahondar en eso.

Pero ese Sistema de Protección Integral se conformó viniendo de un paradigma de una perspectiva que es absolutamente diferente y matrices que aún continúan en los propios equipos que están y que trabajan en los ámbitos del Estado y en los ámbitos privados; y se viene haciendo -en lo que nos consta- todo un esfuerzo, que es obligatorio desde el Estado, para ir modificando esas metodologías de intervención, formas de trabajo, concepciones teóricas, etc.

Y esto no es menor, señor Presidente, porque así como el diputado Augusto Barros mencionaba un caso -con este nombre ficticio de Santino- mire señor Presidente, yo les podría asegurar que muchos y muchas de los que hoy, en una campaña electoral, se rasgan las vestiduras por el tema de las drogas y que requieren cada vez mayor seguridad, mayor seguridad, mayor seguridad, y digo, seguridad porque piden la intervención de los organismos pertinentes del Estado que tienen que ver con la seguridad. Pero sabe qué señor Presidente, hace unos años nada más a este niño -porque aún no tenía 18 años- que se lo bautizó, -igual se le vulneraron todos sus derechos porque todos difundieron su nombre, sus condiciones, que fue "Jota"-, pedían a gritos, porque era así, a través de radios, de medios de comunicación donde se hacía y hablaba la gente que lo linchemos, prácticamente. Y en reuniones con los Jueces de Menores cuando nosotros trabajábamos sobre los números, es decir, a ver cantidades de jóvenes que estaban prácticamente en estas instancias, no vaya a creer señor Presidente que era y que es una situación así masiva de lo mismo. Aun mire, fíjese, que quien le habla creía lo contrario. Cuando con los Jueces, caso voy a citar, Juez Rodrigo Morabito, Juez de Menores nos planteaba que, y bueno, por supuesto después luego nosotros pudimos hacerlo también, estaban perfectamente identificados los casos y entendiendo que no es casuística porque, a ver digo, emergen los casos. Ahora, tienen que ver con cuestiones así particulares, individuales de tratamiento individual?, no. Fíjese que ya no hay prácticamente corriente de conocimiento ni corriente teórica desde las teorías sociales que hablen de que las adicciones tienen que ver con condiciones solamente subjetivas de la persona que lo hace, no; las adicciones son un problema de salud social y fíjese que cuando no hay trabajo, que es lo que nos tocaba ver en aquel

momento -hoy magnificado- porque también recorreremos, trabajamos, nos acercamos, nos hablan mamás, estamos en los barrios, hoy magnificado cuando no hay trabajo, el menudeo es un trabajo, me refiero al narcomenudeo, cuando no hay trabajo la abuela que conocemos -no personifico- abuelas personas mayores venden, oh! sí, porque cuando no hay trabajo, no hay posibilidades, no hay expectativas, pasa eso.

A ver si reflexionando también y comparto con lo que dijeron colegas de distintas bancadas acá, es responsabilidad de un gobierno actual? y no, es irresponsabilidad de un gobierno anterior solo?, y no; por supuesto porque estamos hablando de problemas estructurales que en el mundo no lo encaran ni siquiera las grandes potencias, porque tiene que ver por un lado vinculado al narcotráfico. Por otro, tenemos estas concepciones que dijimos recién, nosotros estamos convencidos de que el punitivismo y el tema, entre comillas, de “la seguridad” sobre los niños, niñas y adolescentes jóvenes, particularmente, encima son siempre, cuáles son? los jóvenes de sectores vulnerados, más vulnerables, empobrecidos, etcétera, con esas condiciones. Ah! bueno, entonces, inmediatamente, es verdad que se construye un imaginario colectivo donde realmente queremos que a este niño que atacó a la maestra lo hagamos desaparecer, a ese y a todos los que son por el estilo. Lo escuchábamos, lo he escuchado.

Mire haciendo así una infidencia, mi madre estaba en terapia hace un par de días y era el motivo de conversación afuera cuando estábamos esperando y realmente yo decía, por favor cuánto nos falta al respecto de esto, y tenemos mucho que ver todos nosotros en cómo generamos opinión al respecto de estos temas, porque mire señor Presidente, si lo ponemos como ejes de campaña y solamente lo abordamos desde el lado de la seguridad y nos convertimos en marcadores seriales de puntos rojos donde se vende, donde hay narcomenudeo, donde hay cocinas y decimos que necesitamos más seguridad, si, bueno, quién no va a estar de acuerdo con eso. Pero a ver, si hacemos -insisto- de esto un eje de campaña y no lo tratamos, realmente, como política de Estado como se dijo, si no exigimos los cumplimientos de estos sistemas y reconocemos -porque desde nuestro lugar nosotros reconocemos- siempre es poco todo lo que pueda hacerse al respecto, siempre es poco y no alcanzan los fondos y no alcanza presupuesto, pero sabe qué pasa señor Presidente? siempre es peor cuando tenemos situaciones socio-económicas como las que estamos viviendo, empeora cada vez más. Entonces miremos todo, digamos todo, sencillamente esto es un tema de salud social, esa es nuestra perspectiva como la tenemos también para otros temas, desde la perspectiva de derechos. Y mire, si no decimos nada de que ya no tenemos ni Ministerio de Salud de la Nación, si tampoco vemos que ya los medicamentos pasan a ser un lujo -ni hablar para los adultos mayores- si no decimos nada que, prácticamente, cada vez..., lo mínimo que es vacunar a nuestros niños, a los que nos interesan las dos vidas, los niños recién nacidos, resulta que prácticamente no podemos vacunar. Entonces, que prácticamente los insumos hospitalarios no se pueden prever en su compra -nos consta a los que también estamos con pacientes, acompañando a familiares pacientes- porque están atados al dólar los precios de esos insumos, dólar, valor -perdón- de una economía dolarizada por quienes están en el Gobierno nacional. Se encargaron de dolarizar, se encargaron de ir recortando todo un sistema sanitario público que hoy termina siendo, la verdad, que un derecho a la salud seriamente afectado, por no decir vulnerado. Y por qué menciono esto de la salud, bueno mire, señor Presidente, si somos candidatos, si somos médicos, somos académicos, somos catedráticos si no vemos estas cosas, realmente, creo que no estamos diciendo todo. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señor Presidente.

Considero, estoy convencido cuando recorro las calles de la provincia, los barrios, los pueblos, conversamos con la gente que la batalla contra las drogas, el Estado la está perdiendo, seguramente no a partir de los últimos 8 años, pero sí la está perdiendo desde hace mucho tiempo y son cada vez mayores las familias que tienen un joven, un niño que se ha convertido en adicto y que está sufriendo las consecuencias de la droga.

Quizás en el mundo del oficialismo, que por ahí se aferra a un relato y cree que todo está bien en Catamarca, que funcionan bien los hospitales, que los sueldos están por arriba de la inflación, de que no hay desempleo, de que toda la culpa la tiene el Gobierno nacional cuando ellos lo apoyaron al Gobierno nacional o que el desarrollo productivo es una realidad y que genera empleo genuino y todo lo demás, bueno, eso simplemente es aferrarse a un relato. La batalla de este Gobierno contra la droga la está perdiendo pero claramente, la está perdiendo 10 a 0, 20 a 0 la está perdiendo. Y no tiene nada que ver lo que diga Fama o lo que pueda decir yo o que vengan con chicanas de que estamos en el marco de una campaña electoral.

Acá estamos hablando de la realidad y tenemos la obligación como Legisladores de tratar los problemas que afligen al conjunto de los catamarqueños. Quizás en el mundo del oficialista en el marco de esas burbujas o en “el mundo Barros” -digamos- podemos decir que se está

derrotando, que se está derrotando al narcotráfico, que se está derrotando a este flagelo, que estamos avanzando en la prevención, en la sanción, que estamos tratando a los adictos. Eso es absolutamente falso, no está sucediendo nada de eso, por favor!, hasta el propio Gobierno lo reconoce, sino preguntémosle al Secretario de Seguridad -acá está Juancito, su hijo- por qué ha tomado la determinación de cambiar en 7 meses a 3 Jefes de Drogas Peligrosas, por qué ha tomado la determinación, está ganando la batalla? Yo no veo que ningún técnico...

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Diríjase a Presidencia Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...para parafrasear o para trazar un paralelismo con el tema del fútbol, ningún técnico exitoso que gana partidos, que está obteniendo buenos resultados lo sacan de la conducción de un equipo, mucho menos a alguien que estaría ganando la batalla contra la droga, jamás lo reemplazarían. Acá no tienen por qué enojarse con el periodista de la editorial del diario El Ancasti, yo la defiendo, la reivindico a la editorial, porque pareciera ser que ustedes no la han entendido. En ningún momento, plantea las cuestiones..., las plantea en términos fuertes, contundentes, para sacudirnos la modorra a nosotros también y a los que tienen responsabilidades judiciales y dentro del marco del Poder Ejecutivo y dentro de la Policía, que hagan y que pongan acciones concretas y que no desvíen tratando de atemorizar a 3 periodistas de Radio Nacional.

Yo estoy claramente convencido, de que el espíritu con que el periodista del diario El Ancasti escribió esta editorial, es plantear victimizar a ese joven que denominan "Santino". Lo victimizan, le dicen que es parte de las víctimas de un sistema, es parte de los fracasos de las políticas del Estado. Cómo no nos vamos a dar cuenta? Si en 7 meses cambiamos 3 jefes de Drogas Peligrosas.

Por otro lado, se hace un operativo, se secuestran celulares y esos celulares que supuestamente se encontraban ahí las claves del delito, los vínculos de la policía con el narcotráfico, se pierden desde la Policía hasta el Juzgado Federal.

Entonces, no pensemos que está todo bien. Este Gobierno está plagado de omisiones, está plagado de desidia. Hace 2 años acá, o 3 o 4 se sancionaban adhesiones para prevenir la violencia de género. Sabe cuánto han ido aumentando las estadísticas? Esto se aprobó en el 2014, la sanción a la Ley de la Violencia de Género; en el año 2015 se denunciaban 2.600 casos, en el año 2016 ya se denunciaban 3.000 y pico y en el año 2017, ya iban en los 4.000 casos de violencia de género. Por qué también está vinculado eso, a que las omisiones del Poder Ejecutivo en cumplir con esas leyes -y hoy lo reconoció acá, en esta Cámara, lo ha reconocido el Bloque al que usted pertenece-. La señora Presidente, la doctora Cecilia Guerrero, ha pedido que pase a Comisión el proyecto que yo presento para erradicar la violencia de género, porque dice que hay que hacer inversiones desde lo financiero, desde lo económico, que pase a la Comisión de Hacienda y Finanzas. Tiene razón señora Diputada, pero ahí se está reconociendo también implícitamente de que todas las inversiones que tendría que haber hecho el Estado desde el año 2014, cuando se adhirió a esa Ley Nacional, realmente no se las ha hecho. Y yo le voy a enumerar cuáles son las que no se han hecho, para que usted sepa que no es la realidad el relato suyo lo que está pasando en la provincia de Catamarca.

Ahí se planteaban crear unidades especializadas para trabajar en la prevención y en la asistencia de los hechos de violencia. Se planteaba construir refugios para la asistencia y el alojamiento de las víctimas de la violencia -y son muy pocos los casos donde se han construido, creo que dos lugares nada más-. Se planteaba implementar un control electrónico a fin de verificar la presencia de personas, para ser utilizado como medida preventiva urgente de las víctimas de la violencia que estaban en riesgo inminente -también muchas de estas cosas se han omitido-. Se planteaba celebrar convenios con los municipios -no se lo ha hecho-. Se planteaba instar en el seno de la constitución de la Comisión Bicameral -tampoco se ha hecho-.

Bueno, no crea que vivimos en un mundo perfecto. Y cuando hice alusión a este tema, planteé claramente que es el Estado el que está en deuda. Y que son muchos los años que el Estado provincial va perdiendo la batalla contra la droga.

No creo que sea bueno agarrárselas contra el periodista que escribió la editorial del diario El Ancasti, a no ser que estén enojados porque haya escrito otra editorial días anteriores, adonde plantea claramente esto. Plantea que fue separado como Jefe de Drogas Peligrosas, Daniel Ponce, porque se le encontraron vínculos con el narcotráfico. Y tenía, él, una persona que le pasaba datos y que eso se encontró en el celular de este señor Ponce, cuando expresamente le decía que: "vaya a Jujuy" en un chat visualizado en el teléfono de Ponce, que este le enviaba a la policía y le decía que: "traiga la sustancia desde Jujuy".

Así que esto no es para pasarlo por alto, ni es para enojarse con los que escriben las editoriales, ni es para creer que estamos en un mundo perfecto, por más que ustedes también están en campaña electoral y quieren hacerle creer a la sociedad que están en un mundo perfecto. Y los felicitos por el triunfo electoral, yo creo que ustedes han ganado una batalla cultural, adonde por ahí han mitificado la gestión o la figuras o los referentes políticos que la encarnan...

- Comentarios del señor diputado Daniel Lavatelli -

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...Pero quiero que sepa que en todas las encuestas, en todas las encuestas, en todas las encuestas, la sociedad plantea de que los hospitales no funcionan bien, y si ustedes van o Lavatelli va o cualquier Diputado va al hospital de Tinogasta, de Belén, de Santa María, de Recreo, de Andalgalá, de Fiambalá, se van a encontrar con que no hay salas de Terapia Intermedia, se van a encontrar que no hay médicos en todas las especialidades y que los médicos que hay cobran sueldos más bajos que las provincias vecinas, se van a encontrar que no hay insumos, se van a encontrar con que no hay ambulancias, se van a encontrar con que hay un sistema derivacionista, que deriva todo a la Capital y que ya está colapsado el Hospital San Juan Bautista y que les resulta muy difícil encontrar los turnos. No vivimos en un mundo perfecto. Por más que hagan una Expo Productiva con toda la pompa, con toda la pompa, con todos los gastos, con todas las inversiones, cuatro millones y medio pagaron por los corrales, por el alquiler de los corrales y todo lo demás, sepan bien que fracasó el Plan Mosto, que fracasó el Plan Pollito, que fracasó el Plan Tomate, que hay menos hectáreas cultivadas, que han cerrado muchos emprendimientos productivos que abrieron la época de los diferimientos impositivos, que Catamarca es la provincia que más fábricas ha cerrado, porque nunca se planteó políticas contracíclicas de las medidas que ustedes, con sus Legisladores nacionales, apoyaban en el Congreso de la Nación, porque no me van a poder discutir acá que Gustavo Saadi, que Silvana Ginocchio de Jalil o que la Senadora nacional no levantaba la mano para sancionar leyes que después vienen y cuestionan y le enrostran al Frente Cívico-Juntos por el Cambio. Ustedes todo el día con un acto de hipocresía total, les dicen son los responsables, Macri ha fundido al país, Macri ha endeudado, Macri ha elevado la tarifa de los servicios públicos, Macri ha hecho esto, Macri ha hecho aquello, quién lo acompañó a Macri en esas leyes, quién ha levantado la mano conjuntamente para que los Legisladores de Macri y los Legisladores de ustedes aprueben el nefasto acuerdo con los fondos buitres, ustedes sabían que cuando aprobaron el acuerdo con los fondos buitres estaban permitiendo también a Macri tomar deuda de manera brutal...

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Silencio por favor.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...y esa toma de deuda de manera brutal es la que hoy va a tener que afrontar el futuro gobierno. Por eso yo les digo, salgan de esa zona de confort, salgan de la burbuja, vayan a la realidad, este es un gobierno que omite y que con total desidia no cumple con las leyes. Ustedes fíjense lo que está pasando en Antofagasta de la Sierra, en Antofagasta de la Sierra mientras hay vigente una ley, que es la Ley de Agua que hace muchos años está vigente en la provincia de Catamarca, que establece un orden de prioridad para la utilización de ese vital elemento dice: "primero las personas, después los animales, después las plantas, por último los sistemas productivos". En el marco de esa Ley se han permitido a las empresas extranjeras que se llevan el 98% de las ganancias y nos dejan tan solo un 2% a nosotros, que no la industrializan a la materia prima, que seque todo el ecosistema del Río Trapiche, porque el Río Trapiche que alimentaba un ecosistema, que era una vega de más de 7 kilómetros que enmarcaba una superficie de 300, 200 kilómetros cuadrados, se ha secado y ese uso prioritario que tendrían que haber respetado del uso del agua no se ha cumplido, porque ha ido al cuarto en orden de prioridad de lo que plantea la Ley, que es el sistema productivo, primero estaba la gente, después estaba los animales que se alimentaban de la pastura de esa vega y también las plantas y lamentablemente se ha secado y lo mismo quieren hacer ahora con el Río Los Patos.

Entonces no estamos en un mundo perfecto, no estamos en un gobierno que cumple con todas las leyes, no estamos tampoco -digo yo- de que tenga toda la culpa de ir perdiendo la batalla con el narcotráfico, seguramente está vinculado también a un fenómeno mundial.

Pero la verdad señor Presidente, que hoy me voy plenamente satisfecho de este recinto, acá hay dos modelos en pugna, uno el que expresa el oficialismo otro el que expresamos nosotros. Seguramente ese modelo en pugna nunca nos va a permitir que tengamos coincidencia, nosotros jamás estuvimos de acuerdo, jamás estuvimos de acuerdo con la Ley de Reformas Previsionales, con las políticas de Macri, con los ajustes a los que ustedes levantaron las manos y aprobaron en el Congreso de la Nación. Eso que quede bien en claro. Y nosotros seguramente coincidimos con todo esto que estamos planteando de las políticas de salud, de las políticas de desarrollo productivo que generan empleo genuino, de las políticas de cuidado del medio ambiente, de las políticas de cambiar ese verdadero estatuto del colonialismo que son las leyes de explotación minera que todavía están vigentes y que son verdaderamente perjudiciales para la provincia de Catamarca.

Así que a mí me parece bárbaro que se ponga blanco sobre negro, ustedes sigan defendiendo este modelo de saqueo, de entrega, de contaminación, sigan defendiendo que la batalla con la droga -supuestamente al relato de ustedes- se la está ganando cuando es evidente la derrota que está teniendo el Estado y el pueblo de Catamarca en esa batalla.

Así que simplemente quería decir esto, he traído a colación, he leído esa editorial porque entiendo claramente que el espíritu con que la escribió el periodista no está vinculado a criminalizarlo a "Santino", todo lo contrario, está planteando que "Santino" es una víctima, una víctima de la sociedad. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. Yo estoy satisfecho, la verdad asombrado, no pensé jamás encontrarme con una versión autóctona de Macri en el debate, pero bueno, absolutamente...

- Risas de los señores Legisladores -

- Comentarios del diputado Hugo Ávila -

SR DIPUTADO BARROS.-...ya habló, quiere seguir hablando? no hay problema, yo tengo todo el tiempo del mundo, quiere seguir hablando? Hable...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Más macrista que el peronismo de Catamarca, no hay.

SR DIPUTADO BARROS.-...bueno, está bien, resulta que pasa que a este momento, a esta altura de la circunstancia uno no sabe en qué posición está el Diputado preopinante, la verdad, estoy confundido, porque habló que el oficialismo como que se oponen, digo, no sé si pegó un salto más a la izquierda de donde está, para la bancada del Frente Cívico, si es candidato, no sé de quién, si todavía la sigue defendiendo a Cristina Kirchner porque no está en el mismo espacio o defiende a quienes también aprobaron la ley de Macri y que son parte de Consenso Federal, la verdad yo prefiero ser irresponsablemente coherente y no dialécticamente incoherente.

Se sienta en este recinto y plantea lo peor, ante la incapacidad -como dije- de un proyecto propio, canalizar o tratar de que las miradas se giren contra la oposición y mezcla y miente, en ningún momento este Legislador ni ninguno de los de esta bancada se contrarió por los dichos de un periodista, lo que contraría efectivamente es la malversación literaria que se hace de ese texto. Graciosamente se sientan y hablan de que estamos perdiendo la batalla contra el narcotráfico, un número no trajo, un número, de los números que habló, dos mil quinientos, tres mil y pico, un solo número no trajo, por lo menos para ser seria la discusión, porque no se puede atacar permanentemente al Gobierno provincial. Claro, cuando yo dije que era parecido a Macri es porque la culpa la tiene la sociedad, nos vota porque para él la sociedad es tonta, estamos perdiendo la lucha contra el narcotráfico y nos votan, tenemos problema de salud y nos votan, pero vaya! adónde quedó aquello, eso que decía el general Perón de que el pueblo nunca se equivoca, parece que para el Diputado no, pero como él no trajo ningún número, yo le voy a decir cómo estamos perdiendo la batalla contra el narcotráfico. Entre muchas otras cosas de las que podemos hablar si quiere, si quiere hablamos de Salud, si quiere hablamos de Desarrollo Social, si quiere ponemos claro sobre oscuro, que también lo voy a hacer respecto a lo qué pasó con el proceso de la aprobación del Registro Único de Adoptantes.

Entre el año 2018 y 2019 hasta lo que va del 2019, se llevaron a cabo 264 procedimientos vinculados al narcotráfico, es decir, uno cada día y medio, los resultados según "el mundo Barros" significó en el 2018, 180 personas involucradas, detenidas obviamente a disposición de la justicia federal -no se olvide de eso Diputado- y 174 personas involucradas en el año 2019.

El total de sustancias incautadas en el año 2018 fue de 350.518 gramos distribuida de la siguiente manera: 8.187 gramos en cocaína, 342.331 gramos marihuana, 148 plantas de marihuana, 6.330 semillas de marihuana, 4.050 pastillas de psicofármacos, 60 vehículos secuestrados, 12 armas de fuego, 98 cartuchos, 42 balanzas, 200 celulares, dos millones setecientos sesenta y dos mil ciento catorce pesos, mil ciento cincuenta y cuatro dólares, ciento cincuenta euros, doce mil chilenos, treinta soles peruanos -bueno, andaban con poco cambio en ese momento-. Digo, esto en el año 2018.

En el año 2019: 174 personas involucradas -hasta lo que va del año-, 34.484 gramos de sustancia incautada, 3.530 gramos de esa sustancia, cocaína, 30.954 de marihuana, 122 plantas de marihuana, 3.256 semillas de marihuana, una dosis de LSD, 453 pastillas de psicofármacos, 1.216 gramos de cafeína, 11 armas de fuego, 337 cartuchos, 227 celulares, 3 chips, ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos, ciento veintiséis dólares, cinco reales. Saben lo que significa este procedimiento? Significa que hay gente que pone en riesgo la vida permanentemente, sobre la que se escupe insensible e hipócritamente, por la búsqueda de un

rédito o de una marquesina electoral de 10 minutos, porque no pueden ni ser capaces de pararse en una tribuna para hablarle a la gente.

Entonces quieren quedar bien con los periodistas mancillando en los planteos de la oposición, para usarlos a su favor. Plantean un discurso en esta Cámara sin un solo argumento que pueda sostenerlo; porque además, el Diputado preopinante -como ya lo dije en la primera o segunda sesión, a partir de su ingreso- era un aplaudidor serial del oficialismo, no se cansaba de aplaudir a la Gobernadora Corpacci; hablaba loas a favor del desarrollo minero...

- Comentarios del señor diputado Hugo Ávila -

SR. DIPUTADO BARROS.-... si quieren, me esperan 10 minutos, voy hasta mi oficina y traigo el diario, no se hagan problema, parece que se olvidó cuando se lo leí.

De manera tal señor Presidente que si planteamos un debate dirigido a determinada dirección -valga la casi redundancia- por lo menos que sean más argumentativos.

Respecto al Registro Único de Adoptantes, este Bloque, cuando la oposición se dispuso a aprobarlo, no demoró ni una sesión para aprobarlo, pero sabe por qué apuraron? Porque no lo dicen -porque también estuve vinculado en ese tema- y durante 3 años estuvimos insistiendo en la posibilidad de que el Registro Único -para que deje de ser una cosa o un objeto el niño- se aprobara, pero no, dio la casualidad que fue en el 2016. Qué curioso, qué curioso! Hasta el año 2016 Catamarca era la única provincia que no había entrado al Registro Único de Adoptantes. El texto se aprobó, prácticamente, igual como la propuesta que había; ahí es donde se evidencia la dirección que uno le da a sus propias convicciones, no nos importaba quién era el Gobierno nacional y nos importaba que, en coincidencia con la modificación del Código Civil, los niños dejaran de ser un objeto, casi una cosa de compra y venta o donación -porque así lo trataba el antiguo Código Civil- que sean sujetos de derecho; que estén integrados en forma nacional a una red que permita con claridad el desarrollo de las adopciones. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Esta Presidencia ya había informado la nómina de Diputados para el uso de la palabra, si pide una interrupción y se la otorga no hay ningún problema. Le otorga la interrupción?

- Asentimiento del señor diputado Carlos Molina Olveira -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Es muy cortito. Nada más decir que a mí me parece que es muy importante resaltar cuando uno consigue, cuando hay conquistas que se hacen en conjunto y el Registro Único fue una de ellas. Entonces me parece que no es..., no me gusta mezclar lo ideológico o que se le quite la envergadura que tuvo. Fue una conquista, pero fue de todos, no fue una cuestión de un sector contra otro, creo que hay que superar esas cosas porque sino no vamos a salir adelante nunca. Gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Continúe con el uso de la palabra el diputado Carlos Molina Olveira.

- El señor diputado Hugo Ávila solicita una interrupción -

- La señora diputada Macarena Herrera solicita una interrupción -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Acá le solicitan una interrupción el diputado Hugo Ávila y la diputada Macarena Herrera.

- Asentimiento del señor diputado Carlos Molina Olveira -

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias Diputado...

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe diputado Ávila, antes de que continúen. Esta Presidencia no ha cercenado en ningún momento el uso de la palabra y en reiteradas oportunidades se les dio reiteradamente la palabra a todos, pero ya habíamos estipulado un orden para que la respetemos y se pueda terminar la sesión. Las interrupciones se las otorga el diputado Molina, así podemos continuar y poder cerrar ya la sesión.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Simplemente decir que si la verdad nosotros tratamos de buscar la solución en la provincia, no podemos atar todo a cuestiones netamente electorales. El Gobierno ha obtenido un triunfo absolutamente contundente, nadie lo niega, pero puede negar que los problemas están vigentes en materia de empleo, de salud, de desarrollo productivo, de servicios públicos, de seguridad, educación y este flagelo y este combate, que no tengo ninguna duda, lo estamos perdiendo con la droga.

Las causas electorales son por otro motivo, seguramente influye mucho el tema nacional, seguramente tiene mucho que ver que en el arco opositor no hay emergentes nuevos que puedan disputar el poder a los líderes consolidados del oficialismo. Seguramente tienen que ver mucho los recursos, el aparato, ese desgastado sistema electoral que tiene tantas falencias, que permite hasta el voto cadena, que permite la compra de votos, que permite un sinnúmero de vicios que si no nos damos cuenta y no queremos superar las cosas no lo vamos a corregir nunca.

Esto en nada desmerece el triunfo del oficialismo, pero yo voy a los hospitales y no hay insumos, no hay médicos, no hay ambulancias, no hay generación de empleo genuino en la provincia, por más Expo Productiva que hagan, hay menos hectáreas cultivadas como decía recién, fábricas cerradas, comercios cerrados, no hay políticas de desarrollo para el turismo y una serie de cuestiones más que indudablemente hacen que lo electoral vaya por un lado y la solución de los problemas de la provincia pasan por otro indudablemente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

Continúa el diputado Molina Olveira. Le cedió una interrupción a la diputada Macarena Herrera. Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, en realidad yo dije que se me agotó la creatividad, pero también la paciencia. A mí me parece que hay que empezar a ser más respetuosos entre nosotros y dejar de asumir las disputas políticas ideológicas como cuestiones de índole personal, porque también desde nuestro comportamiento en cada una de las bancas dependen cómo se comportan nuestros colaboradores, no? Y a mí me han insultado más de una vez, a mí, digo, entonces me parece que retomando un poquito lo que decía Carlos Molina Olveira, lo que decía Verónica Rodríguez Calascibetta, me parece que, a ver, primero que nadie resiste el archivo, segundo y siguiendo, que tendrían que empezar a ser más respetuosos, no? porque yo la verdad nunca tuve un colaborador de la valla para acá, jamás, en mis 8 años nunca tuve un colaborador adentro, pero mucho menos nadie de la valla para atrás que le falte el respeto a un Legislador.

Así que le voy a pedir Presidente, porque es notorio las faltas de respeto permanentes, las faltas de respeto permanentes porque yo con el diputado Ávila puedo tener montón de diferencias, pero yo lo respeto, porque él no está sentado ahí gratuitamente y están equivocados los que creen que uno ha llegado a la banca de manera gratuita. Gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Gracias Diputada. Así será.

Continúe diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. Dos o tres reflexiones Presidente, primero, la responsabilidad de que tenga quórum la Cámara es de todos, pero sobre todo del oficialismo que es el que tiene la mayoría, que es el que tiene el quórum propio en esta Cámara. Digo esto porque en circunstancias en que se están tratando proyectos importantes y hace falta el quórum desde la oposición siempre hemos estado para darlo. Esto es un tema que quería aclarar.

El otro tema que quería aclarar es que si hubiéramos querido hacer política con el tema de la droga a fondo, el tema que planteó el Diputado preopinante, el diputado Hugo Ávila, el del desplazamiento de Daniel Ponce como Jefe de Drogas Peligrosas y de su relación con el Subinspector Guillermo Alejandro Vega que era un hombre que, teóricamente, estaba haciendo inteligencia en el sistema de drogas, que dentro de un protocolo debería haberse avisado a un Juez Federal y no se avisó, y el Juez Federal no sabía. Que además, no sé de dónde le daban la plata para que pueda comprar la droga en Jujuy o en Salta que, teóricamente, era en ese proceso para poder investigar -digamos- el tráfico de drogas ha generado un escándalo, que no lo hemos traducido en la Cámara porque está bajo la órbita de la Justicia y vamos a ver cómo se define y eso después hay que sumarle la falta de los celulares a donde estaba probada la

vinculación entre uno y otro. Digo, son cosas que han sido públicas, y lo que estoy repitiendo son cosas que han salido en todos los diarios y que han sido ventiladas con suficiente amplitud.

Así que, si uno quisiera generar un escándalo, este hubiera sido para generar uno de los grandes -digamos- en este tema.

Lo otro, es que yo lo escuchaba con atención al Diputado subjefto de Bancada del oficialismo, adónde me sorprendió con un número que me mató -así me tiró- 350.000 gramos de droga. Bueno, yo que soy medio afecto a las matemáticas lo dividí rápidamente y me encontré que eran 350 kilos, en el año 2018. En el país en el año 2018 se incautaron 184.791.240 kilos de droga, es decir, en el 2018 acá 350 kilos y en el país 184.791.240 kilos de droga. Digo, para que no me vengan a apabullar, si vamos a sacarle 20 gramos a cada uno, 40 gramos a cada uno, en realidad, estamos trabajando en el menudeo y no en el tema de fondo.

Ahora lo que sí le voy a agradecer al diputado Hugo Ávila, es que recién tomo conciencia del nivel de persuasión que han tenido los Diputados nacionales y Senadores nacionales del justicialismo, que han logrado convencernos en esta política pública económica que ha llevado adelante el Gobierno nacional y que ahora nos achacan a nosotros, porque la verdad -digamos- es que nos han acompañado y nos han persuadido que había que hacer toda esta aprobación de leyes y hoy nos están echando la culpa de los problemas que tiene el país. Así que yo agradezco el haberme generado esa visión que no la tenía del nivel de participación que había tenido el justicialismo en las políticas públicas nacionales que se han llevado adelante.

Dicho esto, Presidente, lo que quiero decir es que las campañas electorales nos traen, a veces, a querer hacer creer por parte del oficialismo que todo está bien para sumar votos y desde la oposición querer mostrar que todo está mal para sumar votos, y esto no es así.

Lo que hay que saber, es que cuando se gana una elección, más que derecho, genera obligaciones y las obligaciones son que las políticas públicas que necesitan los ciudadanos funcionen. Nada más que eso Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Creo que todos los que estamos acá presentes y que integramos este Cuerpo, debiéramos empezar a pensar que la construcción de una sociedad se hace entre todos y que todos debemos aportar en la medida de nuestras responsabilidades y de nuestras posibilidades. Y digo esto porque hay cuestiones que son de altísima sensibilidad en la sociedad, para la gente de a pie, para los vecinos de nuestra ciudad, de nuestros pueblos, de nuestras localidades, que por respeto al conjunto de la ciudadanía, no debiéramos abordarlas ni con ligereza, ni con las mezquindades propias de las etapas electorales.

Porque -digo- cuando uno está, cuando todos estamos inmersos en una campaña electoral, cada uno trata de llevar agua para su molino y en eso somos proclives a ver la paja en el ojo ajeno y disimular la viga en el ojo propio. Por eso a mí me preocupa de sobremanera señor Presidente, que se pretenda utilizar o imponer como ejes de campaña cuestiones que lastiman al conjunto de la comunidad y máxime si se lo hace sin la debida responsabilidad, seriedad y profundidad con que ciertas temáticas deben ser abordadas, máxime por representantes del pueblo o por quienes aspiran a representar al pueblo de la ciudad o al pueblo de la provincia.

Y digo esto porque se han mezclado un montón de cuestiones, se ha mezclado el tema del narcotráfico con el tema del consumo problemático de sustancias, con el tema del Río Los Patos, con el tema de la minería a gran escala. Con el tema de la salud, lo cual dificulta mucho poder empezar a explicitar una visión sobre cada una de las cuestiones traídas a colación en este recinto.

Y vamos a tratar de empezar por el comienzo, que fue un artículo o una editorial periodística que fue traída por un Legislador, y que nosotros somos respetuosos sobremanera de lo que es la libertad de prensa y de la libre expresión de todos los ciudadanos. También, por supuesto de quienes trabajan en los medios de comunicación, cuando se trata de la situación de niños, niñas o adolescentes cualesquiera que fueran, tenemos que tener un mínimo de grandeza, de humildad y de responsabilidad. Porque analizar la situación de un niño con problemas de adicciones, diciendo el Estado no hizo nada, es una falacia. Porque en este caso particular, el Estado tuvo numerosas y sostenidas intervenciones y hasta el niño fue llevado a un centro especializado para el tratamiento de su problemática y la interrupción del tratamiento no fue responsabilidad del Estado.

No podemos desconocer que la Ley de Salud Mental, exige la voluntariedad de los tratamientos y que solamente en casos excepcionalísimos se puede forzar una internación, pero debe mediar, en todos los casos, la indicación expresa del especialista en salud, es decir, que aun cuando la Subsecretaría de Familia como autoridad de aplicación del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes creyera e hiciera todos los esfuerzos para que un niño, un adolescente, un adulto fuera sometido a un tratamiento compulsivo, si el especialista no lo indica expresamente, no se puede llevar a cabo ese tratamiento, cada vez que un niño o que

tomamos conocimiento que un niño o un adolescente o un joven está inmerso en lo que es el consumo problemático de sustancias, creemos que es un fracaso de la sociedad en su conjunto, porque primero fracasó un grupo familiar, una mamá, un papá que no supieron, no pudieron, cómo enfrentar esa problemática, el fracaso de una sociedad, porque la sociedad sigue discriminando y estigmatizando a aquellos que son adictos y especialmente a los jóvenes, porque es cierto, cuando trabajamos en territorio para tratar de hacer conocer y de sensibilizar sobre el cambio de paradigma que significaba el Sistema de Protección Integral respecto a lo que era viejo Sistema Tutelar, la mayor parte de los vecinos saben que nos decían? “los tienen que meter a la cárcel y que se pudran en la cárcel”, y esto es un fracaso de la sociedad aunque nosotros seguimos teniendo esperanzas, porque estos cambios de sistema implican transformaciones culturales profundas, que a veces son desalentadas cuando desde las mismas esferas, desde los más alto del poder central se alientan soluciones punitivas que algún Legislador o Legisladora ya mencionó, como la baja de la edad de punibilidad de los menores que fue presentada como una panacea para la solución de estos conflictos y que, lejos de ser una solución, agrava el estado de situación de aquellos niños, niñas y adolescentes que son también víctimas, porque nosotros no podemos desconocer que el flagelo de las adicciones no está solamente en los sectores más vulnerables de la sociedad, es transversal, afecta a todos los sectores sociales y no de hoy, desde hace muchísimos años, y así como nos preocupa hoy, nos preocupaba hacía 20 años, como nos preocupa el flagelos de violencia familiar -perdón- de la violencia de género, sí también familiar, somos conscientes que hay provincias que han declarado la emergencia social por causa de violencia de género, por dos años la han renovado o prorrogado y siguen sin encontrar soluciones al problema o al flagelo de la violencia de género, no siempre son las soluciones este tipo de políticas, porque lo que necesitamos para erradicar la violencia de género es una transformación cultural muy profunda, demasiado profunda que va a llevar no un gobierno, varias generaciones de catamarqueños, hasta que esos criterios machistas los criterios patriarcales sean realmente erradicados de la comunidad, para que no reproduzcan esas conductas que lesionan el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, como también necesitamos esa transformación cultural para luchar y lograr alguna vez en el futuro erradicar definitivamente el abuso sexual cometido contra nuestros niños y especialmente nuestras niñas y adolescentes, cuestiones que están muy enraizadas en la sociedad, naturalizadas, incluso en nuestro interior profundo el abuso perpetrado por padres a hijas, por abuelos a nietas, por tíos a sobrinos, que es considerado, lamentablemente, como algo natural y que la punición de esos flagelos no logra al igual que la punición del femicidio, no logra desalentar estas prácticas aberrantes que laceran la dignidad de las personas cualquiera fuere la edad que tuvieran.

Por eso digo señor Presidente, que cuando ligeramente se intentan tratar o imponer estos debates, incluso intempestivamente en una época electoral como sociedad nos vamos a equivocar, nos vamos a equivocar porque fíjese las adicciones, el narcotráfico es un problema que no han podido resolver las naciones más desarrolladas o los países más civilizados del mundo, ni el propio Estados Unidos, ni Suecia, ni Finlandia, ni Holanda han podido terminar con el narcotráfico ni con otros flagelos tan lacerantes como la prostitución infantil, la explotación de las personas o la trata de personas con fines de explotación sexual o con fines de explotación laboral. Pero eso no significa que no se haya hecho nada en la provincia, eso no significa que no se hayan invertido recursos en abordar estos flagelos, porque fíjese que la cuestión de los niños, niñas y adolescentes requería, incluso, desde llevar adelante la capacitación y sensibilización de los mismos operadores del sistema, del sistema de protección pero administrativo, pero también a los operadores del sistema judicial que en muchas ocasiones han demostrado no estar debidamente formados para abordar esta problemática y esto no quiere decir que el Poder administrador o el Poder Judicial no haya trabajado intensamente en la formación, en la capacitación y en la sensibilización de los operadores del sistema. Son procesos que llevan tiempo, que implican cambios de actitudes, cambios de formas de abordar las distintas problemáticas.

Tampoco es cierto que el Poder Ejecutivo haya incumplido la Ley de Violencia Familiar y de Género, que el propio Poder Ejecutivo impulsara y que luego fuera sancionada por el Poder Legislativo de la Provincia. Por primera vez en la historia se creó, se construyó, se habilitó y funciona el hogar refugio para mujeres víctimas de violencia, el Hogar Huarmy, que fue dotado de todo lo necesario no solo para la contención en la urgencia, sino también para trabajar en el empoderamiento de la mujer víctima, a fines que pueda volver a la calle dotada de todos los recursos necesarios para enfrentar una vida laboral con independencia de su agresor y con la fortaleza psicológica, anímica suficiente para que le permita romper con el círculo nefasto en la que la sumieron al resultar víctima de ese flagelo.

La propia provincia de Buenos Aires tiene declarada -hace muchísimos años en una anterior gestión- la emergencia por causa de violencia de género y con una simple lectura de los diarios nacionales o viendo las noticias en los medios televisivos o digitales, podemos advertir la cantidad de casos que padece esa jurisdicción provincial o la misma Capital Federal o Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin que haya sido suficiente una Ley de Declaración de Emergencia.

Y la cuestión de la salud, señor Presidente, la falta de terapias intermedias -como se ha dicho- o de médicos de todas las especialidades en el interior, nosotros no lo vamos a negar, pero sí estamos en condiciones de decir que este no es un problema exclusivo de Catamarca,

este es un problema de la totalidad de las provincias argentinas, y si abrevan por internet, verán que también de países de la lejana Europa sufren el problema de la falta de especialidades críticas, como por ejemplo anestesistas, médicos terapeuta, que en la provincia no hay tantos psiquiatras infantiles, son escasísimos, y que el Estado ha hecho todos los esfuerzos para dotar de especialistas a los centros de salud pública que ha hecho muchos esfuerzos para mejorar la atención primaria de la salud, porque lo que queremos es que los vecinos tengan en sus manos y cerca de sus domicilios, esa atención primaria que implica evitar que por cualquier cuestión la gente vaya a un hospital interzonal, porque el hospital interzonal está para las urgencias y para otro tipo de problemáticas de salud que no pueden ser atendidas en esos Centros de Atención Primaria. Yo no soy especialista, acá hay médicos que integran este Cuerpo pero estas cuestiones deben ser dichas porque de qué nos sirve instalar terapias intensivas, por ejemplo, en un hospital de Tinogasta o de Belén, si nos va a ser imposible conseguir la dotación suficiente de médicos terapeutas que tienen que estar las 24 horas en una terapia intensiva y, que me desmienta acá la colega que es además médica, si en una terapia no deben estar los médicos terapeutas cubriendo guardias las 24 horas del día, y con uno solo no solucionamos el problema.

Y si se ha invertido en salud, porque en muchos lugares del interior se ha llevado ecógrafos, se ha invertido para que nuestras mujeres puedan dar a luz a sus hijos en mejores condiciones. Entonces decir que no se ha hecho nada es faltar a la verdad, que hay problemas seguramente hay problemas y no los vamos a negar. Pero también debemos decir que estamos dispuestos a seguir trabajando para que día a día, el servicio de salud vaya mejorando en cada una de las localidades de la provincia de Catamarca porque estamos convencidos que cada catamarqueño, viva donde viva, debe tener garantizado el derecho de acceso a la salud.

Quiero hacer una mención especial al caso de los celulares que se plantearon en un operativo vinculado con el tema, en un operativo de la fuerza de seguridad vinculado al tema de la lucha contra el narcotráfico. No está acreditado aun judicialmente dónde de la cadena de custodias fueron extraviados o desaparecidos esos celulares, es materia de investigación judicial aun. El Oficial Ponce se presentó voluntariamente e hizo entrega voluntaria de su propio celular para poder colaborar con la investigación. Las responsabilidades penales que pudieren caberle a todos los que intervinieron en ese operativo es materia de investigación judicial y será la Justicia Federal en sus distintas instancias la que deberá determinar si algunos de los efectivos de la Policía de la Provincia que participaron en ese operativo o en cualquier otro vinculado al narcotráfico son o serán pasibles de la atribución de la comisión de algún delito. No somos nosotros quienes tengamos competencia para levantar el dedo acusador y condenar a efectivos de la Policía de la Provincia, para eso está la Justicia y es la Justicia -en este caso Federal- la que deberá actuar, porque también hay que decir, y he escuchado por ahí alegremente a algún candidato exigirle a la Gobernadora que se haga cargo del combate contra el narcotráfico. Y sabe qué señor Presidente, el combate contra el narcotráfico no es competencia de la provincia de Catamarca es responsabilidad exclusiva de las Fuerzas federales, porque así lo establecen las leyes de la Nación y la investigación judicial no es competencia de la justicia provincial ni siquiera en el narcomenudeo, es competencia del de la Justicia federal. Entonces digamos las cosas como son, y con esto no quiero decir que las Fuerzas federales no investiguen o no combatan ni tampoco quiero decir que la Justicia Federal no esté actuando. Pero no puedo permitir que alegremente e irresponsablemente y arbitrariamente, se le pretenda atribuir responsabilidad a la titular del Poder Ejecutivo Provincial, de hoy de ayer o de mañana, porque estaríamos desconociendo lo que son las competencias delegadas al Estado Federal y cuáles son las competencias reservadas para las distintas provincias argentinas y, en particular, para la provincia de Catamarca.

Esto lo marca la Constitución, lo que sí ha resuelto la provincia y ha puesto todo su esfuerzo con virtudes y defectos, es de colaborar en todos los casos con el combate al narcotráfico aun no siendo su responsabilidad directa, y así lo ha hecho a través de las Fuerzas de Seguridad. Porque también hay que decir, que la mayor parte de los operativos contra el narcotráfico han podido lograrse gracias a una persistente, sostenida y silenciosa tarea investigativa de la Policía de la Provincia puesta a disposición de quien es la autoridad para autorizar las intervenciones directas, que es la Justicia Federal.

Y además de las drogas, también, debiéramos como sociedad preocuparnos de la adicción al alcohol que es la puerta de entrada a todas las drogas, y que es el mayor problema que tenemos como sociedad, y como padres debemos revisar conductas en nuestras propias familias, cuando permitimos que hijos adolescentes salgan y estén en ámbitos donde se consume alcohol sin ninguna restricción, y también debemos revisar qué cantidad de dinero le damos a un chico adolescente para que salga una noche, porque alcohol en los boliches no se consigue por cincuenta o por treinta pesos. Y debemos revisar adónde mandamos a nuestros hijos a hacer las previas, que generalmente las hacen en casas de familia. Y debemos revisar si tenemos la responsabilidad de ir a buscarlos a la salida de los boliches o dejamos que se vengán como puedan, con quien quieran.

Por eso -digo- que estas temáticas, señor Presidente, debemos empezar a abordarlas viendo qué estamos haciendo cada uno de nosotros en nuestros propios hogares, con nuestros hijos, con nuestros nietos, con los amigos de nuestros hijos.

Porque la conciencia de una sociedad mejor, la generamos entre todos con un involucramiento activo, porque así cuando muchas veces abordamos otro flagelo que son los

accidentes de tránsito, incurrimos en el facilismo de echarle toda la culpa al Estado. Pero resulta que los accidentes de tránsito generalmente son errores humanos y en el mayor de los casos se dan por consumo problemático de alcohol o de exceso de alcohol y quién le da las llaves de los autos a los hijos?

Entonces, estas son las conductas que tenemos que empezar a revisar. Porque como ciudadano es cierto, debemos exigirle al Estado, nosotros somos parte del Estado, todos los que estamos integrando este Cuerpo, pero también tenemos responsabilidades ciudadanas y tenemos el deber de generar conciencia en todos los ámbitos donde nos desempeñamos.

Y sabe qué señor Presidente, este Gobierno ha generado un programa valiosísimo que son las Promotoras Territoriales, para abordar la cuestión de la violencia de género. Se ha hecho varias capacitaciones, no solo con personas que forman parte de los cuadros estatales, también con operadores vecinales, con gente que trabaja en territorio, con ciudadanos que forman parte de centros vecinales, con ONG, porque es un flagelo que está en todos lados, como está en todos lados el flagelo de las adicciones.

Así que, señor Presidente, para terminar porque seguramente todos estarán cansados. Quiero expresar el anhelo más sentido y más consciente de que seamos capaces de madurar como representantes del pueblo, para que el abordaje de estas temáticas no sean realizadas para tratar de conseguir un voto más o un voto menos, porque más allá de quien consiga el favor de la mayoría ciudadana en las urnas, cada vez que se nos muere un niño o que un niño infringe la ley penal como consecuencia de las adicciones, un pedacito de nosotros se muere con ellos y una porción de la sociedad sigue estando enferma.

Entre todos logremos hacer una sociedad mejor que nos contenga y que erradique los flagelos que afectan al conjunto de la comunidad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Muchas gracias Diputada.

Invitamos a los diputados Mónica Zalazar y Horacio Sierralta a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ. - Concluido con el Plan de Labor y siendo la hora 16:10 minutos se da por finalizada y levantada la sesión.

Rincón departamento Pomán, 02 de septiembre de 2019



SEÑOR
PRESIDENTE DE LA COMISION AGRICULRUTA GANADERIA, RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
ING AGRIM. MARCELO MURUA PALACIO
SU DESPACHO

Los abajo firmantes productores de la localidad de Rincón nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los integrantes de la comisión, con el motivo de poner en su conocimiento y solicitarle medie una pronta respuesta a la problemática que presenta el nuevo sistema de riego, puntualmente en las fincas que miden más de 1 1/2 hectárea y tienen entregas de 40 mm.

Se ha manifestado esta problemática al conectarse los propietarios al nuevo sistema de riego, el caudal que ingresa a la finca impide irrigar debidamente según el requerimiento de la planta de nogal, existiendo algunos casos de baja presión y en otros no llega agua al final de la línea de la manguera. Al mismo tiempo existe la contrariedad de entregas de mayor tamaño en fincas que no llegan a la hectárea.

Esta situación es preocupante ya que se ha realizado una inversión en compra de plantas, insumos y mano de obra con la esperanza de poder producir más y mejor y nos vemos limitados por este inconveniente, además del temor de perder la inversión realizada.

Asimismo ponemos en su conocimiento que se han realizado los reclamos en forma verbal al inspector de obra Ing. Walter Ponce y por nota al área de inspección de obra Ing Fernando Molas, solicitando una pronta solución para poder utilizar el sistema y alcanzar los beneficios tan esperados y propuestos desde el inicio del proyecto "modernización de los sistemas de riego - Rincón" y que este inconveniente no provoque un desánimo en invertir a los productores.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable lo saludamos con atenta consideración y respeto.

6086221
12.297923
12297922
1724396

16249119
12297920
20272209
12297922
12297922
12297922

6964271
12297921
12297921
12297921

27916870
69607
17307743
12297920
4625305
358742



[Signature]
3307746
[Signature]
23122465

[Signature]
JUAN DOMINGO PEREA
DNI 10011729
[Signature]
MS 54292

[Signature]
29936426
[Signature]
24013553
[Signature]
22885495
[Signature]
17890218

[Signature]
7727261

[Signature]
24063522

~~24786614~~

Roguel R Lasso
11757602

[Signature]
23.104.127



P/D: ADOS DE CONTACTO

HUGO ROMERO 3835695917
MARTIN TOLEDO 3835516363

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº de Orden: DU
Expte Nº 354/18
Expte Nº 253/19

064/19

RECIBIDO: 05-09-19
VENCIMIENTO: 12-09-19



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de agosto del año 2019, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA legal-** con el objeto de tratar los **PROYECTOS DE LEY**, iniciado por el Diputado, **MARCELO MURUA PALACIO** Expte. Nº 354/18 caratulado: **"IMPLEMENTASE, LA ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) BÁSICAS, EN CONFORMIDAD A LOS ALCANCES DE LA LEY NACIONAL 26.835"** y del Diputado **HORACIO RAMÓN SIERRALTA** contenido en el Expte. Nº 253/19, caratulado: **"PROMOVER ACCIONES PARA LA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE LA RELEVANCIA SOCIAL DE DIFUNDIR Y APRENDER LAS TÉCNICAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) BÁSICAS PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL"**

Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la **UNIFICACIÓN** de sendos proyectos de LEY. Produciendo un único texto, el que quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

Stamp from the Cámara de Diputados. Text includes: 'CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA', 'Expediente Nº 354/18 Ley Nº 33/19', 'Entró: 05/09/19', 'No.: 17-20', 'Folios: 17', 'Recibido: [Signature]', 'Registrado: [Signature]'.

ARTÍCULO 1º.- IMPLEMENTASE, la Enseñanza y Capacitación en Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básicas, con carácter obligatorio, en todo el ámbito Educativo Público y Privado, de nivel secundario y terciario y Organismos de la Administración Pública, de la Provincia de Catamarca, en conformidad a los alcances de la Ley Nacional 26.835.-

ARTÍCULO 2º.- Es objetivo de la presente ley, la capacitación en la atención primaria básica del paro cardiorrespiratorio y la muerte súbita para prevenir el acontecimiento de muertes evitables en el ámbito extra hospitalario.-

ARTÍCULO 3º.- El Ministerio de Educación de la Provincia, será la Autoridad de Aplicación de la presente ley, en el Sistema Educativo Provincial Público o Privado, que en coordinación con el Ministerio de Salud de la Provincia,



planificarán e implementarán acciones tendientes a promover la capacitación y enseñanza, acerca del manejo de técnicas básicas de Reanimación Cardiopulmonar.-

ARTÍCULO 4°.- La Subsecretaria de Recursos Humanos y Gestión Pública de la Provincia, será la Autoridad de Aplicación para la capacitación de los agentes de la Administración Pública Provincial.-

ARTÍCULO 5°.- El Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) o los organismos de capacitación de la Administración Pública Provincial que en el futuro lo reemplacen, serán quienes impartirán los cursos y talleres, destinados a los empleados comprendidos en la presente ley.-

ARTÍCULO 6°.- La periodicidad de las capacitaciones de los docentes y agentes de la Administración Pública de la provincia, será la que determinen las respectivas Autoridades de Aplicación de la presente ley.-

ARTÍCULO 7°.- La capacitación en técnicas de Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) será obligatoria para el personal docente de todos los niveles del Sistema educativo provincial.-

ARTÍCULO 8°.- La temática mencionada en el artículo 1° de la presente ley será incorporada como una Unidad Programática dentro de los planes de estudio vigentes e impartida en forma gradual.-

ARTÍCULO 9°.- AUTORÍZASE a la Autoridad de Aplicación a celebrar convenios con organismos competentes en la materia a efectos de contar con la colaboración técnica profesional especializada que fuera necesaria a los efectos de garantizar la implementación de la presente ley.-

ARTÍCULO 10.- AUTORÍZASE al Poder Ejecutivo provincial a adecuar las partidas presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.-

ARTÍCULO 11.- INVÍTESE a los Municipios a adherirse a la presente ley, a fin de promover la enseñanza y capacitación en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básicas en el ámbito de sus competencias.-

ARTÍCULO 12.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial Paola Fedelli.-

n.m
c.b
e.c

JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

PROF. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL

DIP. MONICA ZALAZAR
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. Ramón Horacio Sierra
Diputado Provincial

MARISA NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 058/19

RECIBIDO: 22-08

Expte Nº 055/19

VENCIMIENTO: 29-08-19



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 15 días de mes de Agosto del año 2019, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 055/19, de autoría de del Diputado Provincial Carlos Antonio Marsilli y caratulado: "**CRÉASE LA BASE DE ALTA MONTAÑA, GRUPO ESPECIAL DE RESCATE (G.E.R.)**"---
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo, la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.-

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Créase la Base de Alta Montaña, Grupo Especial de Rescate (G.E.R.), con asiento en el Departamento Antofagasta de la Sierra de la Provincia de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2°.- La Base de Alta Montaña, Grupo Especial de Rescate (G.E.R.) tendrá dependencia orgánica de la Dirección de Bomberos de la Policía de la Provincia.

ARTICULO 3°.- La Base enunciada en el artículo 1° de la presente Ley, tendrá por objeto dar respuesta inmediata y eficaz, a la realización de tareas de salvamento ante emergencias suscitadas de personas extraviadas y/o lesionados como consecuencia de accidentes viales, aéreos, víctimas que se encuentren en zonas inhóspitas o de difícil acceso, en pozos o caminos y rutas intransitables de la alta montaña, ríos y/o lagos, bocas de minas o toda situación similar a las expresadas que ameriten la intervención del G.E.R.

ARTICULO 4°.- Para el funcionamiento de la Base de Rescate, la Autoridad de Aplicación proveerá el personal acorde a las tareas señaladas en el artículo 3°, que consiste en el mínimo de cuatro (04) integrantes efectivos que deberán encontrarse de manera permanente en las instalaciones de la Base, quienes deberán contar con conocimientos específicos en salvamento y asistencia básica sobre primeros auxilios. La dotación de recursos humanos incluirá personal policial seleccionado del espacio geográfico donde se ubicará el G.E.R., los que contarán con experiencia y dominio de la topografía del Departamento Antofagasta de la Sierra. Se deberá desarrollar una planificación estratégica exclusiva al despliegue de trabajos en alta

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA
Expte. Nº 055/19
Fecha: 22.08.19
H. 11.21
C. Marsilli

SECRETARIA
C. Marsilli



montaña, con exigencia de alto rendimiento físico por las características topográficas y sus condiciones climáticas; otro objetivo específico a cumplir es la intervención en forma conjunta y permanente con personal policial civil de la región.

ARTICULO 5°.- Designase como Autoridad de Aplicación a la Dirección de Bomberos de la Provincia, o al organismo que en el futuro lo reemplace.

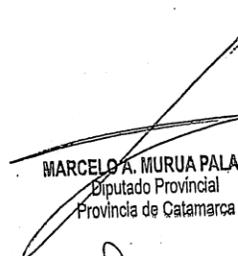
ARTICULO 6°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente Ley dentro del plazo de 60 días desde su entrada en vigencia.

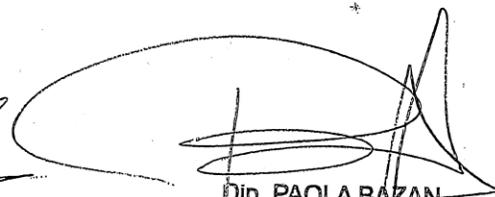
ARTICULO 7°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá realizar la adecuación presupuestaria para dar cumplimiento a la Presente Ley.

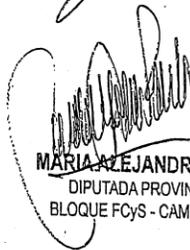
ARTICULO 8°.- De forma.

TERCERO: Designar miembro Informante a la Diputada Provincial Paola Bazán.

lv
cb
ec


MARCELO A. MURUA PALACIO
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca


Dip. PAOLA BAZAN
PRESIDENTA
COMISION DE INDUST. COMER. TURISMO Y DEPORTE
CAMARA DE DIPUTADOS


MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FCyS - CAMBIEMOS


Diego Maximiliano Rivera Villalba
Diputado Provincial


Dip. Diego Rivera Villalba
Diputado Provincial
Bloque FCyS - Cambiemos


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 110-16

DISTRIBUIDO: 12 SEP 2016

Expte. Nº 199/16

VENCIMIENTO: 19 SEP 2016



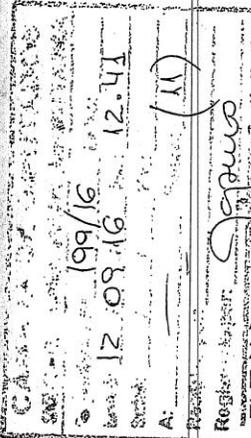
DESPACHO DE COMISION

—En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 01 días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis se reúne la comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal-, con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY CON MEDIA SANCION** contenido en el Expte.: Nº 199/16, de autoría de la Cámara de Senadores, caratulado: “Adhesión a la Ley Nacional Nº 27.098 – Régimen de Promoción de Clubes de Barrios y de Pueblos”.

Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de LEY.-



“EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.098, mediante la cual se instituye el régimen de promoción de clubes de barrios y de pueblos destinados a la generación de inclusión social e integración comunitaria.

Artículo 2º.- De Forma”

SEGUNDO: Designar como miembro informante a la Diputada Juana Fernandez.

g.m
e.c
f.l

SR. HUGO NAVARRO
DIPUTADO PROVINCIAL
FRENTE TERCERA POSICION

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Néctia Popla Fedeli
Diputada Provincial

Dr. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SASTRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

PROF. SANCHO SERGIO ALEJANDRO
DIPUTADO PROVINCIAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Fundamentos

Después de mucho tiempo de languidecer, los clubes de barrio intentan recuperar su lugar como espacios privilegiados de encuentro social, para lograr su cometido, requieren el concurso mancomunado de los vecinos y el apoyo de las instituciones públicas.

Nacidos allá por el siglo XIX, los clubes tuvieron su época de esplendor en los años 40, la actividad cultural, deportiva y social de los barrios los tenía como punto de referencia ineludible. Pero los tiempos cambian, el número de clubes y de socios se redujo drásticamente por diversas circunstancias, entre ellas los cambios de estilos de vida y preferencias de la sociedad. El desarrollo deportivo hizo que los clubes chicos perdieran territorio entre instituciones más grandes, con mayor diversidad y calidad técnica, y con la proliferación de gimnasios y canchas privadas. Sin dejar de lado la crisis económica, como golpe más duro a los clubes de barrio.

La primera y la segunda infancia de la sociedad actual, en general, pasan sus horas de ocio frente a la televisión o computadora en lugar de tener espacios de recreación y/o de expresión. Quizás para algunos casos pueda valer como justificación de esa reclusión, la ola de inseguridad en que se vive. Por ello se encierra, encierra a sus hijos en casas, departamentos o balcones, otros con menos suerte trabajan todo el día y no les queda otra opción más que dejar a sus hijos solos encerrados con la compañía de la televisión. Otros quizás puedan llevarlos una hora a la plaza, pero ¿qué pasa con los lazos sociales? Seguramente podemos pensar que la escuela tendrá mucho que ver en favorecer la apertura del sujeto hacia la sociedad pero no lo es todo.

En estos momentos, en donde la infancia y la adolescencia de algunos sectores se encuentran a pasos de estar perdida, deberíamos poner énfasis en la atención hacia las acciones del Club Barrial, en primer lugar para que el club funcione el establecimiento de aquellos lazos sociales perdidos o que nunca se establecieron con la comunidad a la que pertenecen. Algunas son las funciones reconocidas al club barrial y que le competen a esta como institución social:

Dr. NESTOR H. FIGUEROA
SENADOR PROVINCIAL
P.C. SANTA ROSA
ESTADUNIDENSE


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



- Inserción de niños, adolescentes o personas de cualquier edad dentro de la comunidad que lo ha fundado.
- Otorgar identidad y facilitar identificaciones
- Concluir con estados de marginaciones de las personas que componen cierta comunidad
- Brindar apoyo y contención en todo momento
- Proveer de espacios recreativos, deportivos, educativos y de ocio
- Aportar estrategias y realizar acciones a favor del establecimiento de potenciales lazos sociales
- Crear espacios abiertos para la comunicación y la expresión en todas sus formas
- Mostrar formas adecuadas de interrelaciones
- Promocionar y prevenir conductas perjudiciales para la salud (drogas, tabaquismo, alcoholismo, etc) y alejar a los componentes de ese club de cualquier directiva de riesgo.

Hoy, precisamente la crisis de amplios sectores sociales vuelve a poner en primer plano el papel social e integrador de los clubes de barrio, porque son un espacio privilegiado para la recuperación de las relaciones sociales solidarias y cooperativas.

Es indispensable la adhesión a la Ley Nacional N° 27.098 Régimen de Promoción de Clubes de Barrio. Institúyase el régimen de promoción de los clubes de barrio y de pueblo destinado a la generación de inclusión social e integración colectiva a través de la promoción, fortalecimiento y desarrollo de los clubes de barrio y de pueblo mediante la asistencia y colaboración, con el fin de fortalecer su rol comunitario y social.

Por lo expuesto hasta aquí, es que solicito a mis pares el voto a favor del presente proyecto de adhesión.



Esther Victoria Barón
 ESTHER VICTORIA BARÓN
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TACÍGRAFOS
 CÁMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 069/19
 Expte Nº 054/16
 Expte Nº 112/19

RECIBIDO: 12-09-19
 VENCIMIENTO: 19-09-19

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 05 días del mes de septiembre del año 2019, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar los **PROYECTOS DE LEY**, iniciado por el Diputado, **HUGO NAVARRO** Expte. Nº 054/16 caratulado: **“ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.043 QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)”** y de la Diputada **MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA** contenido en el Expte. Nº 112/19, caratulado: **“CREASE EL SISTEMA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)”**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la **UNIFICACIÓN** de sendos proyectos de **LEY**. Produciendo un único texto, el que quedara redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
 DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
 SANCIONAN CON FUERZA DE
 LEY:**

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 054/16, Ley 27/19	
Entró: 12/09/19	Ns.: 11/17
Salió: _____	Ns.: _____
A: _____	Folios: (24)
Recibido por: _____	Registrado por: _____

ARTÍCULO 1º.- Objeto. Créase el sistema provincial de protección integral de las personas afectadas por el Trastorno del Espectro Autista (TEA) o síndrome autista, y de su núcleo familiar, con el objeto de brindar los instrumentos necesarios para garantizar el acceso a un diagnóstico precoz, su tratamiento, integración, inclusión social y resguardo integral de sus derechos, en los ámbitos de la salud, la educación, la cultura, el deporte y el trabajo, así como asegurar su inserción en terapias complementarias y capacitación profesional, para procurar su integración plena en la comunidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.-

ARTÍCULO 2º.- Finalidades conexas. Considérese comprendida dentro del objeto de la presente ley, la finalidad de promover la organización e implementación paulatina y progresiva de estímulos tendientes a la promoción de la dignidad humana y ciudadana de las personas afectadas por el trastorno del espectro autista (TEA), a fines de contrarrestar las



desventajas y remover los obstáculos institucionales, sociales, educativos, culturales y laborales que impidan o aminoren el desempeño de un rol social digno y su integración activa y permanente en la comunidad.-

ARTÍCULO 3°.- Ámbito de aplicación personal. La presente ley será de aplicación a aquellas personas que presenten:

- 1) Alteraciones básicamente cualitativas de la reciprocidad social, en la comunicación verbal y no verbal, y en el comportamiento;
- 2) Pobre actividad imaginativa o ausencia de ella;
- 3) Espectro de intereses estrecho, con predominio de actividades repetitivas.-

ARTÍCULO 4°.- Certificación. A los fines de la inclusión de la persona en el sistema de protección creado por la presente ley, el padecimiento por parte del paciente del Trastorno del Espectro Autista (TEA) será certificado por el médico especialista tratante o por los profesionales habilitados por la Autoridad de Aplicación en los establecimientos sanitario-asistenciales públicos, bajo las modalidades y condiciones que establezca la reglamentación.-

ARTÍCULO 5°.- Núcleo familiar. A los fines del otorgamiento de los beneficios previstos en la presente ley, considérense como familiares del paciente autista, a las personas vinculadas a éste por lazos de parentesco por consanguinidad o afinidad, siempre que tengan a su cargo el cuidado y atención del paciente y convivan o mantengan con él una relación inmediata, habitual y permanente;

Son asimilados a la calidad de familiares, los guardadores, tutores o curadores del paciente autista, designados por autoridad judicial competente, y aquellas personas que careciendo de vínculos de parentesco, asuman respecto al mismo su cuidado y atención, siempre que mantengan con el paciente una relación inmediata, habitual y permanente.-

ARTÍCULO 6°.- Derechos de los pacientes afectados con TEA. El Estado Provincial reconoce y garantiza a las personas con padecimiento de Trastorno del Espectro Autista (TEA), los siguientes derechos:

- 1) A ser tratado con dignidad y respeto en su condición de persona humana y en atención a su singularidad;
- 2) A obtener un diagnóstico precoz, recibir tratamiento especializado, y a ser tratado con la alternativa terapéutica más conveniente, de acuerdo a la condición y alcances de su afección;
- 3) A recibir asistencia integral e interdisciplinaria (médica, farmacológica y psicológica en sus distintas orientaciones), para asegurar el tratamiento adecuado de su salud;
- 4) A acceder a una educación pública, gratuita e integral, y adecuada a su condición;
- 5) A la inserción laboral en la medida de su singularidad;
- 6) A recibir una asistencia social integral necesario;
- 7) A lograr una participación e inserción real y efectiva en la comunidad de la que forma parte.-

ARTÍCULO 7°.- Derechos de los familiares de pacientes con TEA. El Estado Provincial reconoce y garantiza a los familiares de los pacientes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), el goce y ejercicio de los siguientes derechos:

- 1) A obtener formación y asesoramiento profesional interdisciplinario para una mejor comprensión, convivencia, atención y cuidado del paciente que padece TEA;



- 2) A ser informado por el médico especialista tratante, en forma respetuosa, adecuada y en tiempo oportuno, del diagnóstico de TEA del paciente a su cuidado 18 meses;
- 3) A qué se le asegure efectivamente que el paciente a su cuidado gozará de todos los derechos consagrados en el artículo 6° de la presente ley;
- 4) A ser informado por el médico tratante de las mejores alternativas de tratamientos terapéuticos a ser implementados, de conformidad a la condición del paciente y de acuerdo a su singularidad;
- 5) A recibir tratamiento psicológico y social gratuito, que le permita un mejor conocimiento y comprensión de la condición del paciente a su cuidado.-

ARTÍCULO 8°.- Prestaciones. El Estado Provincial proveerá a las personas afectadas con el Trastorno del Espectro Autista (TEA), de las siguientes prestaciones básicas:

1) Prestaciones Médico-Asistenciales:

- a) Pesquisa y detección precoz de todo niño o niña, a partir de los dieciocho (18) meses de edad, a través de la metodología que disponga la autoridad de aplicación, de conformidad con los avances científicos;
- b) Provisión de asistencia terapéutica, mediante el abordaje correspondiente de acuerdo a criterios científicos válidos, en organismos de salud pública, privados o a través de profesionales independientes especializados;
- c) Proporcionar cobertura médica, farmacológica, terapias neuropsicológicas, enfoque psico-educativo, tratamientos integrales e interdisciplinarios, reconocidos científicamente para personas con TEA y su núcleo familiar;
- d) Proveer de acompañante terapéutico y/o pedagógico según requiera las personas afectadas con TEA, a fines de brindarles una asistencia adecuada que posibilite su desarrollo integral.-

2) Prestaciones Educativas:

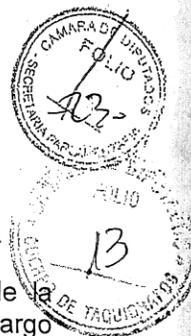
- a) Educación pública y gratuita, adecuada a su condición, disponiéndose la incorporación dentro del sistema de educación pública, de la figura del Acompañante Terapéutico o Docente integrador, especialmente capacitado en educación destinada a alumnos que padezcan del Trastorno del Espectro Autista (TEA);
- b) Adecuación de espacios físicos, equipamiento y material educativo especializado en pacientes con autismo, para el desarrollo de actividades educativas específicas;
- c) Abordaje interdisciplinario por parte de equipos especiales, con la finalidad de apoyar el proceso educativo del niño, niña o adolescente con autismo.

3) Prestaciones deportivas y recreativas:

- a) Inclusión del niño, niña o adolescente autismo en actividades deportivas y recreativas, comunes o especiales, atendiendo a su singularidad, para promover su integración en grupos de estudiantes de similar edad, que permitan el desarrollo de sus potencialidades físicas y cognitivas.-

4) Prestaciones sociales:

- a) Asistencia y protecciones sociales necesarias, adecuadas a la situación social y económica familiar del niño, niña o adolescente autista, priorizándose aquellas que importen condiciones de riesgo o vulnerabilidad social y de desamparo, a efectos de asegurar el cuidado integral del paciente;
- b) Acceso gratuito del niño, niña o adolescente autista y de un familiar o adulto responsable que lo acompañe, al sistema de transporte público urbano o interurbano, desde y hacia la escuela a la que concurra, centros sanitario-asistenciales en los que reciba tratamiento, y a los espacios institucionales que intervengan en su tratamiento integral, en aquellos casos en que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social;
- c) Capacitación e inserción laboral de las personas mayores de edad que padezcan el trastorno del espectro con autismo (TEA), a los fines de promover su inserción social plena. -



ARTÍCULO 9°.- Autoridad de Aplicación. El Ministerio de Salud de la Provincia es la autoridad de aplicación de la presente ley, y tiene a su cargo la coordinación ejecutiva del sistema de protección integral.

ARTÍCULO 10.- Actuación interinstitucional. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9°, a los fines de la vigencia irrestricta del sistema provincial de protección integral para la persona autista, la autoridad de aplicación celebrará convenios con otros organismos públicos, para asegurar el cumplimiento del objeto y finalidades previstas en los artículos 1° y 2°, y el acceso de la persona autista y su grupo familiar, a los derechos y prestaciones consagrados en los artículos 6°, 7° y 8° de la presente ley:

- 1) Con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: para el cumplimiento de las prestaciones educativas;
- 2) Con la Secretaría de Deportes, para el desarrollo e implementación de programas de inclusión de niños, niñas y adolescentes autistas en actividades deportivas y recreativas;
- 3) Con el Ministerio de Desarrollo Social, para la prestación de la asistencia y protección social adecuadas;
- 4) Con el Ministerio de Servicios Públicos, para garantizar el acceso al sistema de transporte público urbano e interurbano;
- 5) Con otros organismos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades establecidas en la presente ley.-

ARTÍCULO 11.- Acciones a cargo de la autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación, a través del organismo público que designe al efecto, tiene a su cargo las siguientes acciones, para el cumplimiento del objeto y finalidades perseguidas por la presente ley:

- a) Establecer los protocolos necesarios para la pesquisa, detección temprana, diagnóstico y tratamiento para el Trastorno del Espectro Autista (TEA), a adherir a protocolos que establecidos o a establecerse por parte de la autoridad de aplicación de la Ley Nacional 27.043;
- b) Planificar y propender a la formación de los recursos humanos de los establecimientos sanitario-asistenciales del sistema público de salud de la Provincia, en las prácticas de pesquisa, detección temprana, diagnóstico y tratamiento del TEA;
- c) Determinar las prestaciones necesarias para el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presenten TEA, las que deberán actualizarse en correlación con los avances científicos en la materia;
- d) Realizar estudios epidemiológicos que permitan conocer la prevalencia de los Trastornos del Espectro Autista en los distintos departamentos y regiones de la provincia;
- e) Implementar y mantener actualizado el registro establecido en el artículo 12° de la presente ley;
- f) Coordinar con los Municipios de toda la provincia, acciones conjuntas que permitan la detección, diagnóstico y tratamiento de las personas autistas;
- g) Diseñar e implementar campañas públicas de concientización, difusión y sensibilización acerca del Trastorno del Espectro Autista, y de los derechos de las personas autistas, debiendo coordinar al respecto con las asociaciones que trabajan o resultan especialistas en la materia;
- h) Efectuar el seguimiento sobre los avances en la aplicación de la presente ley.-

ARTÍCULO 12.- Registro de Personas con Autismo. Créase el Registro de Personas con Autismo, a fines de contar con una base de datos permanente y actualizada sobre las personas que padecen TEA, para asegurar el cumplimiento de las prestaciones establecidas en la presente ley, y el seguimiento de los avances que se logren al respecto. El Registro será



informatizado y deberá respetar el principio de confidencialidad y reserva acerca de la identidad de las personas incluidas y de sus familiares.-

ARTÍCULO 13.- Obra Social de los Empleados Públicos. La Obra Social de los Empleados Públicos incluirá en el menú prestacional a brindar a sus afiliados, la cobertura de aquellos tratamientos que la Autoridad de Aplicación defina como necesarios para las personas con TEA. También deberá hacerse cargo de proporcionar y solventar a la persona afiliada que padezca algún trastorno del espectro autista, un acompañante terapéutico y/o docente integrador, según sea necesario, para la inclusión y permanencia del niño, niña o adolescente autista en el sistema educativo provincial, coordinando al respecto con el Ministerio de Educación de la Provincia.-

ARTÍCULO 14.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N°27.043 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos del espectro autista (T.EA.).

ARTÍCULO 15.- Previsiones presupuestarias. El Poder Ejecutivo Provincial realizará las provisiones y adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes, a los fines de solventar los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley.-

ARTÍCULO 16.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley, dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.-

ARTÍCULO 17.- Vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 18.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial Paola Fedelli.-

n.m
c.b
e.c

Paola Fedelli
Dip. PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Mónica Zalazar
MONICA ZALAZAR
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Analia Brizuela
Prof. Analia Brizuela
Diputada Provincial
Catamarca

Carlos Antonio Marsilli
Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
F.C. y S. - CAMBIAMOS

Natalia Andrea Soris
Natalia Andrea Soris
Diputada Provincial

Juan Carlos Rojas
JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Marisa J. Nobleaga
MARISA J. NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL

Ramon Horacio Sarmiento
Lp. Ramon Horacio Sarmiento
Diputado Provincial

Cesther Victoria Barrionuevo
CESTER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Federico Nayarro
S. FEDERICO NAYARRO
DIPUTADO PROVINCIAL
RENOVACION PLURAL PERONISTA